



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO EN PEDAGOGÍA**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**“ENCIERROS Y FUGAS: UNA VISIÓN PEDAGÓGICA DE  
LAS MATERNIDADES EN RECLUSIÓN EN EL CEFERESO-  
SANTA MARTHA ACATITLA.”**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE:  
**MAESTRA EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**AGUILAR ENRÍQUEZ MAYRA ELIZABETH**

**TUTORA PRINCIPAL:**

**DRA. MARÍA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA RIUS**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COMITÉ TUTORAL:**

**DRA. NORMA GEORGINA GUTIÉRREZ SERRANO**  
**CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS**  
**DRA. GUADALUPE ESTELA IBARRA ROSALES**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN**  
**DRA. RIÁNSARES LOZANO DE LA POLA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS**  
**MTRA. ALMA PATRICIA PIÑONES VÁZQUEZ**  
**PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **ESTRUCTURA CAPITULAR**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
La escritura de un contra-guión comienza...	3
Planteamiento del problema: Maternidad como construcción cultural	4
Objetivos	11
Preguntas de investigación	12
Referentes teóricos	13
Metodología	17
Enfoque	17
Estrategias metodológicas y técnicas	18
Mujeres presas y su escenario	19
Perspectiva teórica de análisis	20
<b>CAPÍTULO I LOS ENCIERROS DE LAS MUJERES EN EL CEFERESO- SANTA MARTHA ACATITLA</b>	<b>22</b>
1.1 Sistema penitenciario: Mujeres en reclusión	23
1.2 ¿Reinserción social y laboral en el CEFERESO- SMA?	34
Actividades escolares	34
Actividades extraescolares	36
1.3 Encierros y cautiverios	40
Visita familiar	43
Visita íntima	48
<b>CAPÍTULO II MATERNIDADES EN RECLUSIÓN</b>	<b>52</b>
2.1 Estructuras de dominación: Cuerpos legítimos y cautivos de las mujeres	53
2.1.1 ¿Será el miedo a fallar como mujeres una emoción recurrente en las mujeres presas que las alerta y aletarga?	58
2.2 Construcción cultural de las maternidades	63
2.3 Lucha y resistencia de las mujeres: Malas madres en reclusión	75

<b>CAPÍTULO III CUERPO FRONTERIZO Y DE RESISTENCIA EN CEFERESO- SANTA MARTHA ACATITLA</b>	<b>87</b>
3.1 Escenarios no restrictivos sobre los cuerpos de las mujeres presas	88
<i>Mujeres en Espiral: Muros, papeles y pantallas</i>	88
Muros y murales: Nos pintamos solas	90
Del muro al papel: Fanzines como objetos de fuga	93
3.2 Maternidades disidentes: <i>La/mentada de La Llorona</i>	96
3.2.1 Soportes pedagógicos y narrativos	104
<i>El arroyo de La Llorona</i>	104
Taller de sensibilización en género: Construcción de un contra-guion	106
<b>CAPÍTULO IV NARRATIVAS PEDAGÓGICAS: CONTAR HISTORIAS, ROMPER IDEALES</b>	<b>117</b>
4.1 Una madre en reclusión: ¿Un ser humano que está muerto en vida?	120
Al encuentro de miradas y voces	121
4.2 Giros de las narrativas: Acciones y discursos	123
Experiencias en reclusión: La pérdida de la libertad es como perder la vida	123
Derechos humanos, disciplina y restricción: ¡La reinserción es una gran mentira!	136
Derechos reproductivos: ¡Mamá ya quiero que salgas!	142
Proyectos externos: <i>Mujeres en Espiral</i> es mi desahogo	155
<b>A modo de conclusión</b>	<b>159</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>166</b>

# Dedicatorias:

*María Salazar Rojas:*

Mujer de tensión y libertad, mujer de roble, de sueños y fortaleza, mujer de rebeldía...

Tú, semilla de mis sueños, mujer de mi alma que hasta en el último suspiro luchaste por vivir, reír, amar y ser feliz. Tus historias son recuerdos a las que abrazo cada noche, son pilar de este sueño en de/construcción, son la voz del acto de resistir y no desistir.

Eres la memoria perpetua, eres el saber corporal y oral tejido en mi vida. Fue por tus palabras y vivencias que supe que era posible romper paradigmas y construir una mujer para mí y no para lxs demás.

Comencé este trayecto (maestría) a tu lado, con la alegría de saber que contaba contigo y la vida nos tomó por sorpresa. Un día fue suficiente para cambiar mi vida y partiste, pero hoy tus consejos para ser una mujer a mi manera son una promesa que me he hecho. ¡Vive, baila y estudia sin culpas y con libertad! Te amo y te recuerdo en cada paso.

*A Liam Ramsés Escartín Aguilar:*

Hijo, eres uno de mis maestros de la vida, te agradezco por el amor que día a día me das. Tus ojos, tu risa, tus pasos y tu voz son una razón para sonreír y agradecerle a la vida por unir nuestro camino. Ser tu madre es maravilloso y verte crecer y convertirte en un ser humano más humano uno de mis objetivos.

!!!Te amo!!!

# Agradecimientos

Dra. Marisa Belausteguigoitia Rius, gracias por las sesiones tutoriales y el aporte constante en la construcción de este proyecto. Te agradezco tu cobijo académico que me permitió hacer de esta tesis un trenzado académico y personal que enriqueció mi formación.

A la Dra. Guadalupe Ibarra Rosales y la Dra. Norma Georgina Gutiérrez Serrano por sus aportaciones tan enriquecedoras. En sus seminarios tuve la oportunidad de fortalecer mi proyecto y sus seminarios fueron una guía que marcó pautas importantes para la escritura de la tesis.

A la Mtra. Alma Patricia Piñones Vázquez y a la Dra. Riánsares Lozano de la Pola por la lectura, las observaciones precisas y enriquecedoras a este trabajo.

A Leticia Enríquez Salazar y Agustín Aguilar Villa. Gracias por el apoyo, las palabras de aliento para recorrer este y todos los caminos. Son un pilar que amo tener y les agradezco por el apoyo incondicional que me ofrecen. ¡Los amo!

A Itzel, Luis, Erick, Guadalupe, Héctor y Arcelia por los momentos de alegría, por brindarme su apoyo en este recorrido. Por la red creada, por ser y estar... ¡Los amo familia!

## Introducción

He tenido muchos libros entre mis manos, sin embargo, no quise iniciar esta tesis citando conocimiento textual, sino el saber oral y corporal tejido en vida que mi abuela, mujer de mucha profundidad y pocas oportunidades educativas, me enseñó. Mi abuela María Salazar me mostró los encierros a los que fue sometida y las fugas que urdió para sobrevivir.

Desde niña mi abuela fue encerrada en una cárcel simbólica: la femenina. Era muy joven cuando fue robada por mi abuelo y obligada a vivir en los cautiverios del matrimonio, la maternidad y el hogar. Sin embargo, ella decidió pasar del lamento a la denuncia.

Con los años inventó estrategias de resistencia, es decir, acciones como fuga que le permitieron sobrevivir en espacios de restricción y conocer diversas maneras de ser mujer. Ella siempre me animó a estudiar para que no pasara la misma situación y viviera como ella no pudo, es por ella que concebí posible entrar a la Universidad.

Fue en el Colegio de Pedagogía de la UNAM, con la materia de *Educación y Cultura IV* donde tuve mi primer contacto con la cárcel, los encierros jurídicos, pedagógicos y corporales al conocer el proyecto de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*. Los encierros reales de las mujeres presas me trajeron a la mente y al cuerpo los cercos en los que mi abuela estuvo inmersa; gracias a ella tuve una iniciación de lo que se vive en los encierros de género y los culturales, es decir los que se pueden crear alrededor de las mujeres y sus deberes de obediencia, sumisión y cuidado.

La UNAM es una institución pública que se articula a las urgencias sociales para accionar desde diversas disciplinas y ejercer medidas de solución. Ofrece los medios idóneos para acercarnos a la cárcel, lugar en donde no sólo existen los encierros culturales sino físicos, mentales y sociales.

El salón de clases de las Universidades tiene fronteras porosas por donde entran y salen conocimientos, posibilitando el transitar de los saberes pedagógicos a espacios que constriñen, restringen, sitian y sitúan, como en las cárceles. Estos estudios buscan formar ciudadanos con capacidades y habilidades para la vida, pero si estos no tienen enfoques críticos pueden reforzar los cautiverios que las mujeres viven como limitante para su realización.

Otro aspecto que me llevó a la realización de este trabajo fue el propio análisis a mi maternidad debido a no cumplir con los estándares de la cultura patriarcal. En diversas ocasiones recibí críticas a mi comportamiento como madre, por no quedarme en casa durante el embarazo; los comentarios incrementaron cuando me postulé para los estudios de maestría. La gente decía que mi hijo necesitaba una madre de tiempo completo y no sólo migajas de ella, me responsabilizaron por la falta de lenguaje de Ramsés, pues lo relacionaban a “mi ausencia”.

Me codificaron como *mala madre* y entonces decidí deshacerme de aquello que no me servía y vivir a mi manera la maternidad. Mi abuela María fue un gran apoyo. Ella me cambió el juego de cocina que me regalaron de niña por un libro y me inculcó las raíces de este conocimiento que ahora espero acrecentar: el de ser madre y mujer a mi manera.

Me apasionó entender la maternidad como una gama de posibilidades, no como un decreto con un guión ya escrito. Quería encontrar las formas de escribir mi contraguión, una narrativa propia de cómo ser madre sin dejar de vivir la vida de mujer y estudiante que ansiaba. En ese momento estudié el seminario *Mujeres privadas de libertad. Derechos: Arte: Justicia* y me hizo reflexionar acerca de la vida y maternidad de las mujeres en prisión; sus dolores, retos, elecciones sobre la reproducción, los derechos violados, las estrategias para sobrevivir a la denominación de *malas madres*. Es desde mi posicionamiento como pedagoga, mujer y (mala) madre donde quiero dar voz a sus experiencias como madres en el encierro.

## La Escritura de un contra-guión comienza...

Mi trabajo hizo visibles las vidas de mujeres en encierro cultural, por ser educadas para anular su propio ser a favor de sus hijos o de los otros, y del encierro jurídico, por haber sido juzgadas a partir del estereotipo de la *mala madre*.

Esta tesis analizó las formas en que ellas desde el encierro negocian, administran y reconfiguran su maternidad, al ser injustamente castigadas por ser *malas madres*, sentenciadas al lamento, el llanto y la sumisión. Consideré necesario acudir a las prisiones donde éstas viven su sentencia, como *Lloronas* castigadas a penar por una eternidad. Algunas han sido procesadas por robos, delitos contra la salud, “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión” y una minoría por dañar a sus descendientes (Palomar, 2007). En todas las anteriores no se miran sus contextos y los retos enormes de ser mujer, madre y serlo en pobreza.

Quise que sus voces se escucharan y mostraran algunas de las fugas<sup>1</sup> que han encontrado al encierro social y penitenciario, para ello tomé uno de los materiales creados por las mujeres presas y el proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*<sup>2</sup>; el cortometraje de *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, el cual busca darle un giro a la leyenda de *La Llorona*, dando voz a este personaje acusado de matar a sus hijos, ser una *mala madre* y con la posibilidad de fracturar la visión patriarcal de las maternidades para re-contar historias de justicia y responsabilidad.

---

<sup>1</sup> En cuanto a las fugas, éstas se viven como fronteras, las cuales representan escenarios de libertad que permiten gritar sus encierros, salir ante ellos y deshacerse de juicios que las estereotipan como traidoras de la feminidad al ejercer nuevas maneras de ser mujer y romper con los estereotipos genéricos.

<sup>2</sup> El proyecto *Mujeres en Espiral* a lo largo de su trayectoria ha sido apoyado para la elaboración de varios de sus productos por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES) principalmente y por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

## **Planteamiento del problema: Maternidad como construcción cultural**

Las maternidades en reclusión representan un problema social que fue importante visibilizar para conocer la disciplina y restricción doble con las que viven y se juzga a las mujeres presas en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (CEFERESO- SMA). Este problema deriva en un enfoque pedagógico, pues surge desde las construcciones culturales con las que se ha educado y formado a las mujeres en cautiverios dobles: mujeres y madres. En ambos papeles se espera la sumisión y la entrega, juzgándolas- como muestra la Leyenda de *La Llorona*- por el incumplimiento de dicho ordenamiento cultural.

Esto constituyó un problema cultural y pedagógico que fue importante visibilizar con el fin de ofrecer un análisis con perspectiva de género que rompiera con los mandatos culturales, las formas de castigo y estereotipos a los que han sometido el cuerpo<sup>3</sup>, acciones y voz de las mujeres en reclusión. Desde ese panorama se pudo examinar el señalamiento a la diferencia entre la dotación biológica y la asignación cultural. A través de una visión sustentada en la perspectiva de género se puso en interrogación las acciones que se han naturalizado en las mujeres: parir, nutrir, servir, limpiar y callar.

La investigación inició contextualizando las formas en que la cultura patriarcal y los mandatos de género han contribuido a la situación penitenciaria de las mujeres del

---

<sup>3</sup> Al hablar de los cuerpos me refiero a el lugar en donde se depositan los principios de división genérica y la visión sexual, es decir, el lugar donde se legitima el orden social con base en un discurso androcentrista que da por natural la diferenciación de los géneros y sitúa a las mujeres diferentes en desigualdad (Bourdieu, 1999).

CEFERESO-SMA, y desde ese posicionamiento estudió los encierros y las fugas que han tenido en su entorno carcelario y familiar.

En particular me interesaron las estrategias de fuga al confinamiento penal, es decir, las formas en que las mujeres pueden resistir a la disciplina y despojo del propio cuerpo y construir escenarios que derivan de prácticas que muestran la apropiación de su cuerpo y el ejercicio de maternidades disidentes. Este enfoque permitió observar que la sexualidad de las mujeres está permeada por una cultura que la reduce a los campos del matrimonio y la maternidad como aspectos primordiales de su realización.

En prisión la sexualidad se interviene de muchas formas. La visita es mucho más restringida que la de los hombres; los hombres las abandonan pues como relatan las presas, su compañía no dura más de tres meses. Si desean tener una visita íntima con nuevas relaciones, el sistema dificulta sus encuentros al no haber un compromiso legal, aunque en el último año hemos visto avances con respecto a este tema.

Mi trabajo enfocó algunos proyectos que han permitido a las mujeres adueñarse de su cuerpo en el encierro y las diversas maneras de ejercer la maternidad. Analicé las formas en que las reclusas han podido fugarse de los *encierros*<sup>4</sup> penales y cautiverios<sup>5</sup> culturales, corporales y sexuales a partir de escenarios no restrictivos situados en cuestiones pedagógicas, sociales y el ejercicio de su goce.

---

<sup>4</sup> Por encierros me refiero a aquellos marcos que disciplinan y restringen, limitando a las acciones de las mujeres presas, es decir, los encierros en esta investigación son esos escenarios donde por el rol de género se coloca a las mujeres en desventaja, reduciendo sus oportunidades de acceso a un trabajo remunerado, el goce de sus derechos sexuales y reproductivos y un trato sin perspectiva de género que las hacen más vulnerables (Bourdieu, 1999) (Araujo, 2008).

<sup>5</sup> Los cautiverios son los hechos culturales que insertan a las mujeres diferentes en desigualdad que las sujetan a la restricción de sus oportunidades, libertad y poder, insertándolas en un estatus más bajo en lo social, político y económico referente a los hombres. El cautiverio es "...un conjunto de límites materiales, y subjetivos, de tabúes, prohibiciones y obligaciones impuestas en la subordinación. Por fundamento que tiene el dominio, y sirve a su reproducción" (Lagarde, 2015:466).

En cuestiones pedagógicas se estudió el acceso a la educación básica, media superior, superior y proyectos externos. Dentro del ámbito social en prisión se consideró a las relaciones de amistad creadas dentro, como red de apoyo afectivo y económico. Para lo anterior recurrí al proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* y su trabajo artístico/pedagógico y jurídico con las mujeres reclusas de Santa Martha.

En el CEFERESO-SMA la restricción al ejercicio de maternidades alternativas se traduce en los marcos de acción reducidos que las estigmatizan y castigan al despojarlas de su cuerpo por el incumplimiento de su rol de género; el ambiente hostil las puede forzar a comportamientos sexuales y/o afectivos, mantener vínculos afectivos por miedo o para recibir un beneficio de protección. Aunado a esto, existen obstáculos para un adecuado acceso a la información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, pues las cárceles mexicanas no están estructuradas con perspectiva legal y de género, y se olvidan de derechos esenciales en materia de salud, como es ejercer de forma responsable e informada una vida sexual con la planificación deseada (Adato, s/f).

El trato discriminatorio no solamente se ve en la falta de atención a los derechos sexuales y reproductivos, sino también en la carencia de perspectiva de género al dar el mismo castigo a las mujeres que a los hombres, aunque estos hayan sido los autores intelectuales del delito. El trato discriminatorio también se entrevé cuando su sentencia es dada por el *-incumplimiento al rol genérico impuesto culturalmente*. Sin embargo, como se menciona en el artículo *Cárceles femeninas y subjetividad* (Araujo, 2008), la condena dada y en general, la vida en reclusión de las mujeres no es sino la repetición de la convivencia cotidiana, en la que se enfrentan a la violencia, pobreza, deterioro y pérdida de sentido, haciéndolas volver a procesos similares de encierro. Ante esta forma de vida es que muchas de ellas delinquen y buscan darle solución a sus problemas de tal manera que terminan por aumentar algunos de ellos.

La importancia de esta investigación radicó en **visibilizar y sensibilizar acerca de las problemáticas que surgen de las maternidades en reclusión**, el cual es un problema pedagógico que surge de las nociones y prácticas culturales que sustentan la construcción de las mujeres entendidas como *malas madres*. Las maternidades en reclusión son un problema pedagógico que resultó pertinente abordar dado que surge desde las convenciones culturales de la sociedad patriarcal con las que se ha educado y construido un ideal que constriñe de las mujeres. Esto limita sus acciones y decisiones de acuerdo con lo que se les ha inculcado que deben ser y conlleva a que sean estereotipadas y juzgadas fuertemente tanto por el acto delictivo, como por las fallas a su rol de género.

Cuando se es madre en prisión, se ve limitado aún más el ejercicio de maternidad, debido al juicio social y jurídico que las encasilla como *malas madres*, por lo que un delito se vuelve un símbolo del pecado, como lo menciona de forma muy elocuente Dolores Juliano en *Riesgo, delito y pecado*:

*...las faltas cometidas por las mujeres tienden a verse como inducidas por otros y testimonio de su debilidad ha sido además, frecuentemente relacionada con las nociones religioso- moralistas del pecado... todo delito femenino tiende a verse implícitamente como pecado y se transforma con facilidad en culpa (Juliano, 2011: 17)*

Es por lo que, esta investigación buscó **identificar algunos de los paradigmas y condicionantes culturales y educativos que han sometido a las mujeres, en particular a las que son presas, ya que se ven limitadas en el ejercicio de libertad sobre su cuerpo**. Al encontrarse ante la barrera que no permite la libre elección sobre su cuerpo, pierden la oportunidad de experimentar su sexualidad, cuándo reproducirse, cómo cuidarse y se someten a variados sistemas de castigo, control y vigilancia. Estos sistemas, dentro y fuera de la cárcel custodian el cuerpo femenino formándolo y deformándolo con una alimentación precaria en prisión y fuera de ella; existe un ocultamiento de la visión de su cuerpo libre de mandatos de reproducción.

De acuerdo con cifras del *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de reclusión de baja capacidad instalada en la República Mexicana* (2018) de diciembre del 2017 se estima que la población nacional reclusa es de 204,617. En estos establecimientos penitenciarios se encuentran 10, 594 mujeres, es decir, un 5.18% de la población total en el encierro. Sin embargo, aunque el porcentaje de mujeres es mucho menor al de los hombres es realmente preocupante su incremento, pues desde el 2007, según datos de la ONU, ha tenido un aumento del 400%, lo que hace visible el fuerte vínculo de las mujeres con la violencia (*Mujeres en espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia. Proyecto 2015*, 2015). Esto preocupa, pues a pesar de que la población femenina ha ido en aumento, las cárceles no han sido adaptadas a sus necesidades, esto lo explica el *Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla*

*...la cárcel tiene significados distintos para las mujeres y hombres, la forma en que llegan a estos espacios unas y otros también lo es, la forma en que la mujer es considerada en el proceso, bajo un lenguaje discursivo de igualdad no hace sino perpetuar las relaciones de poder sobre las mujeres, ya que esa igualdad es diseñada por hombres para hombres, por lo que las mujeres viven una serie de inequidades en razón al género que los hombres no padecen (INMUJERES, 2009).*

Es importante mencionar que el CEFERESO-SMA es uno de los 2 centros penitenciarios federales en el que, de acuerdo con cifras dadas a conocer el 23 de marzo del 2018, se encuentran 1,269 mujeres reclusas. Esta población no recibe un trato digno ni procesos con perspectiva de género para empoderarlas y alejarlas de la disciplina, control y restricción de sus cuerpos (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2018).

Con el fin de conocer la forma en que se disciplina y restringe a los cuerpos de las mujeres para poder ser controlados y entender las formas en que ellas sobreviven como madres en el encierro, mi trabajo se dividió en cuatro capítulos.

El primero fue estructurado para comprender el sistema penitenciario femenil, en particular se hizo un recorrido por el CEFERESO-SMA para visibilizar sus promesas incumplidas de reinserción social, laboral y las normas bajo las que se rigen.

El segundo capítulo habla de la figura femenina que a partir de la *hexeis corpora*<sup>6</sup> y las reglas del campo la idealizan como buena en cuanto cumple con los roles que le impone su género. La visión de la *hexeis corpora* fue el puente para analizar las rupturas de idealización de las mujeres, sus formas de resistencia, a través de lo que se entiende cultural y jurídicamente como *malas madres*, es decir, mujeres que han fracturado el ideal y ejercen maternidades disidentes o romper con ellas. El concepto de *malas madres* será abordado con mayor precisión dentro del marco teórico.

Para el tercer capítulo, se hizo hincapié en las *fugas* que se encuentran en lo educativo, sexual y social a través de la participación de las mujeres presas en el proyecto de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*. El segundo apartado de esta sección dio cuenta de las maternidades en resistencia a través del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

En el último capítulo de este trabajo encontraremos las narrativas de tres mujeres que han vivido una maternidad diversa y diferente, pero cercada por los mismos muros de la cárcel. Las narrativas nos hablan de cómo experimentan la maternidad en reclusión cada una de las entrevistadas, sus experiencias y el impacto personal que han tenido en el contacto con el proyecto *Mujeres en Espiral*.

Durante esta investigación estudié el entorno de los Centros penitenciarios femeniles, en específico el de Santa Martha Acatitla con la finalidad de comprender

---

<sup>6</sup> *Hexeis corpora* es un concepto de Pierre Bourdieu que refiere a las maneras de manejar el cuerpo, sonreír, bajar la mirada, aceptar las interrupciones. *Hexeis corpora* es el arte de empuñarse del cuerpo femenino.

cómo se vive la reclusión y la maternidad de las mujeres dentro del penal. Visibilicé las fronteras que dividen sus vidas en el interior y exterior de la penitenciaría y las estrategias de resistencia que las posicionan como sujetos críticos del rol femenino, a partir de su participación en el proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*<sup>7</sup>, en particular en el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*. Este transgredir de fronteras permite la apertura a lo sensible y potencia fisuras, levantarse de la depresión, del dolor, la rabia y contar sus encierros y cautiverios para hacerse oír desde el otro lado de la nación; el lado de lo sensible (Anzaldúa, 2015).

Las mujeres presas han sido el interés de nuevas investigaciones que buscan conocer los motivos por los que delinquen, cómo son sometidas por las autoridades penitenciarias, la familia y, en general, por la sociedad. Pero no ha sido suficientemente investigada la restricción de sus cuerpos en la construcción de estereotipos que las catalogan como *malas madres*, así como la disciplina que las obliga a olvidarse de ellas mismas y de su cuerpo que las forma y deforma.

Siendo los centros penitenciarios femeniles lugares de supuesta reinserción social donde a través de mandatos sin perspectiva de género y de la normativa del sistema penitenciario se despoja a muchas mujeres de sus derechos sexuales, educativos y sociales, es importante no olvidarlas y actuar para hacerlas aparecer y permitir que tomen la palabra.

La toma de la palabra de mujeres en reclusión es un proceso complejo. Para apoyarme acudí a las nociones que trabaja el proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, en particular con la noción de *Pedagogías en Espiral* (Belausteguigoitia y Lozano, 2012). Estas

---

<sup>7</sup> Este proyecto entró al CEFERESO- Santa Martha Acatitla en el 2008 desde una postura que articula lo artístico, lo jurídico y la pedagogía con perspectiva de género con la finalidad de generar procesos de transformación del sistema penitenciario y concientización que emancipe a las mujeres presas que participan en el proyecto.

prácticas pedagógicas tienen la finalidad de que las mujeres presas tomen cuerpo, mirada y voz a través de diversos proyectos pedagógicos, artísticos y jurídicos.

Estos proyectos son el cortometraje de *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* (2016), los libros *Nos pintamos solas* (2013), *Pintar los muros, deshacer la cárcel* (2013) y *Pedagogías en Espiral: Experiencias y prácticas* (2012), así como un *diccionario canero* que da cuenta del lenguaje y códigos utilizados en el CEFERESO, dos fanzines llamados *Leelatu* que muestran cuánto cuesta la vida en Santa Martha, desde los costos económicos hasta los costos sociales. Estos productos representan escenarios de libertad que las posicionan con una visión diferente ante sus encierros, lo que les permite romper con los juicios que las estereotipan como disidentes del rol femenino, es decir, de lo esperado por su género.

Fue a partir del análisis de la disciplina penitenciaria y restricción que limitan la posibilidad de elegir libremente, que se identificaron los medios no restrictivos que les han permitido alzar la mirada, voz, el cuerpo y conocer otras maneras de ser mujer, aspecto que fue de suma importancia en la investigación para entender cómo se viven los encierros y las fugas de las mujeres presas. En particular me enfoqué a analizar el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

## **Objetivos**

### **Objetivo general:**

- Analizar las formas en que las maternidades en reclusión son disciplinadas y restringidas, tanto por los mandatos culturales de género, como la propia normatividad del sistema penitenciario y las fugas que han creado y encontrado como estrategia de resistencia.

## Objetivos específicos:

- ❖ Determinar si el CEFERESO- Santa Martha Acatitla respeta los derechos humanos que se plantean en la reinserción social del Sistema Penitenciario femenil.
- ❖ Distinguir las nociones y prácticas culturales a través de las cuales se sustenta la construcción pedagógica de las mujeres entendidas como *malas madres*.
- ❖ Identificar las prácticas pedagógicas existentes en el CEFERESO-Santa Martha Acatitla, a partir de los cuales las mujeres presas puedan experimentar escenarios no restrictivos y de resistencia sobre los mandatos de género.

## Preguntas de investigación

- ¿El CEFERESO-Santa Martha Acatitla respeta los derechos humanos que se plantean en la reinserción social del Sistema Penitenciario femenil?
- ¿Cuáles son las nociones y prácticas culturales que sustentan la construcción pedagógica de las mujeres entendidas como *malas madres*?
- ¿Qué prácticas pedagógicas existen en el CEFERESO- Santa Martha Acatitla que les permiten a las mujeres presas experimentar escenarios no restrictivos y de resistencia sobre estos mandatos de género?

## Referentes teóricos

Este trabajo analizó las formas en que las mujeres presas se fugan de los mandatos culturales en un espacio vigilado como la cárcel. Los mandatos culturales restringen sus cuerpos, lenguajes y acciones. La perspectiva teórica que me permitió entender las formas en que el imaginario masculino confina a las mujeres, fueron la *Teoría de la reproducción* de Pierre Bourdieu (1999), la *perspectiva de género* (Lamas, 1999), la *pedagogía crítica* (Giroux; McLaren, 2011) y las *pedagogías en Espiral* (Belausteguigoitia y Lozano, 2012), analizando los conceptos de frontera (Anzaldúa, 2015), *buena mujer, mala madre* y *maternidad* como discurso cultural.

La *teoría de la reproducción* de Pierre Bourdieu (1999) permite comprender:

*...la conformación propiamente física del cuerpo (el «físico») y la manera de moverlo, el porte, el cuidado, se supone que expresa el «ser profundo», la «naturaleza» de la «persona» en su verdad, de acuerdo con el postulado de la correspondencia entre lo «físico» y lo «moral» que engendra el conocimiento práctico o racionalizado, lo que permite asociar unas propiedades «psicológicas» y «morales» a unos rasgos corporales o fisiognómicos (Bourdieu, 1999; 84).*

La teoría de la reproducción concibe la *hexeis corporal*, la cual naturaliza el cuerpo como un objeto para el otro, y lo construye disciplinado y restringido por las convenciones del dominio viril. El dominio viril otorga las normas culturales a través de las que se valorará el cuerpo femenino, es decir, de acuerdo con el cumplimiento de los estándares que hacen la distinción de la identidad natural y generalizada de las mujeres y madres (Bourdieu, 1999).

La visión de las *malas mujeres* sirvió de puente para el análisis de las maternidades, partiendo de la figura femenina, que a partir de *las reglas del campo* idealizan a las mujeres como buenas en cuanto cumplen con los roles que le impone su género (Bourdieu, 1999). Los roles instauran a las mujeres como objetos (pasivas) y no como sujetos (activas) y se les otorga la aportación social y productiva que, de acuerdo con las convenciones culturales, son dadas por la carga emocional y de cuidados que representa.

El ideal de *buenas mujeres* se implanta en el cuerpo de entes femeninos por el sistema de ordenamiento y jerarquización de las relaciones de poder que se determinan de acuerdo con el género que establece el patriarcado, este poder es “una concepción filosófica en cuanto discurso, acerca de la naturalización de la inferioridad de la mujer. Un discurso hegemónico que ha servido para imponer la lógica dominante, una ética cargada de valoraciones que descalifican a la mujer sellándola como naturaleza, lo inmodificable – objetual” (González, 2008; 103).

A las buenas mujeres se les ha educado bajo la concepción de ser proveedoras del capital emocional, íntimo, localizadas en el espacio privado, en donde se niega la posibilidad de caminos de libertad que no limiten su ser y hacer. Para ser *buenas mujeres* se les sitúa en el marco de hogar, donde la producción de afectos y reproducción de cautiverios reduce su capacidad de disponer de sus aptitudes en el espacio de lo público. Dentro de esa dimensión privada de las *buenas mujeres*, se les confina como seres de servicio que enfoquen su vida al hogar, trabajo doméstico, la maternidad y bienestar familiar.

Cuando existe una ruptura de los roles genéricos se crea un ambiente de tensión, en el que intervienen los juicios restrictivos que estereotipan a las mujeres como faltas de feminidad. Estos estándares juzgan a las mujeres al no cumplir aquellas expectativas donde se espera que ejerzan un papel como ama de casa y madre. En el hogar se valoriza a las mujeres en cuanto proveedoras de cuidados y emociones que la mantienen como un templo familiar donde existe armonía, amor y cuidados de su familia, principalmente de los hijos (Bourdieu, 1999).

La maternidad como discurso cultural dicta a las mujeres integrar una familia donde los hijos son la culminación de los ideales femeninos, sin embargo, este es un fenómeno que ha evolucionado con los años. Las mujeres poco a poco han roto ese discurso y ejerciendo maternidades disidentes, que van desde el derecho a decidir no ser gestoras de vidas hasta practicar la maternidad como una oportunidad de construirse de diferente manera y construir a seres críticos de una sociedad

patriarcal. Al ejercer maternidades disidentes o romper con ellas como ideal se juzga fuertemente la autorrealización de las mujeres, haciendo hincapié en la falta de alguna característica o “algo” como parte esencial para ser –una mujer completa- y se estereotipan como –*malas madres*-.

Se entiende como *las malas madres*, aquellas mujeres que el sistema patriarcal, a través de las instituciones sociales, jurídicas y culturales, juzga por salir de las normas que impone el mandato cultural que dicta a ser madres y no sólo eso, sino contar con características que las tejen como un ser amoroso, entregado y servil (Antony, 2007).

Para este trabajo, tomé las perspectivas de Marta Lamas (1999), en concierto con Bourdieu (1999), que me permitieron comprender los encierros de las mujeres a través de la perspectiva de género, misma que genera soluciones para que las mujeres presas amplíen los horizontes y toma de decisiones sobre su cuerpo, como Marta Lamas nos explica:

*Utilizar la perspectiva de género para describir cómo opera la simbolización de la diferencia sexual en las prácticas, discursos y representaciones culturales sexistas y homófobas. Esto amplía nuestra comprensión sobre el destino infausto que compartimos mujeres y hombres como seres humanos incompletos y escindidos, encasillados en dos modelos supuestamente complementarios. Tal concepción no sólo limita las potencialidades humanas, sino que además discrimina y estigmatiza a quienes no se ajustan al modelo hegemónico (Lamas, 1995: 30).*

La perspectiva de género fue fundamental para conocer y analizar escenarios no restrictivos que les han permitido a las mujeres concretar otras maneras de ser mujer, fuera de los mandatos de la cultura hegemónica.

Las prácticas artísticas y pedagógicas que se llevaron a cabo a partir de una teorización particular y fueron elementales para la conformación del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, son las *pedagogías críticas* y en *Espiral*, las cuales retomé para este trabajo por su especialidad en trazar fugas a partir de la crítica pedagógica.

*Las pedagogías en Espiral*, propuestas por la Dra. Marisa Belausteguigoitia, buscan accionar desde las torsiones y giros, los cuales se acercan a observar las realidades desde diversas perspectivas que buscan hablar y moverse con la finalidad de darle voz, mirada y cuerpo a las personas silenciadas por las diversas estructuras de dominación. Las *pedagogías en Espiral* permitieron una mirada crítica sobre mi universo de estudio que son las maternidades en reclusión que se ejercen en el CEFERESO- SMA, pues demandan la inclusión de epistemologías que han sido marginadas.

La inclusión de nuevas epistemologías, como las *pedagogías en Espiral* son impulsadas por el feminismo y los estudios de género, que proponen la producción de nuevos saberes y prácticas donde quepan perspectivas críticas, de género y la voz de sujetos silenciados, en este caso, las mujeres presas que son madres. Las *pedagogías en Espiral* representan la apertura a la resignificación de nuevas epistemologías que incluyen diversas posturas y perspectivas que permiten la fuga de esas voces y cuerpos, teniendo la posibilidad de re/contar su historia a partir de sus vivencias. Dichas pedagogías tienen la finalidad de formar, transformar y liberar a los sujetos, dotándolos de conocimientos, habilidades y experiencias que los hagan cambiar y mejorar (Belausteguigoitia y Lozano, 2012).

Por su parte, la *pedagogía crítica* concibe el aprendizaje como un proceso que implica el traslado de actuar crítico que cuestiona y desafía la dominación de las estructuras de poder dentro de un contexto social. “Una pedagogía más crítica demanda que las relaciones pedagógicas sean reconocidas como relaciones de poder, que han sido estructuradas primariamente a través de formas dominantes, no siempre aceptadas de manera pasiva” (Giroux; McLaren, 2011:148). Como Giroux y McLaren mencionan, la *pedagogía crítica* promueve un compromiso con las formas de cómo se aprende y la acción de hablar por los otros como un actuar solidario que busca la transformación de grupos subordinados y marginados. Es desde esta pedagogía donde ubiqué los encierros y fugas de las mujeres presentes en los proyectos de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género*

*y pedagogías en resistencia* que cuentan y crean estrategias de resistencia y poder para tejer sus historias independientemente de las marcas de género y clase.

Desde el CEFERESO, los encierros penales y los cautiverios culturales que viven las mujeres presas son fronteras entre los roles genéricos, la maternidad y la sexualidad. Dichas fronteras son las que fracturan, con el fin de no continuar con una vida que ya vivieron o vieron y no desean reproducir ahora en prisión.

Las fronteras como Anzaldúa (2015) explica, son una fuerza que se da a través de nuevos horizontes que se abren para transitar por un tercer mundo, que oscila entre el normativo patriarcal de la masculinidad y feminidad para transitar por una tercera identidad fuera de las construcciones normativas del género. Anzaldúa plantea que “Las fronteras y los muros que se suponen existen para alejar ideas indeseables son hábitos arraigados y pautas de comportamiento, su enemigo interno” (2015; 139). Un enemigo que lleva a fugarse como estrategia de resistencia para subsistir en un espacio fronterizo en el que se trata de vivir identidades múltiples que desestabilizan la cultura patriarcal, pero estabilizan a su persona.

## **Metodología**

### **○ Enfoque**

Este trabajo se construyó a partir de un método cualitativo con enfoque fenomenológico. El método cualitativo es como un árbol, cuyas raíces se hunden en la vida cotidiana y permiten desde esta postura el análisis, la descripción e interpretación. Por su parte, el método fenomenológico parte de la investigación directa. Este consiste en el estudio de realidades que se presentan en la naturaleza y deben ser analizados en su contexto, con la finalidad de observarlos tal como son vividos, percibidos y experimentados (Martínez, 2004).

Retomé el método fenomenológico porque participé en el proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* durante unos meses, lo cual me permitió ingresar al penal de Santa Martha, conversar, convivir y entrevistar a algunas mujeres presas madres dentro de su contexto.

La fenomenología hace énfasis en lo individual y las experiencias subjetivas como base para el conocimiento y permite la exploración del significado del ser humano, en este caso, la significación del ser mujer, estar presa y ser madre. Este método tiene tres corrientes fundamentales: la descriptiva, la interpretativa o una combinación de ambas. Para esta investigación retomé la primera, pues me permitió partir de la experiencia concreta que son las maternidades en reclusión y realizar una descripción densa, que como diría Clifford Geertz (2003), fue más allá de lo aparentemente visible, que no juzgó sino describió e/o interpretó fenómenos y permitió la apertura a las vivencias tal y como fueron experimentadas (Geertz, 2003).

- **Estrategias metodológicas y técnicas**

Las estrategias metodológicas y técnicas que se usaron para el desarrollo de esta investigación fueron:

- Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas consisten en la formulación de preguntas previamente establecidas con el objetivo de conseguir la información que se desea y con la oportunidad de recibir diversos matices como respuesta (Martínez, 2004).

Las entrevistas fueron semiestructuradas de tipo conversacional y sirvieron para conocer e identificar cómo las presas han vivido las maternidades de acuerdo a un cuerpo disciplinado y restringido por los mandatos de la cultura patriarcal que

el sistema penitenciario les impone, qué derechos les son restringidos, cómo lo hacen y cuáles son las fugas, es decir, las formas de resistencia que crean escenarios no restrictivos que permiten alzar la mirada, voz y alentar el cuerpo, para concretar otras maneras de ser mujer.

- Relatos de qué significa ser madre en reclusión

A partir de las tres entrevistas realizadas a tres de las madres en reclusión en el CEFERESO- SMA les pedí, por escrito, que relataran qué significa ser madre en reclusión. En este relato les pedí que pensarán en lo que ha representado ejercer la maternidad a distancia, y una de ellas a distancia y con un hijo en prisión a su lado, para que a modo de diario plasmaran en un papel lo que querían fuera leído de sus vivencias al estar en la cárcel.

- Análisis de contenido del cortometraje: *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*

*CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* es un cortometraje realizado en el marco del proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, proyectos dirigidos por la Dra. Marisa Belausteguigoitia y con la participación de las mujeres en reclusión en el CEFERESO- SMA, estudiantes y académicas de la UNAM. De acuerdo con la sinopsis “A partir de -El caso de la horrible Artemia-, las mujeres presas de Santa Martha Acatitla redefinen el mito de *La Llorona*, silenciadas a aullar eternamente por abandonar a sus hijos. Del llanto a la denuncia, nos muestran cómo las mujeres presas se han cansado de llorar y han tomado la palabra. Ya no se lamentan, la/mientan” (*Mujeres en Espiral*, 2016).

- **Mujeres presas y su escenario**

El CEFERESO- SMA es el escenario donde se desarrolló esta investigación, este lugar me permitió conocer las vivencias de las maternidades en reclusión, realizar

las entrevistas y es el lugar donde surgió el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

Las entrevistas se realizaron a tres de las mujeres presas, dos de ellas participan en el proyecto de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, a cargo de la Dra. Marisa Belausteguigoitia Rius, y la tercera mujer que tuvo la oportunidad de realizarle la entrevista es hija de una mujer que participa también en el proyecto.

La edad y descendientes de las mujeres a las que realicé la entrevista es:

- Antígona, 27 años, dos hijos al cuidado de la madre de Antígona y uno en reclusión con ella, participa en el proyecto de *Mujeres en Espiral*.
- Bertha, 30 años y un hijo al cuidado del padre de Bertha, su madre participa en el proyecto *Mujeres en Espiral*.
- Violeta, 44 años y dos hijos mayores de edad, participa en *Mujeres en Espiral*.

La diferencia de edades de las mujeres entrevistadas, el número de hijos y principalmente las edades de los mismos me permitió conocer narrativas distintas acerca de las vivencias de la maternidad que han experimentado al estar en prisión con cada uno de sus descendientes.

La entrevista fue organizada por cuatro temas: *Experiencias en reclusión, Derechos humanos, disciplina y restricción, Derechos reproductivos: Maternidad y Proyectos externos: Mujeres en Espiral*.

- **Perspectiva teórica de análisis**

Tanto las entrevistas como la investigación tuvieron una metodología fundamentada en el posicionamiento epistemológico feminista, pues éste permite y demanda la implicación de la persona que investiga con y en su objeto de estudio,

lo cual enmarca la producción de conocimiento comprometiendo una mirada personal como mujer.

El posicionamiento epistemológico feminista no es un método neutro; no nos permite percibir la realidad como una investigadora ajena a la problemática que se expone, sino como aquella que tiene la oportunidad de ver desde la periferia y las profundidades, donde se da la oportunidad de observar “encarnadamente” varios puntos de vista vinculados al contexto de mujer, con una cierta clase y el de la otredad. Para ello Donna Haraway define “La encarnación feminista, [...], no se trata de una localización fija en un cuerpo reificado, femenino o de otra manera, sino de nudos en campos, inflexiones y orientaciones y de responsabilidad por las diferencias” (Haraway, 1991: 38).

Es esta metodología la que respalda mi investigación, con ella pude observar los encierros y las fugas de las mujeres presas en el CEFERESO y desde ahí conocer la disciplina y restricción doble, como mujeres y mujeres presas.

## **CAPÍTULO I LOS ENCIERROS DE LAS MUJERES EN EL CEFERESO SANTA MARTHA ACATITLA**

Este capítulo tiene como objetivo introducirnos en una visión de la disciplina y restricción doble como mujeres y reclusas. Ofrecí puntos de análisis acerca de cómo está estructurado el Centro penitenciario femenino mexicano (CEFERESO- SMA), y las carencias jurídicas, sociales, pedagógicas y afectivas de las mujeres confinadas en ese lugar. Con el recorrido hice visibles los múltiples encierros y los cautiverios de los cuerpos de las mujeres.

Con el fin de introducirnos al penal de mujeres y sus características se hizo un recorrido por el CEFERESO- SMA para conocer la situación pedagógica en primer término, es decir las formas en que las presas pueden transformarse, generar conciencia. Me interesó conocer el contexto cultural, económico, social, jurídico, de salud, alimenticio y educativo en el que se encuentran las mujeres privadas de libertad. En un segundo apartado estudié la posibilidad de la reinserción social y laboral dentro de SMA, contrastando el discurso penitenciario con la realidad vivida por las mujeres presas, con sus aciertos, errores y vacíos para lograrlo. En el tercer apartado “ingresamos” al penal para entender las prácticas y normativas que las reducen, disciplinan y castigan, así como los factores que condicionan y restringen las visitas familiares e íntimas.

## 1.1 Sistema penitenciario: Mujeres en reclusión

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 18)

Este apartado explica cómo está estructurado el Centro penitenciario femenino y en específico, el CEFERESO- SMA. Mi interés fue visibilizar la reforma de readaptación a reinserción social bajo la que se sustenta el Sistema penitenciario y cómo ésta se traduce en medidas disciplinarias que restringen a las mujeres presas. El recorrido cierra con las carencias que viven las mujeres de Santa Martha Acatitla en los rubros pedagógicos, laborales, sociales, económicos y culturales.

Mi punto de partida fue visibilizar como la mayoría de las mujeres que delinquen pierden o ven limitados sus derechos y sufren doble discriminación. Por una parte, las presas sufren la negación y/o restricción de sus derechos. Por otra parte, el trato excluyente y denigrante, ya que al vivir bajo un régimen patriarcal la organización, funcionamiento e infraestructura son de acuerdo con las necesidades masculinas y dejan de lado las necesidades de las mujeres (Araujo, 2008).

Bajo el precepto anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decretó la sustitución del concepto de -readaptación- por el de -reinserción-, esta permuta busca realizar modificaciones estructurales a los problemas que se viven día a día en los centros penitenciarios.

La reinserción tiene como puntos nodales el cumplimiento de los derechos humanos de las personas presas, los cuales buscan erradicar su invisibilización,

mejorar sus condiciones de vida y brindar herramientas educativas, laborales y sociales que las capaciten para reinsertarse a la sociedad. Esto se busca lograr a través del cumplimiento del Decreto de Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública anunciado en el *Diario Oficial de la Federación en el 2008*.

Los cambios realizados resultan importantes, sin embargo, en los marcos de acción normativos sigue habiendo omisiones, vacíos y vicios que afectan a las mujeres reclusas. Esto desencadena procesos carentes de perspectiva en los que la privación de libertad de las mujeres es afectada visiblemente por su condición de género, racial y/o económica (Salinas, 2014). Diversas investigaciones demuestran que los Centros penitenciarios, son un espacio construido con una visión sexista y conservadora, cuya reinserción consiste en el reforzamiento de la ideología de la diferencia sexual, al enseñar a las mujeres a desenvolverse en un ámbito que las mantiene en el espacio privado del hogar, el cuidado de la familia y actividades de bajo prestigio, remuneración económica y con un horario flexible que les dé el tiempo necesario para no descuidar el hogar y su familia (Pérez, 2015).

La implementación de la perspectiva de género a los procesos jurídicos en los Centros Penitenciarios permitiría incorporar a las autoridades una visión para dejar de mirar a las mujeres desde un enfoque masculino y autoritario. La perspectiva de género las alejaría de la disciplina, las juzgaría por el delito cometido y no por la ruptura a los roles de género. La promesa emancipatoria de reinserción con perspectiva de género se haría más factible porque se les capacitaría para la vida laboral con equidad y no por la división sexual del trabajo que marca las actividades de las mujeres en los marcos restrictivos del hogar, la maternidad y el cuidado de la familia. Es por lo que, la inclusión de la perspectiva de género por parte del CEFERESO es fundamental, pues ésta representa un eje transversal que permite el análisis particular de las mujeres en situación de vulnerabilidad por su condición específica de presas del Estado, sociedad y familia.

El rigor con el que la sociedad y el sistema penitenciario juzga a las mujeres se sustenta en la cultura regida por un sistema patriarcal, la cual sentencia el delito y lo fundamenta con el incumplimiento del rol genérico que la sociedad ha impuesto a las mujeres. Sin embargo, la vulnerabilidad aumenta por cuestiones de raza y clase, pues en “Cuanto menos recursos económicos y apoyos sociales tiene una persona, cuanto más oscura es su piel y menos en regla están sus papeles, más peligrosa nos parece, más merecedora de castigo. Exigimos mano dura contra el pequeño delincuente y aceptamos que se subvencione al gran estafador” (Juliano, 2011: 10).

Dolores Juliano, en el libro *Riesgo, delito y pecado en femenino* (2011), nos permite visibilizar a los centros penitenciarios como un organismo que en muchas ocasiones lo último que imparte es justicia. El trato, la pena privativa y los procesos de reinserción no son equitativos para todas las personas. En el caso de las mujeres están basados en prejuicios y criterios sustentados en los mandatos de la cultura patriarcal, donde se establecen valores y juicios que sitúan a las mujeres presas como seres diferentes en desigualdad frente a la justicia.

El cumplimiento de los derechos humanos de las personas presas sufre constantes atropellos, pero cuando se es mujer, morena y/o pobre, los agravantes son mayores y más castigados, porque los actos de desvalorización e invisibilización son permitidos y sustentados por el sistema de justicia y por la naturalización del género femenino como el segundo sexo (Juliano, 2011).

Las mujeres presas viven una doble dominación, como sujetos sentenciados a prisión y como cuerpos donde se han instaurado la dominación masculina. Es decir, las estructuras que han formado a las mujeres bajo una cultura construida con una lógica dominante, la cual valoriza a las mujeres en tanto cumplen con lo esperado por su género (portadora y veladora de bienes simbólicos). Al respecto Bourdieu refiere a la reproducción de la lógica dominante y los bienes simbólicos como aquellos donde:

*...las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de la reproducción), donde se perpetúa la lógica de la economía de los bienes simbólicos, o en aquellos tipos de extensiones de ese espacio llamados servicios sociales (hospitalarios especialmente) y educativos o también en los universos de producción simbólica (espacio literario, artístico o periodístico, etc.) (Bourdieu, 1999:117).*

Estos universos de producción simbólica al situarse en los CEFERESOS reflejan procesos donde la subalternidad y discriminación se traducen en marcos de acción que trazan la estancia y recorrido en prisión, el proceso jurídico y castigan el incumplimiento del rol genérico, impuesto por una cultura dominante y patriarcal y esto se traduce en la sentencia. Los atropellos a sus derechos surgen de la idealización de las mujeres en tanto cumplan el rol impuesto que dicta a ser hija, esposa y madre servicial y amorosa. Estos roles donde las mujeres transitan ejercen un sistema de control moral que cuidan los pasos y castigan cuando se desvía del camino esperado por la sociedad patriarcal.

En la cárcel, pudimos ver que estos agravios son perpetuados con mayor facilidad por su situación de encierro y perfil de las mujeres privadas de su libertad. El rasgo por el que son estigmatizadas y fuertemente juzgadas es la feminización de la pobreza, es decir, el impacto de los antecedentes laborales de carácter informal y los escasos recursos económicos con los que cuentan, así como su condición de desventaja social y genérica.

Los Centros penitenciarios femeniles están regidos por sentencia jurídica donde está inserta la condena moral que las juzga bajo un doble estigma en tanto el acto y abandono como hija, esposa y madre que representa el estar presa por cometer un delito y físicamente distante de su labor como veladora de emociones, alimentación y cuidados de la familia. Al respecto Marcela Lagarde menciona:

*La existencia del delito no remite a las normas, éticas y jurídicas que lo definen y sancionan, sino al conjunto de relaciones y reglas de poder en la sociedad. El delito es un asunto político. Así las normas jurídicas que sancionan el delito se aplican en situaciones de inferioridad social, de vulnerabilidad de los individuos y de los grupos sociales delincuentes (Lagarde, 2015: 472).*

Estas sanciones jurídicas y sociales hacen a las mujeres privadas de su libertad, vivir procesos diferentes al de los hombres, en donde, ahora en prisión, viven desigualdad, discriminación, violencia emocional y física que agudiza su estado de reclusión y vulnera el ejercicio a sus derechos humanos, sexuales y reproductivos. Estos factores afectan y obstaculizan el proceso de reinserción a su vida cotidiana, social, familiar, laboral y educativa, por lo que se ha buscado que los procesos de las mujeres sean tratados con una perspectiva que diferencie las construcciones culturales de lo biológicamente dado, con la finalidad de fomentar una imagen libre de estereotipos.

Situándonos en la República Mexicana, existen 74 centros penitenciarios encargados de albergar a mujeres, siendo 59 mixtos y 15 exclusivamente femeniles donde se encuentran 10,594 mujeres privadas de su libertad. Esto representa un 5.18% de la población total de personas reclusas. Dos de estos centros penitenciarios se encuentran en la Ciudad de México, el Centro femenil de readaptación social de Tepepan y el CEFERESO- SMA. En el Centro femenil de readaptación social de Tepepan se encuentran principalmente las mujeres que por cuestiones de salud necesitan ser atendidas periódicamente, ya que este centro penitenciario cuenta con una Torre médica encargada de atender diversas especialidades (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2015) (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2018).

El otro centro penitenciario, y eje central de esta investigación, es el CEFERESO- SMA. Este se encuentra ubicado en la delegación Iztapalapa, calzada Ermita Iztapalapa, colonia Santa Martha Acatitla y está a un costado del Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) Santa Martha Acatitla. Un punto importante por rescatar es la ubicación del CEFERESO- SMA, pues Iztapalapa es una de las delegaciones con mayores índices delictivos y poblacionales.

El CEFERESO- SMA cuenta con área de 7.7 hectáreas en donde se encuentran 1,269 mujeres privadas de su libertad. Ellas están distribuidas en los dormitorios de

los edificios A, B, C, D, E, F, G y H. Cada uno de los dormitorios tienen camas literas, sanitario con regaderas, espacio de lavado y en planta baja cuentan con comedores y talleres (INMUJERES, 2009) (Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2018).

En el edificio A se encuentra el Módulo; un área que ha sido catalogada como un lugar de castigo donde trasladan a las internas que cometen faltas como robo, peleas, drogadicción y faltas a la disciplina penitenciaria, entre otras. En ese mismo edificio y el B se localizan los Centros de Observación y Clasificación (COC), éste es un área donde se realizan estudios médicos, psicológicos, socio-económicos y físicos para, de acuerdo a los datos arrojados, determinar el edificio y dormitorio que sea adecuado.

Los dormitorios están designados de la siguiente manera:

- Mujeres en proceso de sentencia: Dormitorios de ingreso en edificio “A” y asignados en el “B” y “C”
- Mujeres sentenciadas: Dormitorios asignados en edificios “D”, “E”, “F”, “G” y “H”

Bajo esta distribución y desde el momento en que las mujeres entran al centro penitenciario, son clasificadas, separadas y enjuiciadas por las autoridades del CEFERESO. La clasificación es realizada con base en las conductas presentadas y si son farmacodependientes. Sin embargo, en muchos de los casos que se escuchan en SMA, la clasificación fue basada en juicios que no correspondían a su persona y las hicieron vivir con personas conflictivas, en algunos casos consumidoras de marihuana, cocaína y thinner, mientras pasaban seis meses para pedir un cambio de estancia.

Pero este no es el único proceso difícil en el transitar por el centro penitenciario de SMA. El 58% de las mujeres recluidas afirman haber tenido un proceso de detención con arbitrariedades, en donde una de cada diez fue violada en el traslado,

una de cada tres intimidada y una de cada cinco amenazada o golpeada (INMUJERES, 2009).

Las internas refirieron que éstas violaciones a sus derechos fueron perpetuadas en un 20% por personal de seguridad y el 38% por el personal de traslado, siendo los más frecuentes judiciales o los “AFIS”.

Estos son algunos de los atropellos a los derechos que las mujeres privadas de su libertad experimentaron durante la detención y traslado, mientras que otras los vivieron al llegar al CEFERESO. Dentro de los atropellos a sus derechos en el centro penitenciario es la falta de información del proceso jurídico, atención psicológica, médica y educativa (INMUJERES, 2009).

La falta de perspectiva de género se experimenta en el proceso de detención, acceso de actividades laborales, culturales y deportivas, pues “En el imaginario social no se concibe que una mujer pueda cometer conductas que atenten contra la moral y las buenas costumbres afectando los intereses de una sociedad, sea en el ámbito público o privado, lo cual se refleja de manera cruel en la imposición de la sentencia” (INMUJERES, 2009). Este imaginario social ha sido perpetuado por el poder económico, social, racial y genérico, que ha creado una cultura donde el que posee más y/o cuenta con atributos sobrevalorados como lo racial y genérico, tiene mayor garantía a sus derechos humanos (Juliano, 2011) (Palomar, 2005).

De acuerdo con el informe realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015), en SMA las mujeres presas experimentan diversos agravios a sus derechos humanos por parte de las autoridades penitenciarias y, en ocasiones por sus mismas compañeras presas. El *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en los centros de reclusión de la República Mexicana* (2015) muestra, que de acuerdo con lo que las mujeres presas y servidores públicos comentaron, las internas del CEFERESO- SMA experimentan atropellos como:

- **Maltrato:** Amenazas, humillaciones y discriminación por parte de las mismas compañeras y de las autoridades del CEFERESO. Algunas mujeres llegan con golpes visibles y un silencio causado por las amenazas, pues las compañeras que las golpean y vejan las tienen vigiladas. La discriminación es un hecho constante que las priva de sus derechos, pues como ellas dicen, cuando piden consultas médicas, apelación de su sentencia y/o mayor seguridad por los robos a estancias, las autoridades no actúan eficazmente, pues ellas son tomadas como personas que por estar en la cárcel carecen de derechos.

- **Deficientes condiciones materiales:** Carecen de agua corriente, agua caliente en las estancias, colchonetas y alumbrado en los pasillos. Algunos de los inodoros no funcionan, presentan filtraciones en los techos, las condiciones de higiene son deficientes y existen chinches.

- **Deficiencias en alimentación:** La comida es de mala calidad, insuficiente y en ocasiones las verduras y/o frutas presentan hongos. La alimentación representa una queja constante, por lo que sólo el 35% de las internas come los alimentos preparados en el penal.

- **Autogobierno, cobros y privilegios:** Internas señalaron que algunas reclusas controlan las actividades de limpieza, laborales, culturales, educativas, deportivas, ingreso de visitas familiares, la distribución de alimentos y la seguridad. Señalaron cobros por parte del personal de seguridad para introducir alimentos, acceso al servicio médico y al área jurídica, por no ser sancionadas y para acceder a estancias con mejores condiciones (dormitorio D). Por último, las internas refirieron cobros por la asignación de planchas para dormir y por no realizar labores de limpieza.

- **Inadecuada separación y clasificación:** Cuando las mujeres entran al CEFERESO-SMA les realizan estudios médicos y psicológicos que determinan la estancia en la que estarán, sin embargo, muchas veces la clasificación se basa en juicios restrictivos y no es objetiva, otorgándoles estancias donde tienen que dormir

con personas que les roban sus objetos personales, las amenazan, son farmacodependientes y consumen sustancias dentro de la estancia.

- **Sanciones disciplinarias:** Aislamiento hasta por 30 días y restricción de visita familiar e íntima.

- **Atención médica:** El 80% de la atención recibida se proporciona en el CEFERESO, el 10% en la torre médica de Tepepan y el 10% restante en hospitales públicos de la Ciudad de México. En este último, refirieron que cuando se necesitan hacer estudios de gabinete o laboratorio el costo corre por cuenta de sus familiares. Otras carencias son en los medicamentos, pues son insuficientes y sólo logran abastecer al 52.6% de la población. La atención ginecológica ha atendido solamente al 39% de la población con el examen de papanicolau. Por último, el personal médico no las atiende cuando lo requieren, sino hasta alcanzar ficha, es decir, por lo menos hasta el día siguiente logran obtener la consulta y el personal médico las prescribe sin revisarlas.

- **Falta de capacitación:** La directora no ha recibido capacitación en prevención de la tortura. La encargada de seguridad, de igual manera, no ha recibido capacitación en prevención de la tortura, manejo de conflictos y uso racional de la fuerza.

Una de las mujeres presas comenta que en el apoyo psicológico el personal no estaba capacitado, pues había recibido malos tratos, humillaciones y discriminación, pues durante la terapia emitía juicios como: “Tus descendientes posiblemente al ver tu ejemplo caigan en la cárcel; si tienes un hijo dentro de la cárcel ¿Cómo no vas a querer que ellos sean delincuentes?”, entre otros juicios, lo que hacía que las terapias no fueran de ayuda al proceso de reclusión.

- **Actividades laborales, educativas y deportivas:** Carencia en capacitación laboral.

- **Comunicación con el exterior:** Los requisitos para las visitas familiares e íntimas son excesivos o difíciles de cumplir. Algunas señalaron que la visita íntima no es permitida con regularidad.

De acuerdo con este informe se pudo constatar que los espacios carcelarios, y al hablar particularmente del CEFERESO- SMA, son insalubres e inadecuados, con insuficientes actividades laborales y una remuneración que no cubre sus necesidades básicas. Es por lo que se puede afirmar que el CEFERESO no cumple con la promesa de reinserción y mantiene a las mujeres presas en un espacio que restringe sus derechos y las vulnera a través del refuerzo de estereotipos de género en su formación.

En cuanto a la organización, el CEFERESO está dividido en diferentes departamentos, los cuales tienen la función de garantizar los derechos jurídicos, educativos y de seguridad, así como proveer de elementos para lograr la reinserción de las mujeres presas de SMA.

Estos departamentos<sup>8</sup> son:

- **Dirección:** Las atribuciones de la directora general es la de representar ante las diversas autoridades el Centro Federal, así como la administración, operación y organización del penitenciario bajo las cuales se debe garantizar el cumplimiento del reglamento, las leyes y los manuales administrativos. El garantizar la seguridad de las internas, así como la del personal, para ello es necesario la implementación de medidas de seguridad es otra de sus atribuciones, así como la verificación e imposición de los acuerdos generales regidos por el Consejo. La dirección general tiene la facultad de autorizar o negar las visitas familiares y profesionales de la salud ajenos al Centro Federal y autorizar los traslados por cuestiones de salud a hospitales.

---

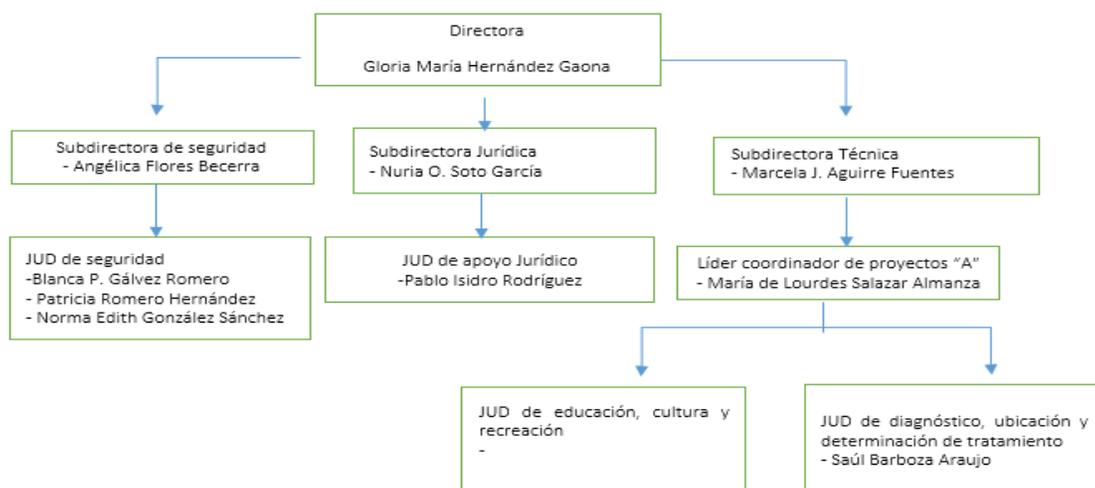
<sup>8</sup> Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, 2006.

- El área de seguridad es encargada de mantener la disciplina, seguridad y orden a través de la supervisión del funcionamiento y acatamiento de mandatos y dispositivos que garanticen la integridad de las presas, familiares y personal del Centro Federal. Esto se logra a través las estrategias de convivencia que el área y las mismas presas promueven y del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el documento antes mencionado, artículo 17 fracción cuarta, la cual dice:

*Llevar a cabo la revisión y el registro del personal, de los visitantes, incluyendo los defensores, personas de confianza y servidores públicos, así como de sus pertenencias, a la entrada y a la salida del Centro Federal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y el manual correspondiente (Diario Oficial, 2006).*

- Área jurídica: Este departamento es el que atiende los asuntos jurídicos, representando legalmente al Centro Federal ante autoridades administrativas y judiciales. Este departamento busca dar solución a requerimientos que competen a la operación del sistema administrativo que se encarga del expediente y actualización del sistema jurídico de cada una de las personas presas, en este caso en el CEFERESO-SMA.
- Área técnica: Tiene a su mando diversas actividades que, de acuerdo con el Reglamento, promueven la reinserción social. Su finalidad es la de proveer de herramientas que faciliten la aplicación y supervisión de estudios de personalidad y criminológicos. Con la obtención de información de datos que estos estudios les arrojan el área técnica clasifica, reclasifica y/o traslada a las internas a otros Centros Federales y con ello les facilita realizar propuestas y aplicación de programas que promueven la reinserción social. Por último, esta área tiene la facultad de otorgar el pase a atención médica y psicológica.

A continuación, se presenta un organigrama del CEFERESO- SMA para visibilizar, en este trabajo, la estructura funcional de dicho centro penitenciario.



El CEFERESO está bajo el mando de Gloria María Hernández García y de ella desprenden los departamentos de seguridad, jurídico y técnico. Para fines de esta investigación hicimos un recorrido por todos los departamentos, centrándonos en el técnico, del cual desprende el de Jefatura de Unidad Departamental (JUD) de educación, cultura y recreación, que es en donde se encuentran ubicados algunos de los proyectos de nuestro interés y donde algunas de las mujeres pueden experimentar escenarios no restrictivos sobre su cuerpo.

## 1.2 ¿Reinserción social y laboral en el CEFERESO- SMA?

Dentro del departamento de educación, cultura y recreación se encuentran diversas actividades que buscan la reinserción social y laboral de las presas, estas actividades son:

### Actividades escolares:

Las actividades escolares destacan la presencia del centro escolar “Rosario Ibarra de Piedra”. Este centro cuenta con diez aulas, una biblioteca, un salón de belleza, bodegas, oficinas de administración, un auditorio y un salón adaptado como sala de computo, este esfuerzo fue realizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad

de México (Moncayo, 2015). Estas actividades escolares son un avance a los derechos educativos de las mujeres presas, sin embargo, las condiciones de los espacios son lamentables; es imposible el silencio, hay gritos, ruidos, y los salones de clase suelen ser abiertos.

De acuerdo con el *Instituto Nacional de Educación para los adultos* (INEA), la *Universidad Autónoma de la Ciudad de México* (UACM) y a las mismas presas, en el centro “Rosario Ibarra de Piedra” se imparten las siguientes actividades educativas (INMUJERES, 2009; Moncayo, 2015):

- Alfabetización, primaria y secundaria. Impartido por el INEA. Las mujeres que cursaban algún grado de primaria eran el 35.5% y en secundaria el 31%.
- Educación a nivel medio superior. Avalado por la preparatoria abierta de la *Dirección General de Bachillerato en el DF*. Con un porcentaje de 21.3% de mujeres presas en este nivel.
- Educación a nivel superior. Respaldado por el *Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal (PESCER)* respaldado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Solo el 4.8% cursaban este nivel.

Como se mostró, un gran porcentaje de las mujeres presas están inscritas en algún programa de estudios, esto con la finalidad de obtener beneficios de libertad, mantenerse ocupadas, concluir sus estudios, mejorar sus condiciones de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo. Sin embargo, el 53% consideran que la educación proporcionada en el centro penitenciario es deficiente.

Las internas manifestaron que la educación es regular y de bajo nivel, esto porque las personas encargadas de la trasmisión de conocimientos no están capacitadas para resolver u orientar sus dudas, los conocimientos teóricos son escasos y el fomento al estudio es nulo. Otra barrera que encuentran las presas para continuar sus estudios es las restricciones de acceso a la biblioteca y los costos de libros, ya

que estos gastos corren a cuenta de las internas y/o sus familiares (INMUJERES, 2009).

El departamento de educación, cultura y recreación también se encarga de las actividades extra- escolares con el objetivo de capacitar a las mujeres y proveerlas de un oficio que dentro y fuera de prisión les ofrezca un sustento económico para vivir. A continuación, con base en el diálogo establecido con las mujeres presas, se presentan las actividades que el CEFERESO- Santa Martha Acatitla ha implementado como parte del programa de reinserción social.

#### **Actividades extra-escolares:**

Administración	Bordado- pedrería	Diamantina y repujado
Museo de la Cd de México	Peluche	Aplicación de uñas
Chocolate artístico	Joyería de fantasía	Pasta artística
Popotillo	Belleza	Confitería
Macramé	Pasta francesa	Rafia
Bolsas tejidas	Cuidado de manos y pies	Maderería country
Peinado básico	Repujado	

En estas actividades extra-escolares participan el 80% de las internas del CEFERESO. Las mujeres privadas de su libertad que asisten a estos cursos de capacitación lo hacen con el objetivo cumplir los requisitos de reinserción que en SMA les impone para recibir beneficios por parte del juez al revisar su sentencia, así como hacer menos largos los meses y años de encierro, obtener un beneficio económico dentro de prisión y aprender un oficio que fuera de la cárcel les proporcione una fuente laboral.

La crítica por parte de las presas es que en constancias aparece la dirección del penal, lo que resulta altamente discriminatorio pues pone en desventaja la acreditación de su capacitación laboral al crear un estigma social por haber estado en prisión.

Otra de las desventajas es que dichas actividades refuerzan los estereotipos de género y el cumplimiento de actividades que se han impuesto a las mujeres en la cultura hegemónica. Estas actividades representan la reinserción que buscan los Centros penitenciarios femeniles, donde el objetivo es devolver a la sociedad mujeres insertas en el cumplimiento de un rol femenino con actividades de baja remuneración económica y un ámbito laboral restringido.

Otras actividades que se desarrollan dentro del CEFERESO- SMA y buscan la reinserción social de las presas son:

<b>Actividades laborales</b>	<b>Actividades deportivas</b>	<b>Actividades culturales</b>
Panadería	Acondicionamiento físico	Jazz
Tortillería	Caminata	Coreografía
Tienda	Taebo	Salsa- cumbia
Artesanas	Futbol	Guitarra
Estafetas	Pilates	Juegos lúdicos
Servicios generales	Básquetbol	Ajedrez
Artístico intelectual	Aero Pilates	Teatro
	Fitness	Collage
	Aerobics	Clases de baile
	Tocho	Coro
	Voleibol	Cine
	Zumba	Danzón
		Rondalla
		Dibujo

Las actividades laborales están a cargo de una empresa externa que trabaja para el sustento del centro penitenciario, éste contrata a algunas de las presas para abastecer las necesidades alimenticias del centro. Sin embargo, de acuerdo con el fanzine<sup>9</sup> Leelatu #2<sup>10</sup> realizado por las mujeres presas y el proyecto *Mujeres en*

<sup>9</sup> Los fanzines son publicaciones autogestivas que se encargan de visibilizar las inconformidades sociales y darles voz a esos problemas que aquejan, en este caso, a las mujeres presas, como el trabajo restringido en la cárcel, el costo de los servicios y las vejaciones a sus derechos humanos. Algunas de las ventajas de realizar fanzines en la cárcel es que son un sistema de expresión libre, autogestivos, realizados a un bajo costo, con rápida difusión y materiales de fácil alcance.

<sup>10</sup> Leelatu es un fanzine realizado por las mujeres presas en Santa Martha Acatitla, que con apoyo del programa *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* buscan visibilizar las actividades

*Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* y publicado en el 2015, la mayoría de actividades laborales que las presas realizan son informales y con una remuneración baja. El fanzine muestra los costos económicos y afectivos, el trabajo y las condiciones laborales de las madres en prisión.

Dentro de las actividades que realizan ellas mencionan más de 64 oficios, donde predominan: vendedora de flores, comida, droga, ropa y accesorios, de medicinas y citas, estafetas en las diferentes áreas del CEFERESO, pintoras, ayudantes de puestos, ofrecer servicios de belleza y la renta de mesas, sillas, bancos y tarjetas de teléfono. El ingreso económico que obtienen con estas actividades depende de los mandados, recados y ventas que realicen, pero ellas mencionan que cualquiera que sea el oficio que realicen en prisión no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas que deben pagar dentro como las listas, alimentación y artículos de uso personal.

Los costos para sobrevivir en Santa Martha Acatitla son difíciles de solventar, pues sus ingresos no alcanzan y la familia con los años se empobrece cada vez más. De acuerdo con los testimonios de las mujeres presas son las mujeres cercanas a ellas quienes asisten a verlas y buscan dejarles artículos de uso personal, dinero, tarjetas telefónicas, y es por lo que refieren que la cárcel no sólo las castiga a ellas, sino a toda su familia.

Las mujeres presas con las que tuve oportunidad de conversar mencionaron que la reinserción social y laboral es una farsa del sistema penitenciario, pues las actividades las mantienen ocupadas, sin embargo, no representan una reinserción a la sociedad. Ellas refirieron que cuando salen la realidad es otra y el conocimiento que adquirieron no les sirve para pedir trabajo, de este modo ellas están

---

laborales, así como la división sexual del trabajo, lo que cuesta vivir en el CEFERESO y los trabajos que se crean en prisión.

conscientes de que esas labores sólo servirán para obtener beneficios como una mejor estancia, contar con tv y/o grabadora y, dependiendo del delito, la libertad anticipada.

Otro factor importante es que las actividades laborales que ofrecen no las alejan de la reproducción de roles y estereotipos de género, lo que imposibilita su reinserción a la sociedad, pues las actividades que les enseñan las sitúa nuevamente en el ámbito privado del hogar.

En cuanto las actividades deportivas y culturales, éstas se llevan a cabo en el auditorio, el cual se encuentra al aire libre y cuenta con una capilla para profesar la religión de su preferencia y canchas de básquetbol, volibol y futbol rápido. Las actividades deportivas para las mujeres presas del CEFERESO representa una opción para mantenerse ejercitadas y en forma, como terapia ocupacional y parte de los elementos para obtener beneficios de libertad. Pese a que se imparten diversas actividades deportivas, el 39.8% de las presas consideran que es insuficiente por la falta de material como balones, redes, portería, espacios adecuados e instructoras capacitadas. En las actividades culturales un 45.6% dijo no estar interesadas, la respuesta a la falta de interés la menciona Magali Morales, quien fuera durante años JUD de Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas “En estos espacios el arte no satisface el parámetro de lo artístico: perfecto y bello. No, es la expresión de transgresión, que funda un arte que expresa la desesperación, la frustración, el enojo, el amor, el miedo de las y los autores que se plasma con la imperfección de la belleza que toca, que refleja” (INMUJERES, 2009: 78).

Por último, “En la cárcel, lo que abundan son actividades que aplanan y domestican, que engordan, paralizan y opacan” (Belausteguigoitia, 2012: 13). Así es como están estructurados los Centros penitenciarios femeniles en donde la discriminación, vulnerabilidad, soledad, mala alimentación y poco tiempo para realizar ejercicio

contribuyen al despojo de la vida personal, familiar y social de las mujeres privadas de su libertad.

En el siguiente apartado se darán a conocer y analizarán los encierros y cautiverios que las mujeres privadas de su libertad experimentan en su paso por el CEFERESO- SMA, las cuales son atravesados por una serie de inequidades que las hacen conocer nuevas y diversas maneras de ser mujer.

### **1.3 Encierros y cautiverios**

El objetivo de los regímenes penitenciarios es devolverla a la sociedad como una «verdadera mujer», para lo cual se recurre a las técnicas tradicionales de socialización. Los trabajos y la supuesta formación profesional impartida en la cárcel están dirigidos a aprender a coser, planchar, cocinar, limpiar, confeccionar pequeñas artesanías y tomar cursos de modistería.

(Antony, 2007: 76)

En este apartado se buscó evidenciar los encierros y la desposesión subjetiva, vital y educativa de las mujeres presas de Santa Martha Acatitla, centrándonos en las graves inequidades que viven las mujeres por haber roto con el rol femenino y encontrarse insertas en la cárcel, un lugar que potencia los estereotipos de género y restringe sus derechos como las visitas familiares e íntimas.

Bajo los preceptos de <<convertir a la mujer delincuente en una -verdadera mujer->> se sustenta la reinserción social bajo medidas punitivas que consisten en excluir de la sociedad y recluir en los centros penitenciarios a las mujeres consideradas -peligrosas- o faltas de ética, con la finalidad de asirlas, clasificarlas, segregadas, vigilarlas y castigarlas por los actos cometidos y devolverlas a la sociedad como mujeres transformadas.

En el proceso de reinserción, las mujeres viven encierros que las reducen y someten a severas inequidades; son abandonadas con mayor frecuencia que los hombres

presos y continuamente sufren vejaciones a derechos no sólo en materia laboral, educativa y deportiva, sino en lo sexual, reproductivo y social. Carmen Antony (2007), al respecto hace referencia en *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina* que los regímenes penitenciarios perpetúan la marginación y discriminación. Antony (2007) indica que el sistema penitenciario maneja una lógica masculina que ayuda a perpetuar las inequidades y restringen los derechos de las mujeres a aquellos que reproducen ideas de feminidad y pasividad.

Dentro del CEFERESO se visibilizó la misma lógica hegemónica en las actividades como la elaboración de manualidades que se imparten y buscan la reinserción de las mujeres presas. Estas labores lejos de reinsertarlas se convierten en una extensión de la vida cotidiana, en la cual desarrollan actividades secundarias, de poco prestigio y baja remuneración económica.

Las construcciones culturales bajo las que se pretende la reinserción de las mujeres privadas de su libertad dentro del CEFERESO- SMA son sustentadas por la supuesta sanción ante los comportamientos no deseables. Dichas conductas se traducen a prácticas de exclusión, procesos de discriminación y subalternidad donde se traslada la vida cotidiana de pobreza, violencia y deterioro a la cárcel, fomentándoles una identidad que busca alejarlas de los actos delictivos.

*Hacer cárcel es efecto de un proceso múltiple, el cual conforma mujeres dóciles, reducidas a lo femenino como actos de suma obediencia y debilidad. Las mujeres invisibles, en sus barrios, acaban por desaparecer en la cárcel: la piel opaca, gris, la mirada limitada, el intelecto atrofiado. Cuando se hace cárcel, se pasma el cuerpo y la voluntad (Belausteguigoitia y Lozano, 2012: 13).*

Estas características hacen que las cárceles constituyan un espacio donde se reconstruye la identidad a partir de la etiqueta de “mujer delincuente” y clasifica de acuerdo con la falta social y moral. Es bajo los esquemas de los mandatos culturales hegemónicos donde se considera a muchas mujeres traidoras de la nación por el hecho de subvertir la feminidad que ha sido escrita de acuerdo con valores dominantes. Conforme a las lecturas antes mencionadas, en el caso de las

mujeres presas de Santa Martha Acatitla, la traición a la nación se puede ver representada por el hecho de romper con las marcas del género y alejarse de su rol establecido y dirigido a maternidad, hogar y familia. Esta ruptura en las mujeres presas se enfrenta con una crítica que las enjuicia como mujeres transgresoras del sistema hegemónico, sin embargo, dejan de lado las experiencias de violencia que dichas mujeres tuvieron que vivir para pasar de la invisibilización a una personalidad libre, solidaria, empática y valiente, que ahora en prisión las hace conocerse, valerse y darse a valer estén donde estén y con quienes estén (Franco, 1993).

Los centros penitenciarios femeniles están marcados por procesos donde se instaura la injusticia social y muestran las dinámicas sociales y los valores predominantes, incluido el género, como un aspecto que evidencia los procesos de disciplina, marginación y discriminación. Esto fomenta un trato que vulnera a las mujeres como seres diferentes en desigualdad. La etiqueta que pone la sociedad como mujeres delincuentes, las juzga por el hecho de atreverse a actuar, por el delito y la ruptura del rol femenino que la sociedad patriarcal ha impuesto (Araujo, 2008; Bergman y Azaola, 2007; Caride y Gradaílle, 2013).

Sobre estas formas de castigo a las que son sometidas las mujeres Araujo cita a Irma Cavazos para referir que:

*La vida en reclusión para las mujeres no es más que repetir la forma cotidiana de convivencia en este espacio, de la misma manera que se lleva en otros lugares. La realidad combina la sanción penal con las conductas estereotipadas para el género femenino. Se endurecen por los controles sociales formales e informales, ambos represivos y excluyentes, aunados a lo arbitrario de los contextos sociales que han homologado la marginación de las mujeres que cubren los requisitos de interna penitenciaria (Araujo, 2008: 430) (Cavazos, 2005: 146).*

La sanción social que las excluye y reprime se manifiesta a través de los estereotipos de género, los cuales naturalizan los encierros culturales, corporales, sexuales y mentales en los que viven. Cuando una mujer delinque estos encierros se suman a la reclusión física, sin embargo, como estrategia de resistencia las presas crean fugas, es decir, espacios y momentos no restrictivos que les permitan

gozar de actividades donde se liberan de los múltiples encierros que viven como mujeres y mujeres presas.

La cárcel se encarga de reproducir lógicas del cuidado, mantener la feminización de la pobreza y restringir sus derechos como las visitas familiares e íntimas. A continuación, haremos un recorrido que ayudará a visibilizar las formas en que impactan los estereotipos de género y como estos crean una visión que juzga y castiga a la presa con las visitas.

### **Visita familiar**

La visita familiar representa una forma de regulación de conductas de las mujeres presas que pasan días, meses o años encerradas, pues el mantener contacto físico con su familia permite tejer dinámicas en su vida diaria que hace que resistan el confinamiento penitenciario. Sin embargo, las mujeres privadas de su libertad refieren que para la familia ver a su hija, madre, esposa o amiga en prisión representa una situación difícil, en el que no se hacen esperar los juicios restrictivos, discriminatorios y sancionadores. Estos juicios representan el coraje, frustración y decepción familiar que se tiene cuando una persona cae en prisión y los actos delictivos que la estereotipan. Sin embargo, cuando es una mujer la que se encuentra en prisión estas sentencias van acompañadas de la ruptura que ello representa a los roles de madre, esposa e hija (Araujo, 2008; Caride y Gradaílle, 2013).

Pese a esto, de acuerdo con el *Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla (2009: 83)*, el 89% de las mujeres presas reciben visita. Esto representa una fuga, que por momentos las hace vivir escenarios no restrictivos y soportar el encierro penitenciario. Las prisioneras gozan la visita de sus familiares que descienden por el espiral que las conecta entre el mundo exterior e interior, aunque existen otras que viven con tristeza o resignación de no recibir visitas,

donde cada mundo al que pertenecen es una herida. En este caso, las mujeres presas pagan la ausencia de sus familiares por el hecho de haber delinquido y/o la falta de poder adquisitivo que conlleva ir a visita.

Esto representa una barrera más en la vida de las reclusas, pues dentro de la cárcel existen diferencias que determinan que las presas cuenten con visitas familiares y la frecuencia con la que la reciben. Aquellas internas que provienen de estratos socioeconómicos más bajos o no cuentan con familia en la Ciudad de México no reciben visitas, pues sus familiares no cuentan con el dinero para costear los gastos de transporte, la alimentación y en ocasiones los cobros que realizan de manera arbitraria los custodios para permitir cierta vestimenta, alimentos o productos de higiene personal para su familiar.

La visita familiar pese a ser un acto de resistencia ante el confinamiento tiene efectos secundarios en las presas. A través del contacto con miembros del equipo de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, pude percatarme del choque de emociones que las internas refieren tener. Por una parte, ellas se sienten contentas al ver a sus familiares, sin embargo, como refiere Bello en su investigación realizada en cárceles de Bogotá: “Los días de visitas familiares son duros en términos emocionales, puesto que la observación constante del aparato de vigilancia anula la posibilidad de tener una experiencia privada con la familia” ( 2015: 111). Por otro lado, cuando la visita termina ellas vuelven a su realidad que las disciplina y restringe, al pase de lista que les recuerda su realidad de separación espacial y los tratos denigrantes y discriminatorios que reciben por parte de las autoridades, custodias e incluso de las mismas compañeras.

Otro aspecto que dificulta las visitas frecuentes de la visita familiar a las presas es el gasto que ello representa. A fuera del CEFERESO hay personas cercanas que aprovechan su ubicación, (especialmente del CEVARESO, pues éste se encuentra cerca de la avenida principal) para realizar comercio. Hay personas que rentan

ropa de los colores permitidos para las visitas, ropa beige y azul para las internas, comida, artículos de higiene personal y otros productos con los que pueden tener acceso las visitas.

La renta de ropa fuera de los centros penitenciarios es muy frecuente, pues si los familiares visten de un color similar al de las custodias o presas, no les permiten el acceso, por lo que esto suma un gasto más a la lista. La vestimenta rentada tiene un costo de diez a veinte pesos; aunado a esto, la cuota que les permitirá seguir en la fila hacía el CEFERESO es de cinco a diez pesos por cada custodia que se encuentra en los filtros de acceso al centro penitenciario. Estos gastos dificultan y en ocasiones hasta se vuelven un impedimento para ir frecuentemente a visitas de su familiares presas, pues algunas refirieron tener que llevar siempre más dinero por cualquier inconveniente y esto representa un sacrificio que su bolsillo no puede costear (Pérez, 2014).

Las visitas con un índice más alto se dan una vez por semana y son realizadas por:

Madre	55.7%
Padre	17.7%
Hermana/o	14.0%
Hija/o	6.6%
Pareja	22.5%
Familia de la pareja	0.0%
Amiga/o	7.4%
Compañera/o de trabajo	2.2%
Otros	34.7

Tabla obtenida del: INMUJERES. (2009:83). *Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla*. México: INMUJERES.

Como se muestra en la tabla, las visitas en un 55.7% son realizadas por la madre, seguido de la pareja y el padre. En días de visita (martes, jueves, sábados y

domingos con horario de 10 hrs a 17 hrs) se pueden observar que la mayoría de las visitas a las mujeres presas son otras mujeres y ellas son las encargadas de llevar en grandes bolsos, la comida para compartir ese día y dejarles. Ellas pasan gran tiempo formadas en las filas de revisión personal y artículos que ingresan. Son madres, hermanas e hijas las que dedican varias horas al día para ver unas cuantas horas a sus familiares.

Lo que resulta importante preguntarnos ¿Por qué -en más de un 50%- son las mujeres quienes realizan las visitas y se encargan de cubrir las necesidades de su familiar presa? ¿Qué cambios hay y cómo afecta en sus vidas el tener una familiar presa? Los datos mostraron que el sistema penal no sólo castiga a los sujetos responsables, sino a toda la familia y principalmente a las mujeres. Ellas destinan por lo menos un día a la semana para ir a la visita y una semana para recaudar el dinero y llevar lo que necesitan sus familiares. Nuevamente en la cárcel y por las condiciones de encierro son las proveedoras del capital emocional y reproducen una lógica del cuidado del -otro. “Son ellas quienes trabajan para pagar el sistema de corrupción penitenciario existente. Todo, hasta la vida cuesta en los penales y son ellas quienes pagan con su trabajo, su tiempo, su ira y su dolor” (Pérez, 2015).

Esta no es tarea fácil para los familiares, pues al tener a una mujer privada de su libertad dentro de su contexto representa un cambio a la vida cotidiana, dejándolas más estigmatizadas y empobrecidas, perpetuando y acumulando los procesos de exclusión y marginación hacia el género femenino, pues son quienes cargan, en mayor proporción, con los costos indirectos de la cárcel. En cuestión económica, de acuerdo con un estudio realizado por Catalina Pérez titulado *Mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión*, muestra que el 65% de las mujeres en el Distrito Federal y Morelos tienen que trabajar para el sustento de su familiar preso (Pérez, 2014).

Son las mujeres quienes mantienen a las presas vinculadas con el exterior y refuerzan los lazos afectivos y familiares que las motivan a realizar actividades que

les otorguen beneficios de libertad. Es así como la visita les permite fugarse por un momento de la disciplina y restricción y seguir conectadas a su vida exterior, con la motivación de saber que pese a las condiciones que las situaron en la cárcel cuentan con el apoyo de algunos miembros de la familia.

Para contar con el apoyo familiar las mujeres presas deben desnudar su pasado y encajar con la forma que se vive en reclusión, deben realizar una "...serie de ajustes y reacomodamientos entre la "concepción de sí" y la "imagen de sí". Deben aprender a manejar estratégicamente la identidad para conservar la imagen que los otros se han conformado de ellas -sus hijos, esposos, familiares- y que comienza a no corresponder con el yo real" (Makowski, 1995: 58).

Algunos miembros de las familias prefieren por momentos olvidarse de la hija, hermana, esposa y madre presa por la vergüenza que les representa que una mujer se haya atrevido a desafiar y realizar acciones que no encajan con el rol femenino impuesto por una sociedad hegemónica mexicana. Las cárceles femeniles, en contraposición a las varoniles, las visitas son menos recurrentes y las carencias afectivas y económicas agudizan y hacen vivir con mayor rigor el encierro (Azaola y Yacamán, 1996).

Otro factor importante que determinó la vivencia del encierro penal como un hecho que vulnera a las mujeres por su condición genérica es la maternidad. De acuerdo con el informe emitido por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES), 2009, el 76% de las internas son madres. Lo que pone en cuestión ¿cómo afecta el proceso de reclusión a las mujeres que son madres? Pudiendo responder que los encierros de las mujeres privadas de su libertad llevan consigo el peso moral del abandono a sus descendientes. Así podemos recurrir a la tesis *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias* que nos dice:

*La maternidad opera como una tecnología de identificación a través de la cual se enseña a las mujeres a fusionar la identidad <<femenina>> con la <<maternidad>>,*

*lo que restringe su posibilidad para definirse de otras maneras. En este sentido, la maternización de las presas es una disciplina que refuerza la subordinación de las mujeres al encerrarlas en la identidad de madres y esposas abnegadas, sumisas, pacientes, altruistas y nunca egoístas (Bello, 2015: 140).*

Esto hace que el proceso sea vivido como hecho que las estereotipa como *malas madres* por haber roto con el rol de género que les dicta estar al cuidado personal de sus hijos y crea en ellas un sentimiento de culpa que emerge de la imposibilidad de desarrollarse como madres.

La visita de hijos e hijas tuvo un índice muy bajo, sólo por debajo de compañeras/os de trabajo y con un porcentaje de 6.6%, lo que refiere el abandono que ellas sufren al estar dentro de prisión. La visita puede ser truncada por diversos motivos, entre ellos la imposibilidad de acceso por cuestiones económicas, de edad y motivos personales que van desde el dolor hasta la decepción e ira de ver a su madre en prisión por lo que prefieren no pasar por los procesos de injusticia, prejuicios y soborno que se experimentan en los centros penitenciarios.

Como Araujo (2008) menciona en el artículo *Cárceles femeninas y subjetividad*, las mujeres en prisión sufren el castigo que impone el sistema penitenciario y el olvido de su familia. Para un gran porcentaje de las mujeres presas, llevar una vida de carencias, violencia y exclusión es lo que, por ser una vía de fácil acceso, poco tiempo de inversión, cercanía y la oportunidad de seguir al pendiente de su familia, les obliga a cometer un delito como modo de satisfacer las necesidades alimenticias y educativas de sus congéneres. Al entrar en un ámbito delictivo, su vulnerabilidad económica, social y afectiva aumenta y las sitúa por su carencia de oportunidades en la cárcel, lugar donde, manteniendo una lógica de castigo diferente a la de los hombres, se transgrede los derechos de las mujeres.

### **Visita íntima**

Un aspecto donde las mujeres presas experimentan escenarios restrictivos y disciplinarios sobre su cuerpo es la sexualidad. La religión ha sido una herramienta

que ha perpetuado, naturalizado y reforzado los mitos femeninos como el matrimonio, el amor romántico, la maternidad y la sexualidad como un acto de procreación al que las mujeres deben acceder solamente con ese fin.

Así la sexualidad ha sido “sustentada en instintos inferiores, difíciles de contener por una razón que parece no ser un atributo femenino, se acepta cuando está en función de la maternidad (don divino)... La mujer, entonces, deberá ejercer su sexualidad en función de la maternidad y si no es así lo hará en función del placer, por lo cual, o será madre (cercana a la pureza) o será prostituta.” (Araujo, 2008: 421-422).

Dentro de prisión, la personalidad de las reclusas se ve permeada por nuevos factores que ahora marcan una transformación a su identidad, como el abandono de su pareja y la restricción de sus derechos sexuales y reproductivos. La dominación masculina se perpetúa a través de diversos mecanismos de poder, como los antes mencionados, y esto lo corrobora la investigación realizada por INMUJERES. En ella refieren que 50% de las mujeres son menores de 35 años, por lo que se encuentran en edad reproductiva y activamente laboral. No obstante, aunque el goce sexual y reproductivo sea un derecho el CEFERESO lo condiciona.

Así, la sexualidad se ve afectada por la falta de perspectiva de género que no contempla de manera equitativa estos derechos para los hombres y las mujeres privadas de su libertad, lo que afecta principalmente al género femenino.

La falta de perspectiva de género se experimenta en las barreras que ejercen las autoridades del penal en la restricción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de su libertad, pues cuando no se cuenta con un compromiso legal los requisitos aumentan, haciendo más complicado poder acceder a este derecho. Otros de las condiciones que se les pide a las mujeres, a diferencia de los hombres privados de su libertad, es exámenes médicos, contar con un método

anticonceptivo y una buena conducta. Esto complica la visita íntima y genera un proceso que influye en el abandono de las mujeres presas por parte de sus parejas.

Las mujeres privadas de su libertad refirieron en el *Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla* (2009:9) que antes de entrar a prisión su estado civil era:

<b>Estado civil</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Unión libre</i>	33.2
<i>Casadas por el civil</i>	8.8
<i>Casadas por la iglesia</i>	8.8
<i>Separadas</i>	13.7
<i>Solteras</i>	21.8
<i>Viudas</i>	7.2
<i>No especificó</i>	6.5

El abandono por parte de sus parejas también se suma a la lista de estigmas que hacen vivir a las mujeres con mayor rigor el encierro penitenciario. El 51% mencionaron tener pareja antes de entrar a prisión y esta cifra cambió al preguntarles su situación actual, donde el 39% refirió estar separada. Con ello las mujeres presas apuntan que al momento de entrar a prisión sus parejas decidieron optar por la separación, dejándolas en un proceso de castigo doble; el moral y jurídico. Este dato evidencia el abandono que existe por parte de la pareja cuando las mujeres caen en prisión.

*Se sabe que el abandono por parte de la pareja también lo viven los hombres privados de su libertad, pero éste no es tan marcado como en el caso de las mujeres y además el significado social es diferente para unas y otros, precisamente por los estereotipos de género que atraviesan la mayor parte de las relaciones humanas” (INMUJERES, 2009:8).*

El significado social que se les otorga a las mujeres está permeado por prejuicios que las juzga como infractoras, y por ello culpables de su encierro, por lo mismo tratan de asirlas de sus vidas, ya que dentro de prisión el rol de esposa y madre es limitado a las condicionantes del sistema y el centro penitenciario.

Las mujeres del CEFERESO- SMA señalan que los hombres que permanecen con las presas en el proceso de privación de su libertad y sostienen visitas íntimas con ellas, en ocasiones han ejercido alguna forma de violencia. Las formas de violencia que ejercen frecuentemente son las amenazas, intimidación, golpes, insultos, burlas, retiro de su dinero y abuso sexual.

A modo de conclusión e invitación a la reflexión cito a Angela Davis:

*La prisión funciona por lo tanto ideológicamente como un lugar abstracto en el que los indeseables son depositados, liberándonos de la responsabilidad de pensar acerca de los reales problemas que afligen esas comunidades de donde los prisioneros son arrojados en tan desproporcionadas cantidades. Este es el trabajo ideológico que realiza la prisión —nos releva de la responsabilidad de conectarnos seriamente con los problemas de nuestra sociedad, especialmente aquellos producidos por el racismo, el sexismo y, crecientemente, el capitalismo global.” (Bello, 2015:36) (Davis, 2003: 16).*

## **CAPÍTULO II MATERNIDADES EN RECLUSIÓN**

Este capítulo es el eje central de la investigación y tiene la finalidad de introducirnos al análisis de las reglas de campo que idealizan a las mujeres a partir de la construcción cultural del -deber ser- que la cultura patriarcal ha instaurado en el cuerpo de las mujeres, la cual dicta a su culminación a través de los cautiverios del matrimonio y maternidad, siendo esta última el interés a analizar.

El trenzado de este segundo capítulo parte del estudio de las estructuras de dominación que mantiene al cuerpo de las mujeres en cautiverio y legitimado en función del cumplimiento de normas culturales.

El cuerpo en el primer apartado fue examinado como el lugar donde se instauran los discursos androcéntricos que legitiman el orden social, naturalizan la diferenciación genérica y colocan a las mujeres como sujetos diferentes en desigualdad a los hombres.

El segundo apartado, centró sus observaciones a la perspectiva de género en la maternidad. Mi interés radicó en des/hacer la maternidad vista como un discurso cultural, multideterminado y organizado por normas que tienen origen en un imaginario complejo y poderoso que sostiene la construcción de la identidad femenina.

Por último, analicé las maternidades en reclusión para conocer cómo viven la mayoría de las mujeres presas la maternidad a distancia, la lucha por educar, apoyar y atender las necesidades de sus hijos que se encuentran fuera y con los cuales solo puede convivir pocas horas.

## 2.1 Estructuras de dominación: Cuerpos legítimos y cautivos de las mujeres

El día que una mujer pueda no amar con su debilidad sino con su fuerza, no escapar de sí misma sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día el amor será para ella, como para el hombre, fuente de vida y no un peligro mortal.

Simone de Beauvoir

En este apartado analizamos la división y jerarquizaciones que instauran las relaciones sociales de dominación que, dicho en el cuerpo, construyen a las mujeres bajo un hexeis corporal que las disciplina y restringe. Se busca, desde un ámbito pedagógico, hacer visibles las leyes sociales que estructuran y dan especificidad a las mujeres con la finalidad de reconocer en la figura femenina, la influencia y dominación de la que han sido objeto por parte del sistema patriarcal.

Las mujeres, desde la visión patriarcal, han sido constituidas como el segundo sexo (Beauvoir, 1949), lo que significa que han sido sometidas a violencia simbólica y estructural, aman desde la debilidad con la que el sistema hegemónico ha instaurado el rol femenino, han escapado de sus sueños para cumplir con las obligaciones como hija, madre y esposa. A las mujeres se les ha enseñado a acatar las reglas que la sociedad patriarcal impone, oprimiéndolas ante las estructuras de un sistema de ordenamiento y subordinación ante relaciones de poder que dictan el -deber- de las mujeres, lo que las pone en desventaja para desenvolverse de la misma manera que los hombres en esferas públicas y privadas (Bourdieu, 1999).

A lo largo de la historia, instituciones como la Iglesia, el Estado y la Escuela se han encargado de fomentar y legitimar los roles y estereotipos de género que han trazado las acciones de las mujeres, siendo su cimiento más recurrente la diferencia biológica. Sustentándose en dichas disimilitudes, se atribuyeron a los sujetos

dicotomías complementarias como activo/pasiva, poder/debilidad y recto/curvo para sujetos masculinos y femeninos, instaurando, en muchas de las mujeres, posiciones que las empequeñecen, someten e invisibilizan. Las estructuras sociales de estas instituciones han fomentado labores contrarias y complementarias a hombres y mujeres, atribuyéndoles a ellas labores de menor prestigio y retribución económica. Al respecto Bourdieu menciona:

*Los hombres siguen dominando el espacio público y el campo del poder (especialmente económico, sobre la producción) mientras que las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de la reproducción), donde se perpetúa la lógica de la economía de los bienes simbólicos, o en aquellos tipos de extensiones de ese espacio llamados servicios sociales (hospitalarios especialmente) y educativos o también en los universos de producción simbólica (espacio literario, artístico o periodístico, etc.) (Bourdieu, 1999: 117).*

*La dominación masculina*<sup>11</sup> refiere pautas culturales que han sido tan arraigadas y legitimadas que en la actualidad siguen vigentes. Aún se implanta la formación de las mujeres y hombres como seres complementarios y con actividades que ponen en desigualdad al género femenino en ámbitos sociales, laborales y dentro del hogar. Estos estereotipos tienden a ocultar relaciones de poder y desigualdad, son aprendidos y aprehendidos del mundo y han naturalizado la división social entre los sexos, legitimando sus acciones, estilos de vida y hasta emociones e imponiendo la visión patriarcal como neutra (Ahmed, 2014; Bourdieu, 1999).

Los estereotipos de género han sido respaldados en la diferencia biológica que dicta a las mujeres a parir, cuidar, atender y a poseer un instinto maternal y servicial, pues de acuerdo con el cumplimiento de los atributos en las esferas de mayor desenvolvimiento e importancia para muchas, como el matrimonio y la maternidad

---

<sup>11</sup> La dominación masculina es un escrito de Pierre Bourdieu publicado en español en 1999. Este texto ha tenido grandes aportes a la pedagogía, pues representa un análisis con perspectiva de género acerca de las estructuras de dominación, lo que pone en cuestión las construcciones sociales que han puesto a mujeres diferentes en desigualdad a los hombres y donde la sociedad ha naturalizado espacios diferentes de acuerdo al sexo.

serán valoradas como *buenas* o *malas mujeres*, hijas, esposas y madres (Bourdieu, 1999; Lamas, 1999).

Así es como las estructuras hegemónicas construyen un *habitus* como espacio donde florece la feminización naturalizada que crea, en la vida cotidiana, escenarios concretos de reproducción. En este habitus, definido por Bourdieu como un “sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones” (Bourdieu, 1991: 86). El habitus reproduce lo vivido y aprendido por instituciones familiares y sociales. Está introyectado en el cuerpo, mente y emociones, manteniendo a los sujetos femeninos cautivos y legitimando su ser a partir de la consumación de estereotipos genéricos que valorizan sus actos en tanto cumplan con lo esperado por la cultura patriarcal.

El cuerpo legítimo y cautivo, es la superficie que se somete ante atributos y donde se originan rituales identitarios de género. En él se deposita la visión sexuate que justifica el orden social instaurado por el discurso androcéntrico, éste forma a las mujeres bajo estructuras que las sitúan en espacios donde se reproducen ideales, no solamente sociales sino individuales, y las coloca como seres diferentes en desigualdad respecto a los hombres. Esto es producto de las estructuras de dominación que han creado lo femenino en oposición y complementariedad de lo masculino, inscribiendo en el cuerpo y mente de los sujetos un habitus que dicta y legitima el orden social de los sujetos.

De acuerdo con Bourdieu (1999), Lamas (1999), Scott (2008), Lagarde (2015), nacemos con una sexuación, la cual construye una identidad a través de la cultura, condicionada por la imagen y las representaciones que la sociedad tiene de un -yo- que se asume por un determinado sexo, definido por las normas culturales. Así, el vacío de la identidad con la que se nace, se va llenado con oportunidades para unos y limitaciones para otros por haber nacido con determinado sexo. Esto crea universos diferentes para hombres y mujeres donde el cuerpo se ve estructurado

por subjetividades creadas en colectivo que desde que son pequeñas van trazando un camino “destinado”, en muchas ocasiones, al matrimonio y maternidad como algo “natural” e inconsciente.

La dominación masculina bajo estos preceptos insta en los cuerpos expectativas colectivas de acuerdo sexo, raza y clase social, donde las mujeres crecen con más desventajas y la situación se acentúa aún más si se es pobre y morena. “Una tradición milenaria ha fijado en todos nosotros y nosotras, estereotipos y prejuicios sobre las mujeres, que son fáciles de ignorar y difíciles de combatir. No se trata de actitudes individuales y conscientes, pues las construcciones simbólicas desvalorizadoras sobre las mujeres se transmiten de forma compleja y sofisticada” (Juliano, 2011: 8).

Esto genera que la *feminización de la pobreza* tenga como respuesta la *feminización de la supervivencia*, como Dolores Juliano menciona en el texto *Presunción de inocencia. Riesgo, delito y pecado en femenino*, ante las escasas oportunidades laborales, las mujeres pobres eligen dentro de las opciones que tienen una posibilidad de supervivencia en el delito, trabajo informal, la inmigración y/o prostitución.

Ante ello, los discursos hegemónicos no necesitan ser enunciados, pues el orden masculino está profundamente arraigado y no necesita justificación; se impone como natural, universal y, por lo tanto, legítimo. Esta visión se inscribe en el orden social que marca los cuerpos, construyendo el mundo y sus acciones como una realidad subjetiva que forma a las mujeres bajo una *hexis corporal* que las reduce y disciplina, es decir, una actitud sumisa que, según refiere Bourdieu, constituye *-el arte de empequeñecerse del cuerpo femenino-*, creando una posición que las condiciona a bajar la mirada, inclinar el cuerpo, silenciar sus pensamientos e ideales y acatar las reglas sociales.

Dichas condicionantes se convierten en un habitus de la feminización que transfiere a las mujeres valores, deberes, emociones y condiciones que dificultan algunos de sus anhelos, crean otros y constituyen una vida permeada por roles de género. Estas acciones se traducen en hechos que constituyen una identidad con divisiones instauradas en relaciones sociales de dominación que las someten, empequeñecen, fragmentan y reducen (Bourdieu, 1999; Scott, 2008).

El habitus de la feminización actúa dentro de la vida personal, impacta en lo social, y crea signos de jerarquía, donde se sitúa a las mujeres en un peldaño abajo respecto a los hombres. La dominación masculina es instaurada como legítima y causa varios atropellos a los derechos de las mujeres. Dicha -autoridad hegemónica- sitúa a las mujeres dentro de un marco de acción que limita y restringe las opciones educativas, sociales y laborales, pues "...la construcción social de lo femenino a que tiende la educación formal se relaciona todavía con la domesticidad, la reproducción, la docilidad, mientras que lo masculino está connotado como lo público, el mercado, el poder tradicional" (Morgade 2001, 48).

La dominación masculina coarta los cuerpos de las mujeres, traza sus deseos e introduce en ellas emociones, como el miedo, que marcan una desigualdad social, pues el cuerpo no es la única estructura de dominación; la mente y emociones también actúan como espacios donde se introduce y desarrolla la desigualdad social y la dominación viril.

Las emociones, son parte constitutiva de las estructuras de dominación que denotan desigualdad, ya que alinean el espacio corporal con lo social y contribuyen a los cautiverios de las mujeres. Sara Ahmed nos dice que las emociones provienen de acciones políticas en tanto se originan de las prácticas culturales y denotan desigualdad emocional, estableciendo funciones sociales que trascienden en el lenguaje, los cuerpos, las acciones e impactan en lo individual y colectivo. Las emociones de esa manera representan en lo social fronteras que se establecen a

partir de la identificación o distancia que se toma respecto a ellas (Ahmed, 2014; Anzaldúa, 2015).

Una de las emociones recurrentes es la política espacial y corporal del miedo, la cual restringe la movilidad de ciertos cuerpos a partir del movimiento expansivo de otros. Con ello podemos decir que el miedo según Sara Ahmed:

*Funciona para permitir que algunos cuerpos habiten y se muevan en el espacio público mediante la restricción de la movilidad de otros cuerpos a espacios que están acotados o contenidos. Los espacios extienden la movilidad de ciertos cuerpos; su libertad para moverse moldea la superficie de los espacios, mientras que estos emergen como tales a través de la movilidad de dichos cuerpos. Lo que permite que los espacios se vuelvan territorios, reivindicando como derechos por algunos cuerpos y otros no, es la regulación de los cuerpos en el espacio mediante la distribución desigual de miedo (Ahmed, 2014:117-118).*

En particular, el miedo en los sujetos femeninos ha restringido la movilidad y ha acotado sus espacios, moldeando sus cuerpos y la superficie que habitan, construyendo fronteras que separan, delimitan e invisibilizan a las mujeres, dificultan y, en ocasiones imposibilitan el paso entre los espacios públicos y privados que las encojen y paralizan.

Estos miedos restringen el ser y hacer de las mujeres, pues la regulación de los cuerpos las ha situado en espacios desiguales respecto a cuestiones sociales, educativas y económicas. Esta regulación hace que el miedo sea experimentado en mayor medida cuando las mujeres se sitúan fuera de estos espacios restrictivos, no solo por la expectativa de lo esperado, sino por las barreras que las enjuician cuando se salen de lo esperado por la cultura hegemónica.

### **2.1.1 ¿Será el miedo a fallar como mujeres una emoción recurrente en las mujeres presas que las alerta y las aletarga?**

En una ocasión al conversar con las mujeres en Santa Marta Acatitla refirieron que, en efecto, el miedo y la frustración son emociones recurrentes y una más de las formas de encerrarlas, pues a través de los juicios restrictivos por parte de la familia

y autoridades del sistema penitenciario les infunden el miedo. Sus mayores temores van desde no tener un juicio justo, a las represalias, hasta convertirse en una *mala madre*, una esposa ausente y sustituida, una hija que representa vergüenza y con ello haber roto con las expectativas sociales que se tenían de ellas. De esa manera el miedo absorbe el -yo-, paraliza a las mujeres ante diversas situaciones, cuarteando su posibilidad de elección y libertad.

Las expectativas sociales son primordiales en la construcción de un cuerpo legítimo y cautivo, en ellas se introyectan valores e ideales con la culminación que les otorga a las mujeres el reconocimiento y respeto a través de los cautiverios de la maternidad, matrimonio y el hogar. Estas expectativas son aceptadas por la necesidad de justificar una existencia social que vaya de acuerdo con lo esperado por el sistema patriarcal.

Actualmente, las estructuras de dominación han sido desestabilizadas desde que las mujeres entran en el ámbito laboral, lo que representa la libertad de contar con un ingreso económico que les permite cubrir algunos gastos propios y familiares. Sin embargo, en el entorno laboral, algunas mujeres cubren actividades imperceptibles e insignificantes, fáciles y triviales, respecto de las actividades realizadas por los hombres (Bourdieu, 1999).

Bajo este orden social y físico se impone a las mujeres desde temprana edad a realizar actividades que las excluyen de tareas nobles, es decir, de menor reconocimiento social y económico. Eso representa un grave problema, ya que es uno de los motivos por los que algunas de ellas mencionan haber delinquido. Al no tener un trabajo estable y con una remuneración económica que le permita solventar los gastos familiares, acceden al delito a través del robo, delitos contra la salud, secuestro o rapto en complicidad y muchas ocasiones, bajo la instauración de la división sexual del trabajo que tiene un mando masculino, donde ellas desarrollan un papel secundario, pero con un riesgo y condena igual que la de los actores principales del delito (Lagarde, 2015).

La división sexual del trabajo ha sido constituida para mantener a las mujeres dentro de un ámbito de producción y reproducción, que permite que las mujeres se conviertan en un “estatuto social de objetos de intercambio definidos según los intereses masculinos y destinados a contribuir así a la reproducción del capital simbólico de los hombres, donde reside la explicación de la primacía concedida a la masculinidad en las taxonomías culturales” (Bourdieu 1999: 60).

De acuerdo con Cristina Híjar el cuerpo se vive como una realidad cargada y permeada de significados instaurados por dos tipos de historias constitutivas, las primeras son adquiridas por el contexto histórico, programado y “oficial” y las segundas son aquellas que “nos constituye en lo que somos, la que proviene de nuestra historia familiar, de la memoria y las vivencias heredadas de quienes constituyen nuestro núcleo más cercano, que la mayoría de los casos interactúan con nuestras propias vivencias para al final constituir un solo relato” (Híjar, s/f: 1). Estas historias edifican realidades y dotan de significado sus vidas.

Para finalizar y en forma de síntesis, si el cuerpo es formado por las significaciones históricas podemos entender que el sexo y el género son nociones performáticas que cobran valor a través del discurso que califica actitudes reguladas y aceptadas por el sistema. De acuerdo con Bourdieu (1999) y Butler (1998) si el género y sexo se perpetúan es debido a las estructuras de dominación, resultado del trabajo histórico de reproducción al que contribuyen los agentes particulares e institucionales, los cuales se encargan de naturalizar el sistema sexo- género y dotar de significado los cuerpos de acuerdo con el habitus establecido por el sistema patriarcal. Lo mismo pasa con las estructuras hegemónicas, pues se basan en prácticas reiterativas que al ser nombradas producen los efectos que manifiestan, limitándose a vivir las experiencias que el propio cuerpo proporciona. Los sujetos asumen las estructuras hegemónicas y adoptan una norma cultural corporizada y hablante que tiene el poder de construir una realidad y ya dicho surte efecto, pues a través de ello se asume un cuerpo legítimo. El sistema mujer-hombre se ve permeado de identidades construidas y aceptadas socialmente, bajo las que se

permiten ciertas acciones que materializan los deseos de las mujeres y hombres construyendo una identidad.

Las identidades como traductoras de desigualdad trazan los encierros de las mujeres y los convierten en cuerpos cautivos y legítimos, sin embargo, a partir de estos encierros, los que limitan la posibilidad de elegir libremente, se traza la histéresis, es decir, la ruptura del habitus de feminización y se crean fugas que permiten alzar la mirada, voz y el cuerpo.

Muchas mujeres viven su cuerpo como una lucha constante de resistencia y disidencia. Estos se presentan como fronteras que permiten dar un giro a las mujeres y los espacios, dando la oportunidad de hacer las cosas de diferentes formas y presentando los problemas como urgencias para convertirlos en fuerzas propulsoras (Rogoff, 2011). Estas fuerzas propulsoras dicen que “También nosotras podemos salir de casa, podemos subir esos peldaños, entrar y salir por esas puertas, llevar pelucas y togas, ganar dinero, administrar justicia. Imagine usted, un día cualquiera puede usted ponerse en la cabeza la peluca de juez, y llevar capa de armiño sobre los hombros; sentarse bajo el león y el unicornio” (Woolf 1938, 87).

Ante estas posibilidades que abren el panorama de las mujeres se trazan fugas que permiten saltar, cruzar, rodear, burlar, acatar, atacar o destruir las fronteras culturales para dar paso al conocimiento y deseos, con el fin de no continuar con los mandatos patriarcales que las acercaron a una vida fracturada y permeada por los roles de género, la violencia y la *feminización de la pobreza*.

Las fronteras como Anzaldúa nos explica, son una fuerza que se da a través de nuevos horizontes que se abren para transitar por un tercer mundo, situado entre el normativo patriarcal de la masculinidad y feminidad para transitar por una tercera identidad fuera de las construcciones normativas del género. Anzaldúa nos dice que “Las fronteras y los muros que se suponen existen para alejar ideas indeseables son hábitos arraigados y pautas de comportamiento, su enemigo interno” (2015:

139). Un enemigo que te lleva a fugarte como estrategia de resistencia a un espacio fronterizo en el que se trata de vivir identidades múltiples que desestabilizan la cultura patriarcal, pero estabilizan a su persona.

Es así como algunas de las mujeres se enfrentan a las injusticias, donde el feminismo sustenta aquellos cambios y los impulsa para alejarlos de los falsos universales. Butler al respecto del movimiento feminista como fuerza en los cuerpos performáticos de las mujeres menciona:

*El impulso feminista, y no me cabe duda que hay más de uno, a menudo ha surgido del reconocimiento de que mi dolor, o mi silencio, o mi cólera, o mi percepción, no son finalmente sólo mías, y que me ubican en una situación cultural compartida que me permite entonces habilitarme y potenciarme en vías insospechadas (Butler, 1998: 301).*

Esta es una manera de cómo se aleja a las mujeres de los roles y modelos de vida que el sistema patriarcal les dicta y ellas deciden des/obedecer como estrategia de resistencia y poder. Es desde este impulso donde se les ha dado voz, mirada y cuerpo a las mujeres, habilitando en cada una de ellas historias con gran contenido de performatividad, posicionándolas como mujeres disidentes de un sistema que las ha silenciado en diversas ocasiones. Sin embargo, desde esta postura encuentran otras maneras de ser mujer que les permiten auto-representarse a través de sus historias de vida contadas en estos proyectos. Estas fisuras al falso universal actúan como fuerzas propulsoras para construir otras maneras de ser mujer que forman con una personalidad segura, libre y de denuncia al tomar la palabra como estrategia de poder, defensa y resistencia en lugares sitiados por los mecanismos hegemónicos de la autoridad.

Para finalizar este apartado, Bourdieu apuesta a derribar los mandatos de género a partir de una revolución simbólica que abra el panorama social y provoque un suspiro alentador, para ello él no dice:

*...la revolución simbólica que reclama el movimiento feminista no puede limitarse a una simple conversión de las conciencias y de las voluntades. Debido a que el*

*fundamento de la violencia simbólica no reside en las conciencias engañadas que bastaría con iluminar, sino en unas inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen, la ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores sólo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores (Bourdieu, 1999: 58).*

## **2.2 Construcción cultural de las maternidades**

La educación de nuestros hijos está fuera del alcance para la mayoría de nosotras. Educada o no, la responsabilidad de la mujer sigue siendo la de ser esposa/madre; solo la de monja puede escapar de la maternidad. A las mujeres se les hace sentir que son un fracaso total si no se casan y tienen hijos (Anzaldúa, 2015; 74-75).

Hasta el momento hemos visto cómo se constituyen los cuerpos cautivos y legítimos, las mentes y las emociones de los sujetos femeninos, desde una formación hegemónica. Ahora, centraremos nuestro recorrido en uno de los cautiverios mencionados en el primer apartado de este segundo capítulo: La maternidad. Ésta, vista desde una perspectiva de género, permitirá descifrar los elementos que han influido en la construcción socio-histórica que ha trazado en el cuerpo de muchas de las mujeres una historia condicionada por la cultura patriarcal.

La pedagogía, como disciplina que actúa ante las urgencias y se encarga de acciones promotoras de la educación y formación de los individuos, ha permitido centrar su análisis en los estudios de género. Esto ha abierto las puertas al estudio exhaustivo de los componentes sociales que emergen de las construcciones culturales de una comunidad patriarcal que ha formado a mujeres diferentes en desigualdad a los hombres. Uno de estos componentes que a lo largo del tiempo y los espacios ha estado presente en la historia de los sujetos femeninos ha sido la

maternidad, un discurso que, gracias a la educación liberadora de las mujeres ha permitido de/construirse a través de la perspectiva de género en la educación.

La maternidad no es un fenómeno “natural”, sino una construcción histórico-cultural multideterminada, específica y establecida por las normas articuladas de grupos sociales específicos, con el fin de establecer roles genéricos que establezcan los espacios de desarrollo de mujeres y hombres, situando a las a ellas en un ámbito de reproducción y producción de bienes simbólicos. Estos ámbitos de reproducción y producción han sido establecidos en el marco privado del hogar; un lugar donde transcurre la vida cotidiana a partir de un conjunto de actividades que para las mujeres ha significado un espacio que reviste en las exigencias, aspiraciones, idealizaciones y experiencias (Pizzinato, 2007).

A lo largo de la historia, la maternidad ha sido un discurso introyectado en la vida de las mujeres, primero por cuestiones de renovación de grupos sociales, luego para compensar la alta tasa de mortalidad a causa de las guerras y enfermedades y, posteriormente para el cumplimiento de ideales en los sujetos femeninos y masculinos. De esa manera “Las mujeres se han visto cimbradas en lo más profundo: su cuerpo tabuado, su intimidad y su liga cultural con los otros, por la irrupción de las políticas estatales de salud y demográficas. La modernidad ha entrado a los cuerpos de las mujeres y ha expropiado para las instituciones públicas esa parte de la maternidad que es la procreación doméstica” (Lagarde, 2015:208).

En la procreación doméstica, las mujeres representan la casa, en sentido simbólico, es decir ese espacio de partida, arribo y de trabajo que genera satisfacciones a través del cuidado de los demás, amor, la compañía y logros familiares que las madres sienten suyos. Las madres, formadas desde una visión hegemónica, sienten propios los logros de sus descendientes, pues ellas son las primeras personas en educar y reproducir tradiciones, normas sociales, usos y costumbres que moldean a los sujetos como seres aculturizados (Lagarde, 2015).

Para comprender la maternidad como un fenómeno bio-socio-cultural vayamos al origen de este hecho. En la antigüedad, en occidente el término de maternidad no existía, aunque la función materna siempre ha estado presente en las mujeres. A partir del siglo XVIII, durante la Ilustración, la iglesia, como institución con gran peso moral y social en la cultura designó tareas específicas a hombres y mujeres. A los hombres se les asignó un espacio público, como proveedores del capital económico, mientras que a las mujeres se les designó el cuidado y educación de sus descendientes.

Un claro ejemplo del pensamiento de la época está vertido en *Emilio o de la educación*, Rousseau, en esta obra exhibe las estructuras de dominación que mantenían a las mujeres y hombres en ámbitos distintos y desiguales, sujetando a las mujeres al matrimonio y maternidad como su culminación. Rousseau comienza su libro dirigiéndose a las mujeres a través de este discurso:

*La educación primera es la que más importa, y ésta sin disputa compete a las mujeres; y sí el autor de la Naturaleza hubiera querido fiársela a los hombres, les hubiera dado leche para crear a los hijos. Así, en los tratados de educación se ha de hablar especialmente con las mujeres, porque además de que pueden celarla más de cerca que los hombres, y de que tienen más influjo en ella, el logro las interesa mucho más, puesto que la mayor parte de las viudas se quedan a merced de sus hijos, que entonces les hacen experimentar los buenos o malos frutos de la educación que les han dado (Rousseau; 2002: 1).*

En la Ilustración, la maternidad centró su importancia en el cuidado, atención y educación de sus descendientes. La función maternal comenzó absorbiendo la individualidad de las mujeres, perfilando los espacios, cuerpos y los roles que establecían a la madre como productora de vida, veladora de sueños familiares, proveedora de alimentación y educación y cuidadora de emociones y salud. Esto comenzó a formular un modelo de la *buena madre* a partir de la idealización de las mujeres, lo que trajo para las mujeres un ámbito restringido a labores del hogar.

Posteriormente, las guerras permitieron a las mujeres ingresar a un ámbito laboral a través de los trabajos abandonados por los hombres en lucha, obreras,

funcionarias, en fábricas, áreas de combate, entre otros espacios, pero su estancia dentro de un ámbito público duró mientras los hombres estaban ausentes del hogar y combatiendo en la guerra. Sin embargo, la guerra femenina era vivida con diferentes colores, olores, iluminación y en otros espacios (Alexiévich, 2015).

El libro *La guerra no tiene rostro de mujer* (2015) recopila narrativas que muestran relatos de la guerra femenina, en donde Svetlana Alexiévich hace visible las vivencias de las mujeres en la Segunda Guerra mundial como combatientes de la URSS. Ellas expresan cómo vivieron la guerra, la calidad de su experiencia, lo que sentían, querían y hacían en el campo de batalla y para algunas lo difícil que fue desprenderse de su hogar, madre y descendientes para posteriormente volver al hogar con otras historias, vidas, aspecto y familia, mostrando que para la mayoría de las mujeres la guerra no simbolizaba el poder y honor de la guerra masculina. Este relato ejemplifica la lucha femenina y sus costos:

*Regresé a mi aldea con dos Órdenes de la Gloria y varias medallas. Estuve en casa tres días; al cuarto día, de madrugada, mientras todos dormían, mi madre me despertó: "Hijita, te he preparado tus cosas. Vete... Vete... Tienes dos hermanas pequeñas. ¿Quién querrá casarse con ellas? Todos saben que has pasado cuatro años en el frente, con los hombres..." (Alexiévich, 2015:29).*

Como este relato, se encuentran muchos en los que la guerra representó para las mujeres la entrada a espacios públicos, la lucha patriótica en la que ganó la nación, pero muchas de ellas perdieron a su familia, la concepción personal y social de su feminidad, dejando huellas como mala hija y/o madre. Las mujeres no pudieron hablar de la experiencia no solo- como los hombres- por lo traumática que era, sino porque nadie quería oírlos, no les correspondía ser o vivir entre el fango. Otros relatos en cambio, muestran la crudeza de la guerra, los relatos de mujeres que se veían forzadas a matar a sus descendientes para salvar la vida de las(os) combatientes, otras que tenían que asesinar a sus descendientes por la escasez de alimentos y la culpabilidad de asesinar a sujetos de las tropas contrarias cuando su *deber ser* fijaba ser proveedoras de vida y no interruptoras. Encontramos a un tipo

especial de *malas mujeres*, el cortometraje que analizaremos nos devuelve esa figura que se lamenta por la pérdida de sus hijos: *La Llorona*

En la guerra, ante la alta tasa de mortalidad masculina, las mujeres se posicionaron en espacios públicos y privados, por lo que la sociedad comenzó a cuestionarse el papel que estaban fungiendo las madres dentro del hogar y las ausencias afectivas que surgían al descuidar a su familia.

A partir de la posguerra, las mujeres volvieron al hogar y el sistema patriarcal instauró roles específicos y rígidos para hombres y mujeres, dejándolas como proveedoras de cuidados, alimentación y educación, buscando cubrir cada uno de estos aspectos para ser socialmente valorada. Así fue como se introdujo al sistema hegemónico el amor e instinto materno y se formularon modelos sociales y valorativos acerca de la maternidad, como la *buena* y la *mala madre* que hasta la actualidad siguen vigentes.

Las *malas madres*, a partir del período de la Ilustración, fueron aquellas que, al no cumplir con las expectativas socialmente valoradas y aceptadas por el sistema patriarcal dentro de los marcos legales, morales y/o de salud fueron estereotipadas por ser madres ausentes, filicidas por frustración, sobrevivencia, necesidad, amor y por falta de recursos económicos y variadas circunstancias. Las *buenas madres*, por el contrario, fueron el resultado de los miedos reprimidos; aquellas que cumplieron las expectativas socialmente valoradas y aceptadas dentro del marco restrictivo del hogar y sus descendientes (Palomar 2004).

Estos modelos tuvieron gran trascendencia a lo largo de los años, instaurando en los hombres y mujeres roles que establecían las actividades, espacios y afectos acordes a su masculinidad y feminidad. A través de estos modelos las mujeres antes despreciadas como hijas de Eva por los pecados cometidos, comenzaron a encontrar la idealización, reconocimiento y valorización como seres al servicio y cuidado de la familia (Palomar, 2005).

Durante este mismo siglo (XIX) el movimiento feminista en Estados Unidos alzó la voz para demandar un control de natalidad a partir de la maternidad voluntaria, lo que desató severas críticas, tachando la maternidad voluntaria como un hecho irreverente por aquellos que sostenían que las mujeres no podían negarse a cumplir con los deseos sexuales de sus esposos. Aquella postura patriarcal rechazó la maternidad voluntaria y el aborto como medida urgente ante un embarazo no deseado, lo que significó un golpe duro a la emancipación de las mujeres que más tarde lograría dichos cometidos (Davis, 2004).

En México, el mito de la madre es fundante de la nación, donde la alegoría mexicana es representativa a través de la madre y el machismo, y sus representantes simbólicas son la Virgen de Guadalupe y la Chingada, como madre sufrida o la Llorona. Para Octavio Paz la mexicanidad es representada con la figura femenina a partir de la existencia de la maternidad, donde para la cultura patriarcal, las mujeres existen en un mundo hecho a imagen de los hombres y ellas son sólo un reflejo de la voluntad y querer masculino.

Por un lado, la Virgen de Guadalupe es la representante de las *buenas madres*, como mujer pasiva, amorosa, aquella que, en palabras de Octavio Paz (1998:35) es serena, quieta, enjuga las lágrimas, consuela a los pobres, es el escudo de los débiles y el amparo de los oprimidos. Una de las voluntades patriarcales, es entonces la reproducción e integridad de los hijos, las mujeres deberían de encontrar placer y satisfacción en la maternidad, de no ser así se convertirían en *malas madres* (Franco, 1993).

El modelo de la *mala madre* se implantó en México a través de la leyenda fundacional de *La Chingada*, *La Llorona* o la madre sufrida. Octavio Paz analiza *La Chingada* como el acto de ejercer violencia sobre el (la) otrx. De este modo, *La Chingada* representa a las madres, como aquellas mujeres pasivas que no ofrecen resistencia a la violencia y en actos de desposesión subjetiva pierden su identidad y adquieren otra ligada a la reproducción simbólica que ofrece el hogar. Otro

aspecto de la mujer *chingada* por el sistema patriarcal es que son inertes al exterior, es decir, su ámbito de desenvolvimiento lo encuentran al interior del hogar y a través de la felicidad y realización de la familia. En *El laberinto de la soledad*, Octavio Paz se pregunta:

*¿Quién es la Chingada? Ante todo, es la Madre. No una Madre de carne y hueso, sino una figura mítica. La Chingada es una de las representaciones mexicanas de la Maternidad, como La Llorona o la "sufrida madre mexicana" que festejamos el diez de mayo. La Chingada es la madre que ha sufrido, metafórica o realmente, la acción corrosiva e infamante implícita en el verbo que le da nombre (Paz, 1998:31).*

La leyenda de *La Llorona*, por su parte, representa a la mujer acusada por la eternidad de haber matado a sus hijos y, a través de sus lamentos continuos, penar por su ausencia. *La Llorona* ha sido vista como una *mala madre* por excelencia, que, a través de los años, la sociedad se ha encargado de dar lectura del mito a partir de la ruptura “desnaturalizada” de la maternidad.

Con el paso del tiempo, estos mitos han seguido vigentes como modelos de *las buenas y malas madres* con estereotipos que valorizan a las mujeres y ha tenido un impacto social, edificando como ideal la maternidad y enjuiciando a las mujeres que fracturan el imaginario social de una *buena madre*.

La consumación de estos modelos se da a través de un conjunto de prácticas encaminadas a la maternidad y desarrolladas principalmente en la intimidad del hogar, así este es visto como el espacio que concentra las actividades de la realización de las mujeres. Marcela Lagarde (2015) afirma que, en él se reproducen a los otros, a sí mismas y a su mundo a partir de una relación asimétrica y de un “conjunto de hechos de la reproducción social y cultural, por medio de la cual las mujeres crían y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y permanente durante toda la vida, a los otros en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte” (Lagarde, 2015; 203).

De esa manera, la identidad femenina ha sido cimentada en las normas sociales, políticas y religiosas que establecen el rol de la maternidad como universal e incuestionable, teniendo como fundamento el imaginario social constituido a partir de símbolos, representaciones y discursos que provienen del orden de género que naturaliza e instauro desde la infancia la maternidad como proyecto de vida, Como diría Cristina Palomar: “si bien la maternidad supone ciertos datos biológicos innegables, es vivida, desde las tradiciones y costumbres y desde las intrincadas profundidades del género se impone la lógica biológica en sus coordenadas” (Palomar, 2004: 13, 14).

Este orden de género se ha introyectado en la vida de las mujeres a partir de procesos biológicos que suceden en el cuerpo de las mujeres, como la gestación, el parto y lactancia, haciendo de la maternidad una experiencia vivida de manera colectiva y en términos subjetivos. Esto ha fomentado la legitimación de los cuerpos y su actuar a través de la construcción cultural en actividades y actitudes como la crianza, instinto maternal, amor maternal y diversas actitudes derivadas de estos constructos como es la paciencia, tolerancia, cuidados, protección, transmisión de seguridad, valores y educación (Palomar, 2005).

Es a partir de la discusión de estas actividades y actitudes que surge la necesidad de replantearse la maternidad como la consolidación del ideal femenino. El movimiento feminista se da a la tarea de hacer un análisis con perspectiva de género, que se encarga de poner en tela de juicio el señalamiento entre la dotación biológica y cultural, dando como respuesta un proceso reflexivo que cuestiona las motivaciones, las formas que adopta y las experiencias que tejen los discursos y prácticas sociales de la maternidad.

El movimiento feminista se encarga de visibilizar y cuestionar las tradiciones y costumbres, los procesos subjetivos y los roles de género de los sujetos femeninos dentro de las memorias colectivas, develando a la maternidad como discurso cuyo universo simbólico se construye a partir de los cautiverios del tiempo, espacio y los

estereotipos de género, dejando una huella en los cuerpos y las acciones de las mujeres. De esa manera, se cuestiona el *deber ser*, los deseos, imposiciones, la maternidad voluntaria y mandatos culturales que han llevado a los sujetos femeninos a concebirse como seres atados a la historia, donde conciben su vida a través sus descendientes, esposo y demás miembros de la familia (Palomar, 2004).

En la actualidad, el matrimonio y la maternidad aún están fuertemente arraigados como ideal femenino, pues a pesar de la entrada de las mujeres al ámbito laboral, una de sus esferas de realización sigue siendo el ser esposa y/o madre. El concubinato las sujeta a un hombre que posibilitará la edificación de procrear y formar una familia. Éste es entonces la “forma de conseguir un proveedor de recursos para ellas y sus hijos e hijas considerado como una estrategia de supervivencia legítima. Se considera normal el modelo del hombre como proveedor de recursos y la esposa como dispensadora de cuidados” (Juliano, 2011: 68). A través de esta perspectiva, la maternidad las mantiene sujetas a la responsabilidad y cuidado de sus descendientes.

De esa manera, la cultura patriarcal ha formado a los sujetos femeninos como seres destinados a la madre y posteriormente al esposo y sus descendientes, antes que a sí misma. Desde que ellas son pequeñas aprenden el mundo a través de los roles del género e imitan jugando a ser una de ellas y despojándose para dar cabida a otros en sí misma. A partir de los roles de género se ha concebido a las mujeres como seres que en la realización de los otros encuentra la suya, “ella es materia que recibe, que está para ser moldeada y ocupada por otros. Su tiempo es cíclico, su espacio es interior” (Lagarde, 2015: 256).

La maternidad desde una lógica de género se ha vuelto en ocasiones una práctica irreflexiva derivada de la presión social o de la necesidad de mantener la “estabilidad de la costumbre”. Sin embargo, es necesario preguntarnos ¿Qué sucede con los hijos no deseados? ¿Qué sucede con las maternidades forzadas? ¿Cuáles son los

costos individuales y sociales de la maternidad? ¿Qué sucede con los costos afectivos, económicos y emocionales que no pueden ser cubiertos por la madre?

La sociedad ha fomentado y arraigado la naturalización del instinto maternal, amor y cuidados “que sólo una madre puede dar” sin considerar la existencia de condicionantes económicas, educativas y afectivas que permitan la posibilidad de brindarles educación, atención, alimentación y una vida libre de violencias a sus descendientes. Para romper con los juicios restrictivos y las maternidades forzadas es necesario analizar la diversidad cultural que dificulta las prácticas de la maternidad.

Los descendientes representan un costo difícil cuando el deseo y/o las carencias diarias afectan. La maternidad se vuelve una vivencia complicada de sostener cuando sus descendientes son producto de la falta de conocimiento sobre métodos anticonceptivos, falta de acceso a ellos. Esta se vuelve una práctica irreflexiva, forzada por matrimonio, violación o alguna otra cuestión. El coste se vuelven cautiverios que se encuentran determinados por la edad, la filiación, las condiciones de pobreza, carencias afectivas, los usos y costumbres y los círculos de violencia (progenitores, pareja y descendientes).

Los costos de la maternidad también se ven permeados por el estado civil, las políticas demográficas y la situación laboral, aspectos que la determinan como una vivencia negativa o positiva. El estado civil ha sido, dentro de las normativas hegemónicas, una cuestión fundamental, pues determina la estabilidad económica y afectiva, sin embargo, en la actualidad, esto no es así. La maternidad con la separación de la pareja, en diversas ocasiones representa para las mujeres un problema económico que les es difícil solventar.

Esta problemática tiene numerosas aristas, como el ser madre cuyos costes económicos deben ser cubiertos por ambos o simplemente por ella, teniendo la necesidad de integrarse a un campo laboral donde sus ingresos económicos y

oportunidades laborales sean acorde a su posición social y educación. Esto, en ocasiones, representa para las mujeres de escasos recursos una dificultad, pues no cuentan con el apoyo para cuidar a sus descendientes y acceden al delito para poder ser una buena madre y cubrir sus necesidades.

Esto ha producido en las vivencias de la maternidad prácticas negativas “que genera impactos sociales en la necesaria función de la reproducción social y en la producción de individuos sanos y capaces, además de producir situaciones conflictivas tales como el maltrato de los hijos, el abandono de estos y hasta su asesinato” (Palomar, 2004; 21). Estas situaciones son fuertemente juzgadas por una sociedad que ha preferido imponer políticas del castigo y control antes que una pedagogía que cuestione la educación hegemónica encargada de trazar roles, estereotipos de género e ideales en los cuerpos, mentes y emociones de los sujetos femeninos.

Estos son los vacíos sociales de una *mala madre* que, desde una visión hegemónica, es considerada como desnaturalizada, al ir en contra de la idea de ser madre y desear no haberlo sido, adicionando el “no hacerlo bien”. La maternidad es juzgada fácilmente cuando las mujeres no cumplen con las expectativas sociales que garantizan el bienestar integral de sus descendientes. Esto es, “malas madres [Son consideradas aquellas] que no evitan los abusos sexuales o el maltrato que sus compañeros sentimentales infringen a sus hijos o hijas. Así las mujeres no necesitan delinquir para ser duramente castigadas, es suficiente con que no quieran (o no puedan) evitar que otros delincan” (Juliano, 2011: 59).

Pero las malas madres no solamente son aquellas que rompen con las estructuras sociales del ejercicio de la maternidad, sino aquellas que deciden no serlo y acceden a la ILE como un acto consciente que las libera de la maternidad forzada o involuntaria por motivos personales, sociales y/o económicos. Por ello, es necesario cuestionarnos las carencias sociales, afectivas y económicas en el impacto de las maternidades y el beneficio de las políticas demográficas (Lagarde, 2015).

A pesar de que la liberación femenina es un hecho y las mujeres actuales se cuestionan sus transitar por otros espacios, la maternidad no deja de ser un fenómeno que sigue vigente como ideal. Sin embargo, es necesario romper con los estereotipos que trazan e instauran sueños e ideales en la vida de las mujeres. Para poder lograrlo un paso importante ha sido la introducción de la perspectiva de género a los discursos pedagógicos, sociológicos y antropológicos que ha puesto en análisis los cautiverios de las mujeres.

Para hacer de la maternidad un hecho consciente, reflexivo, autónomo y deseado es necesario fracturar los modelos de las *buenas* y *malas madres* y cuestionarse acerca de las condicionantes que tejen la maternidad como vivencia individual, los motivos de las carencias sociales, afectivas y económicas y dejar de introyectar un -deber ser- en las mujeres. Esto permitirá hacer de la maternidad un acto consciente, libre y no con ataduras cimentadas en la “estabilidad de la costumbre”.

Por último, la maternidad es un conjunto de prácticas que conforman un imaginario social fuertemente arraigado en la cultura patriarcal, sin embargo, el movimiento feminista, las pedagogías decoloniales y los estudios de género han permitido de/construir esos saberes que tejen este discurso para visibilizar y analizar las batallas cotidianas entre ser una *buena* y *mala madre*, donde a diario se negocian las emociones, las historias, la escritura y la ruptura de paradigmas que sitúan a las mujeres atadas a los mandatos culturales.

Ahora y para dar paso al siguiente apartado surgen las siguientes preguntas:

¿Qué significa ser una madre en prisión?

¿Cómo se viven los modelos de buena y mala madre en las mujeres presas?

¿Cómo habla la identidad nacional en el cuerpo de las madres presas?

## 2.3 Lucha y resistencia de las mujeres: *Malas madres en reclusión*

- A veces pienso que él va a crecer aquí, porque tengo una sentencia muy larga; ochenta años y hay tanto lugares hermosos y gente buena que él tiene que conocer

- Y la va a conocer ¿O qué crees que tú que vaya a quedarse contigo hasta que se case? Él se tiene que ir de aquí en cinco años. lo sabes...

- Es que no quiero que sufra cuando se vaya ...

-Dale gracias a dios de no tener más hijos. Mira mujer, ésta es la cárcel y aun así te dejan estar con tu hijo ¿Qué más quieres? Disfruta tu vida ahora y enséñalo a ser feliz, quién sabe si mañana no estés muerta y eso es cierto para todas las presas y libres.

(Las horas retorcidas, Programa de Radio “Maternidades en prisión”, 2016)

Hasta el momento hemos hecho un recorrido por los cuerpos femeninos, como territorios donde se instauran las estructuras de dominación que legitiman los discursos y acciones culturales mandatadas a las mujeres. He analizado los elementos que constituyen los cautiverios a los que las mujeres han sido sometidas por parte de la cultura patriarcal. En un segundo momento el eje temático han sido las maternidades, como discurso bio-socio-cultural que se ha escrito en el cuerpo de las mujeres, así como su historia, condicionantes, cautiverios y transformaciones. Ahora pretendo visibilizar cómo son vividas las maternidades en reclusión, con sus encierros que dificultan la cercanía física, juzgan a las madres por haber roto con los estereotipos esperados, la dificultad de educar a distancia y proveer económicamente y emocionalmente a sus descendientes.

Al entrar al CEFERESO-SMA, se escuchan las diversas batallas que cada una de las mujeres privadas de su libertad enfrentan, las razones por las que están ahí; ser culpables o inocentes del delito que se les imputa, la falta de perspectiva de género

en su sentencia y las vejaciones a sus derechos. De acuerdo con el *Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla* en el 2009 el 76% de las mujeres privadas de su libertad son madres (INMUJERES, 2009).

Ser madre en el CEFERESO- SMA contribuye a que un gran porcentaje construya un imaginario de maternidad distinto al que tenían antes de entrar a prisión y sea modificado de acuerdo con las condicionantes que existen estando presas. Los rótulos sociales estando presas son constantemente fracturados y modificados por las condiciones sociales y económicas que van surgiendo, pues conforme pasa el tiempo la familia se agota física y económicamente, y como consecuencia las visitas son más esporádicas y los lazos afectivos más débiles.

Son los rótulos sociales de la maternidad que se tejen como una construcción multideterminada que toma forma a través de la cultura, el contexto social y familiar de las mujeres, lo que lleva a cuestionarme:

¿Cómo se construye el imaginario de la maternidad en un contexto como la cárcel?  
¿Con base en que estrategias pueden las mujeres madres sobrevivir a la angustia y el dolor que les provoca el separarse de sus hijos?

El ideal de la *buena madre* está fuertemente arraigado en el constructo social, el cual dicta a las mujeres poseer ciertos atributos que tejen a un ser proveedor de bienes simbólicos y los hombres como aquellos encargados de los bienes económicos.

Afortunadamente las estructuras cambian, las mujeres se fugan de algunos encierros, se introducen al ámbito laboral y crean estrategias de resistencia y subsistencia. La propia *Llorona* es una mujer que se fuga de su condena a lamentarse por una eternidad al ser recreada por las mujeres muralistas fanzineras y toma la palabra en el cortometraje que analizaré.

La introducción al ámbito laboral para las mujeres está marcada por diversas aristas. Por un lado, representa la posibilidad de aportar o solventar gastos económicos de la familia, sin embargo, las mujeres se enfrentan a un sueldo bajo que no les permite costear los gastos de manutención, vivienda y educación para sus descendientes, lo que convierte las fugas de las mujeres en micromachismos que actúan como cautiverios que contradictoriamente les presentan oportunidades de acceso a una mejor educación y economía, sin embargo, la realidad muestra restricción a esa falsa promesa emancipadora.

Las restricciones sociales y económicas son un factor que lleva a las mujeres a entrar al delito como una solución que les permita cubrir esos gastos y no descuidar a sus descendientes con un tiempo accesible. El 66.6% de las mujeres en reclusión manifestó que antes de ingresar al CEFERESO-SMA tenía dependientes económicos por lo que la reclusión representaba una desestabilidad para su familia y, en su mayoría, quien había cometido el delito, lo hizo para defender a sus hijos de violencia y/o a ellas mismas, solventar sus gastos y de su familia o por la complicidad con su pareja sentimental. Y justamente en ese intento, algunas mujeres acceden al delito, pues “se puede llegar a ser <<mala mujer>> precisamente por intentar ser <<buen madre>>. Lo que muestra que los rótulos sociales tienen poco que ver con la realidad” (Juliano 2011:94).

Muchas mujeres cometen un delito por intentar satisfacer las necesidades familiares, orilladas por una construcción política de las emociones introyectadas en su cuerpo. De esta forma una sociedad señala como *mala mujer* a quien, por tratar de ser *buen madre*, delinque como solución a sus responsabilidades. Así, para algunas mujeres “Solventar las necesidades de sus criaturas se transforma entonces, al menos para unos colectivos, en el motivo económico más fuerte de esta opción y, al mismo tiempo, en lo que la justifica antes sus propios ojos” (Juliano: 2011: 95). Estos factores son los que atraviesan el discurso de la maternidad en reclusión y tejen a las *buenas y malas madres*.

El anuario *Los Niños Invisibles del Reclusorio Femenil Santa Martha 2015* menciona que hay 120 niños menores de seis años viviendo en prisión, lo que representa una problemática frecuente y con grandes vacíos. Las presas externalan las privaciones a las que se ven expuestos los infantes; las estancias con piojos, cucarachas y ratas, una alimentación insalubre, falta de espacios para dormir y jugar, un apoyo insuficiente para cubrir las necesidades particulares de sus descendientes (pocos pañales y escasas medicinas) violencia y drogadicción. Natasha, una de las presas en el programa de radio *Mujeres y maternidad en prisión*<sup>12</sup> nos dice:

*Hay que ser súpermadre o súperpresa para dispensar una educación completa, cariñosa dentro de una estancia donde hay tres mamás diferentes, de horizontes culturales diferentes, hasta opuestos. La madre al igual que las demás mujeres de la institución, deben de cumplir con sus actividades, no tienes tiempo realmente para dedicar al niño. Lo que vive y sufre los niños se sitúa entre el descontrol emocional y en el abandono, la estructura no dispone de cama para los niños, duermen en la misma cama que su madre hasta que se tiene que ir de la prisión, es decir a los cinco años[...] un CENDI dentro de la institución recibe a los niños de 9 horas hasta las 5 de la tarde, únicamente si los niños son bañados y gozan de buena salud y no tengan golpes; fuera los mocosos agripados [...] Las súpermadres se convierten en mil usos; limpiar la estancia, lavar la ropa, preparar de comer, trabajar, correr a sus actividades, ir a trabajo social y tal vez en ese tiempo tendrá un momento para hablar a su familia, cuidarse a sí misma, estudiar, descansar, ir al doctor, de divertirse (Las horas retorcidas, 2016).*

La maternidad en prisión es un hecho controversial en el que se emiten diversos juicios a favor y en contra de que los infantes pasen sus primeros casi seis años en reclusión, lo cierto es que en el CEFERESO-SMA hay más de 120 infantes que se encuentran viviendo la cárcel. Las súpermadres, como diría Natasha, día a día se enfrentan a críticas sobre cómo vestir, tratar y educar a sus descendientes, carencias económicas, la obligación de asistir a sus actividades para no perder los beneficios que les otorga la institución (un dormitorio en una estancia tranquila, derecho a televisión y grabadora).

---

<sup>12</sup> Este programa es parte de la investigación de la Maestra Amor Teresa Gutiérrez, quien se encuentra cursando el Doctorado en el Posgrado en Pedagogía, UNAM.

Otra problemática es que el CENDI no acepta a infantes menores de 3 años o enfermos, por lo que las madres tienen que acudir a sus actividades a lado de sus hijos, dificultándoles en proceso de aprendizaje.

Así vemos que la penalización de la pobreza se escribe en femenino, pues de acuerdo con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en Argentina, 2011 las mujeres son las que se ven más afectadas cuando son reclusas, dejando dependientes económicos sin un sustento y hogar seguro, y creando una desestabilidad emocional en su familia, ya que "...cuando un hombre es encarcelado sus hijos quedan a cargo de la madre. Sin embargo, cuando la madre va a prisión los niños no suelen permanecer bajo el cuidado paterno, entonces no sólo pierden a ambos progenitores, sino que a menudo son separados de sus hermanos, para repartir la responsabilidad de cuidarlos entre varias personas" (CELS, 2011: 155-156).

Al ingresar al CEFERESO- SMA algunas mujeres cuentan sus vivencias al estar presas y manifiestan el dolor de dejar a sus hijos al cuidado de sus abuelas(os) o padres. El 20.8% de las mujeres presas manifiestan que el padre de sus descendientes se quedó al cuidado de ellos. Sin embargo, el 26.8% comenta que son las(os) abuelas(os) son los que tuvieron que hacerse cargo de sus nietos, ya que algunos no tenían presente la figura paterna o a causa de la reclusión de la madre los padres se separaron de sus descendientes (INMUJERES, 2009).

Esto genera la concepción de ser una *mala hija y/o mala madre*, pues, aunque no lo expliciten sus discursos transmiten sentimientos como "La frustración, la culpa y la impotencia de no poder estar con sus hijos e hijas y darles "lo mejor" [los cuales] constituyen otro castigo, un el doble cautiverio" (INMUJERES y PNUD, 2006:62). El cautiverio al que son sometidas las mujeres es representado por las construcciones culturales que limitan y trazan sus pasos, escribiendo en ellos un <<destino>> encaminado hacia la maternidad.

Otro de sus encierros es representado por la maternidad en reclusión, la cual actúa como una política del castigo al privarlas del ejercicio de la maternidad por las restricciones físicas y temporales, lo que constituye un doble cautiverio marcado por las limitantes para ejercer ese rol de madres entregadas y al servicio de sus descendientes que la misma sociedad instaure en el cuerpo de las mujeres.

En el CEFERESO-SMA, las mujeres experimentan la maternidad de diversas maneras, hay quienes la viven con sus descendientes dentro de prisión, las que, al entrar a la cárcel, sus descendientes se fueron a una casa hogar y las que sus descendientes se encuentran a cargo del padre o algún otro familiar o un conjunto de ello.

Para las mujeres que tienen sus descendientes dentro de prisión las carencias económicas y laborales van de la mano, pues, de acuerdo con el informe emitido por INMUJERES en 2009, el 58% tienen más de un hijo y, por ende, al menos uno de ellos está al cuidado de abuelas(os), padre o tías(os) o alguna institución. Por ello, cuando la familia se queda a cargo de los descendientes de las mujeres en reclusión les es difícil ayudarles con la manutención de los descendientes que se encuentran dentro de la cárcel y ellas se ven forzadas a trabajar para obtener recursos económicos que les permitan costear las necesidades de sus infantes.

En el CEFERESO a los infantes que se encuentran en reclusión se les provee del desayuno, comida y cena, cinco pañales al día y una lata de leche cada quince días, sin embargo, los alimentos, dicho por ellas son insalubres y en muchos de los infantes causa enfermedades, por lo que se ven en la necesidad de preparar los propios, lo que genera un costo extra. En el caso de los pañales y la leche tienen que subir las madres a módulo para solicitarlos, pero a veces la cantidad que les proporcionan son insuficientes o les niegan el apoyo por falta de los mismos y ellas se ven en la necesidad de pedir dinero o si tienen sustento familiar llamar para que vayan por sus descendientes un tiempo en lo que ellas juntan dinero para poder solventar los gastos de manutención.

Esto genera situaciones de culpabilidad, pobreza, juicios restrictivos, enojo y desilusión, con los que las mujeres tienen que cargar y a partir de los cuales tienen que crear estrategias de resistencia para enfrentarse a los vacíos sociales y del sistema penitenciario para ejercer una maternidad en reclusión.

Ante los vacíos sociales y penitenciarios que afectan la economía y estabilidad emocional de las mujeres, la maternidad es un refugio, pues como ellas mismas refieren el tener a sus descendientes a su lado las mantiene activas y les hace olvidar que se encuentran en la cárcel.

Las mujeres “En la cárcel se dedican a ellos en cuerpo y alma y convierten las necesidades de la criatura en la brújula que marca prioridades, tiempos y posibilidades. El vínculo se intensifica por la cercanía física constante, pero también por los discursos “educativos” y “readaptadores” del sistema penitenciario” (Palomar, 2007:372). Estos vínculos funcionan como estrategias de resistencia para cubrir esos vacíos, ocupar sus tiempos en actividades que les hagan olvidar su encierro y solventar las necesidades sus descendientes lavando ropa, haciendo mandados a otras presas, limpiando dormitorios, con la venta de artículos elaborados por ellas, como bolsas, pinturas, figuras de pasta francesa, cofres y/o pidiendo dinero a las visitas (Las horas retorcidas, 2016).

Las que tienen a sus descendientes dentro de prisión, dicho por ellas, experimentan una maternidad con fuertes vínculos de dependencia, temores, culpas, frustración y el miedo de estar haciendo lo correcto al tenerlos viviendo en la cárcel y saber que es cuestión de tiempo para su separación. Las condenas largas las hacen cuestionarse ¿qué pasará cuando sus descendientes cumplan los cinco años y nueve meses y tengan que irse? ¿Será que el mejor lugar donde estén los infantes es siempre a lado de la madre? ¿Qué dejan de conocer los infantes por estar en prisión? ¿Cuáles son las prisiones de los infantes? etc.

Dar respuesta a estas preguntas es complicado para las mujeres privadas de su libertad y la falta de ellas es lo que les causa angustia, al no saber qué procesos emocionales van a vivir sus descendientes cuando salgan de la cárcel y cómo se van a distanciar los vínculos afectivos que se formaron en esos años. La pregunta de si será el mejor lugar a lado de ellas y volviendo presos a sus descendientes se vuelve constante, sin embargo, muchas no tienen opción de dejarlo a cargo de su familia. Para otras tener a sus descendientes representa una motivación, compromiso de trabajo en cárcel, el cumplimiento de asistir a sus actividades para tenerlos en mejores estancias y a la vez la preocupación por solventar los gastos diarios que representa tener un infante con ellos, como leche, pañales, ropa, zapatos y comida.

Estas son las problemáticas a las que las reclusas se enfrentan día a día, otras en cambio, viven la maternidad en reclusión con una comunicación por teléfono, escasas visitas de sus descendientes, restricción de tiempo, pérdida de autoridad y amor. El ser madre a distancia para ellas es una de las preocupaciones o aflicciones más constantes al estar presas, pues sufren por su falta de visita, la tristeza de no estar en momentos importantes o cuando se enferman y eso las hace sentir que su rol materno lo están suplantado las mujeres cercanas que están cuidando de sus descendientes.

Los cautiverios de la maternidad no ejercida es una más de las políticas del castigo que instauran en los cuerpos femeninos pues:

*Ser madres sin hijos es una especie de contradicción, ya que, de alguna manera, “se sabe” que ser madre es algo que “se hace”, es decir, es una actividad, un ejercicio, una práctica que tiene que ver como ocuparse de los niños, de darles atención y cuidados. Por lo tanto, ¿Cómo pueden, las mujeres en prisión y separadas de sus hijos, ser madres? (Palomar, 2007:175).*

La maternidad, entonces, se convierte en un doble discurso que dicta a ejercer su rol como mujer entregada, proveedora de cuidados, afectiva y formativa, pero al entrar a prisión lo primero que hacen es privarla de esa libertad para hacerlo. Esto

representa una política feminizante que castiga doblemente y convierte el delito en pecado.

Bertha y Antígona, mujeres presas y madres comentaban que el saber que están perdiendo la confianza de sus descendientes, el ver que le hacen más caso a su abuela o algún otro familiar es un golpe muy fuerte para ellas; sienten que están fallando a ese ideal de maternidad que habían construido antes de entrar a prisión. Bertha está con su progenitora, Libertad y esposo en prisión por la imputación de un mismo delito y no tiene más que a su padre y hermano quienes cuidan de su hijo. Ella constantemente siente tristeza y frustración de saber que cada día que pasa pierde momentos que le gustaría compartir con su hijo y ha llegado a sentir que ya no es madre pues no contribuye a los gastos ni al cuidado de su hijo.

Antígona ve a la maternidad como un acto que se ejerce y no un discurso solamente, y al estar en prisión con Ángel ella expresa que ha aprendido realmente lo que es ser madre, ya que con sus otros dos hijos no había podido estar como con Ángel, pues al ser el sustento económico familiar tenía que estar trabajando. Antígona comenta que cuando habla con su madre y le informa de sus hijos se da cuenta que la crianza ha sido un acto que la cárcel ha limitado, otorgándole el maternaje<sup>13</sup> a la abuela. Este hecho a ella le aflige y siente que cada día que pasa pierde más a sus hijos y cuando salga de prisión será comenzar de cero para ganarse la confianza, amor y autoridad.

Los sentimientos de frustración, tristeza y culpa constantemente aparecen en los discursos de ambas y son el reflejo de los cautiverios de la maternidad que constituyen un cuerpo situado por los mandatos de género, dictan cómo actuar e idealizan a las madres dentro del hogar. Eso es parte de la introyección de las matrices de opresión que actúan como control social y valorizan a las mujeres como

---

<sup>13</sup> El maternaje es el conjunto de acciones y efectos que surgen del cuidado, amor y servicio hacia los infantes. El maternaje es un presente continuo que va más allá de lo preestablecido y toma forma a través de la elección de acciones proveedoras de bienes simbólicos.

*buenas madres* en tanto cumplan con las normas sociales y la ruptura de esas normas desencadenan en los juicios de *mala madre*.

De esa manera, al no poder estar cerca de sus descendientes y proveerlos del capital emocional y económico el sistema penitenciario fractura la concepción del ideal de la maternidad, estableciendo estructuras de dominación que categorizan a las mujeres de acuerdo al incumplimiento de las normas sociales y son estereotipadas como *malas madres*, aquellas mujeres ausentes o distantes por necesidad y que el sistema penitenciario se encarga de una -reinserción- a través de la regulación social y penitenciaria de conductas que -devuelva a la sociedad- a madres insertas en el rol maternal. Sin embargo, no les ofrece la posibilidad de situarlas afuera como personas capacitadas en ciertas actividades laborales que aporten al sustento económico.

En el CEFERESO-SMA también hay madres con descendientes que no nacieron en prisión o que tienen más de seis años y que no cuentan con el apoyo de la familia o el padre de sus descendientes y se ven obligadas a dejarlos en casa hogar hasta que cumplan su sentencia o ellos cumplan los dieciocho años y tengan que abandonar la casa hogar. Esto genera para ellas una situación que dificulta su encierro y genera momentos de estrés, depresión, angustia y soledad, pero también ellas mencionan que en la cárcel quien es madre debe buscar distraerse y pensar en sus hijos para no dejarse vencer por el encierro.

Los infantes que se encuentran en esta situación van a visita una vez al mes, lo que propicia la ruptura del vínculo afectivo, la pérdida de autoridad moral y el descontrol emocional para ambos. Esta es una forma más de las políticas del castigo y control, ya que por la importancia que tiene la maternidad en las mujeres es que se les castiga privándolas de la relación con sus descendientes. En los infantes el encierro de su madre representa un golpe fuerte a su estabilidad emocional y física, pues su vida da un giro abrupto y desde el momento comienzan a experimentar soledad, tristeza y un juicio por no estar con ellos (Makowski, 1995).

Cuando los infantes se encuentran bajo tutela del padre o algún otro familiar, las presas vivencian otra manera de la maternidad en reclusión. La visita de los infantes depende de la situación económica de los familiares, la relación que los tutores tengan con la presa y en ocasiones de la decisión de los descendientes por querer ver a su madre. El 26.85% de los infantes se encuentran al cuidado de sus abuelas(os) maternas(os) y esto representa un problema económico, pues al estar su hija en prisión se hacen cargo de los gastos de los infantes y el llevar a sus nietos a visita es un gasto difícil que en ocasiones ya no pueden solventar.

Los costos económicos de tener un familiar en prisión son la razón principal por la que las mujeres privadas de su libertad reciben visitas poco frecuentes, pues como ellas refieren el poco dinero que tienen sus familiares lo destinan a la manutención de los infantes que ahora están a su cuidado y si sobra lo destinan a ir a visitarlas y llevarles productos para su higiene personal y alimentación.

Por último, algunas de las presas viven el abandono de su familia por falta de recursos económicos y otras como castigo por haber delinquido o encontrarse en la cárcel. Las mujeres privadas de su libertad sufren diversos encierros, pues el ejercer la maternidad en el CEFERESO- SMA es una problemática llena de carencias y con diversas aristas que dependen del apoyo familiar y de las autoridades del sistema penitenciario.

La maternidad “es un territorio casi vacío de reglamentos y normativas, que la interna deberá aprender a manejar con discrecionalidad antes que las autoridades se apropien de esta carencia” (Makowski, 1995:67). Ser madre en prisión representa la construcción de un imaginario social diferente al vivido, donde las condiciones para los infantes son deficientes y las madres deben de aprender a sobrevivir con la falta de espacios adecuados para sus descendientes y de apoyos económicos y laborales para ellas.

La falta de reglamentos y normativas en el CEFERESO la viven las mujeres cuando la clasificación de dormitorios es incorrecta y ellas y sus descendientes son expuestos a dormir con madres consumidoras de drogas o problemáticas, cuando la leche, pañales y comida para sus hijos no son suficientes y cuando tienen que acudir a sus actividades con los infantes por falta de apoyo del CENDI.

A lo largo del capítulo vimos que el ser madre en reclusión entonces, representa un conjunto de discursos que se tejen para construir un imaginario social que feminiza la pobreza y castiga con penas más altas a las mujeres por la ruptura de los roles de género. Las maternidades en prisión representan una forma más de control que busca la reinserción social de las mujeres a partir de devolver a la sociedad a madres, hijas y esposas insertas en la transmisión de amor, cuidados y alimentación.

Para finalizar este capítulo y recapitulando estos tres apartados son un análisis y descripción de cómo funcionan las estructuras de dominación en el cuerpo de las mujeres, instaurando un cuerpo cautivo y trazando encierros que se sitúan fuera de la cárcel y se refuerzan dentro. Posteriormente se vieron los encierros y fugas que se encuentran en la maternidad y cómo las estructuras de dominación han construido a la maternidad como un discurso rígido que valoriza a las mujeres de acuerdo con normativas patriarcales. Por último, se vislumbraron las maternidades en reclusión como un constructo débil de leyes y normativas que mantienen a las madres viviendo presas del tiempo, el dinero y afectividad.

Ahora, en el tercer capítulo se busca conocer una de las fugas que las mujeres han encontrado en el CEFERESO- SMA; el proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, seguiremos con el análisis del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* y cerraremos con las narrativas de las mujeres presas donde relatan sus vivencias al ser madres en reclusión.

## **CAPÍTULO III CUERPO FRONTERIZO Y DE RESISTENCIA EN EL CEFERESO- SANTA MARTHA ACATITLA**

En este capítulo se dio paso a la conceptualización de una de las dos formas de fuga a diversos encierros que las mujeres presas encuentran en el contacto con el proyecto educativo de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*. Esta fuga es la participación en la elaboración del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

El cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, un producto que visibiliza los juicios sociales y jurídicos con los que algunas de las madres presas han sido juzgadas y sentenciadas, más que como delincuentes, como *malas madres*. A partir de la elaboración de productos visuales como cortos, documentales, murales, fanzines ellas se apropian de un lenguaje cultural y posteriormente jurídico. En el caso que me ocupa han tomado la palabra a través del personaje de *La Llorona*, una mujer condenada a lamentarse por haber asesinado a sus descendientes.

El cortometraje ha sido posible a partir del trabajo realizado con las mujeres presas del CEFERESO-SMA en coordinación con el proyecto de *Mujeres en Espiral*. Este proyecto y el trabajo que proponen permite a las mujeres olvidarse por instantes del confinamiento penitenciario.

La importancia de la práctica artística/cultural, en el proyecto de *Mujeres en Espiral*, tiene una estrecha relación con la pedagogía, pues dichas prácticas han permitido intervenir el espacio carcelario promoviendo la creatividad, el trabajo colectivo e impactando en la crítica de las nociones y prácticas culturales que sustentan la construcción pedagógica de las mujeres.

### **3.1 Escenarios no restrictivos sobre los cuerpos de las mujeres presas**

En este apartado se visibilizaron los espacios donde las mujeres presas del CEFERESO- SMA pueden experimentar momentos que contribuyen a crear procesos de emancipación. Estos escenarios no restrictivos permiten a ellas vivir momentos donde sus cuerpos experimentan libertad y construyen procesos formativos- críticos- con perspectiva de género que cuestionan, fracturan y con ello contribuyen a liberar a las mujeres de juicios restrictivos acerca de los imaginarios sociales de la feminidad y la maternidad.

Me interesó subrayar las prácticas que provienen de una universidad pública, abocada a la intervención en urgencias sociales (La UNAM) que, a través del proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* generan escenarios no restrictivos en el CEFERESO-SMA.

En este apartado resalté los talleres, las maniobras y acciones del proyecto de *Mujeres en Espiral* que permitieron la elaboración del cortometraje que representa una de las dos fugas de las presas.

#### ***Mujeres en Espiral: Muros, papeles y pantallas***

*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* es un proyecto que busca, a través de alternativas de intervención de prácticas pedagógicas, artísticas y jurídicas, brindarles a las presas del CEFERESO-SMA la oportunidad de consolidarse como mujeres capaces y emancipadas, aún en el encierro. El proyecto comenzó en el 2008 como una contribución institucional de la UNAM a través del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) ante la urgencia de atender el grave problema de las cárceles mexicanas y, en particular, el de las mujeres privadas de su libertad.

En la urgencia por consolidar la atención a las problemáticas particulares de los sujetos femeninos del CEFERESO- SMA se enmarcó el proyecto *Mujeres en Espiral* bajo el sustento teórico y metodológico de los Estudios de Género y como una opción formativa y de crítica entre las actividades feminizantes del penal. Este proyecto ofrece a las internas “fugas”, es decir proyectos, espacios y alternativas que rompan con los encierros penitenciarios, culturales, educativos y emocionales a partir de las dos áreas pedagógica- artística y jurídica.

Dentro del área artístico- pedagógica se situaron las teorías de género, las nuevas pedagogías, y las artes plásticas, para integrar el proyecto a través talleres de cultura visual, elaboración de guiones, manejo de cámara, muralismo, pintura y literatura. De esta manera se ha logrado desplazar simbólicamente a las mujeres a territorios libres de violencia estructural y simbólica. Para el año 2013 se incorporó el área jurídica con la finalidad de crear “políticas públicas que promuevan cambios estructurales, tanto en los objetivos netamente punitivos de las cárceles, como en el acceso a la justicia de mujeres” (Belausteguigoitia, 2013:10).

Tanto las áreas artístico- pedagógica como la jurídica buscan proporcionar una mirada crítica desde la academia para realizar una propuesta con posibles soluciones a la problemática carcelaria y las acciones restrictivas<sup>14</sup> y disciplinarias que se ejerce contra las presas. Así mismo espera proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas para transformar el sentido de las cárceles, el trato y la percepción de las mujeres privadas de su libertad.

El proyecto de *Mujeres en Espiral* busca brindar a las reclusas las armas para tomar la palabra, alzar la voz y acercarlas hacia el conocimiento de sus derechos a través de proyectos distintos, como la construcción de murales, talleres, la realización de

---

<sup>14</sup> Con acciones, marcos y juicios restrictivos me refiero a aquellos actos que coartan los derechos humanos a través de limitar el goce de los derechos reproductivos, de salud, de alimentación y a un trato digno. Estas acciones y juicios restrictivos sitúan a las mujeres presas como seres diferentes en desigualdad que se ven disciplinadas por las normativas penitenciarias y nociones culturales-patriarcales carentes de perspectiva de género.

los fanzines *Leelatú* #1 y 2, un diccionario canero y el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, producto que analizaré aquí.

### **Muros y murales: Nos pintamos solas.**

*Mujeres en Espiral* “hace alusión a los murales en esas escaleras en espiral que un día decidieron “tomar” las internas, pintar en ellas su experiencia dentro y comenzar un proceso de muralismo que hoy exhibe cuatro obras monumentales y elocuentes. Reflexivas y autobiográficas. Denunciadoras y artísticas” (Belausteguigoitia, 2013: 234).

Para llegar del lamento, por su situación extremadamente vulnerable, a la denuncia de todas las violaciones a sus derechos, las mujeres presas y el proyecto de *Mujeres en Espiral*, iniciaron apropiándose de los espacios que las constriñen. En cinco años recorrieron un proceso crítico que anunciaba la toma de la palabra. Fue con los murales que las mujeres comenzaron a construir procesos de emancipación que cuestionaban la feminidad y la maternidad. A partir de la toma de cuatro paredes estratégicas dentro del penal que el proyecto inició con su intención de crear “fugas.” Estas cuatro tomas son:

- 1) **El grito:** La finalidad de este mural fue insertar su visión de los procesos jurídicos a través de un aullido- un grito desesperado- a la familia, a la justicia y en general, a la sociedad. Este mural representa el primer proceso de emancipación de las mujeres presas; lo bautizaron como *El grito*, una forma colorida y radical de alzar la voz. En este primer momento las presas decidieron apropiarse de los muros que las constriñen para pintar de color el paso de su escasa visita. “Los 72 diseños que llenan el caracol de luz rebeldía, rabia y dignidad, se refieren a estos procesos jurídicos ciegos y fallidos, pero también a los procesos emocionales, que las han confinado en múltiples encierros” (Belausteguigoitia, 2013:110).

*El grito* fue el comienzo de la toma de la palabra, teniendo eco en la elaboración de un libro, un documental, poesía ilustrada, fanzines y un cortometraje donde nuevamente alzaban la voz al sistema de justicia.

- 2) **Fuerza, tiempo y esperanza:** Es la continuación de *El grito* y con el apoyo de 53 mujeres buscaron plasmar en espiral el pasar del tiempo, la solidaridad, el trabajo en equipo y apoyo entre las mujeres vestidas de beige (las que están esperando sentencia) y las de azul (aquellas que ya fueron sentenciadas). A modo de solidaridad las de azul decidieron a través del muralismo darles un mensaje de fuerza y esperanza a las que están en aguardo de una sentencia, de la libertad y la visita.

*La fuerza en este mural la dan los brazos enormes que se entrelazan en los giros del caracol...El caracol de esta sala chica se convierte en el muro de la noche, de la luna, de la paz y la tranquilidad. El cuerpo central del espiral guarda la noche y sus estrellas. A la escalera de caracol la abrazan series de enormes brazos entrelazados. Decenas de relojes de arena de diversos tamaños "llueven" un tiempo cargado de esperanza (Belausteguigoitia, 2013:146).*

*Fuerza, tiempo y esperanza* les mostró el poder de la voz plural y la solidaridad. Con este mural se perfiló la unión y la posibilidad de trabajar juntas en la construcción de un producto como el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

- 3) **Caminos y formas de libertad:** El mural representa el tiempo perdido, pero también el colectivo. Cada escenario era representación de la pérdida y el encuentro a través del encierro y las fugas que muestra el pasar del tiempo, denotan libertad y esperanza. Este mural muestra el lugar abierto al dolor de la espera, la sentencia, la visita y el pasar del tiempo que representa un día más en ese lugar.

Los *camino*s y *formas de libertad* llevaron consigo un proceso de emancipación en el que experimentaron la libertad a través de la toma de las paredes que las encierran, para posteriormente hacerlo a través del papel y la pantalla con cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

- **4) Acción colectiva por la justicia:** Este mural es un sistema solar que busca las puertas entreabiertas de la Ley, pero que en su transitar muestra un caos entre papeles y procesos que vuelan, se pierden y no tienen rumbo. Este último mural muestra la toma de las paredes a partir de la toma de la palabra que busca “...revisar críticamente las concepciones y caminos diseñados hacia la consecución de una democracia desde su piso más frágil: la cárcel y la justicia impartida a las mujeres se convierten en un objetivo estratégico” (Belausteguigoitia, 2013: 197).

La extensión de este mural tuvo también como acción colectiva, centrada en las violaciones jurídicas, el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, un producto que denuncia la falta de justicia y perspectiva de género en los procesos de sentencia a las mujeres.

Es a través del trabajo artístico, pedagógico y jurídico que se conforma el proyecto. A partir de estas áreas se han consolidado los talleres que han dado paso a los murales, fanzines, el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* y el diccionario canero. Los talleres han sido el comienzo del trabajo realizado en cada producto del proyecto *Mujeres en Espiral* en coordinación con las mujeres presas. Éstos han servido para trabajar e interpelar nociones culturales que sustentan los imaginarios de la feminidad y maternidad y han sido elaborados estratégicamente a partir de lecturas y actividades sustentadas en los Estudios de Género. Estos talleres tienen la finalidad de que las mujeres presas se apropien de un lenguaje jurídico y una mirada crítica que permita construir, interpelar y con ello elaborar el guión de cada uno de los productos creados.

Cada uno de los productos buscan romper con las estructuras de dominación, los cuerpos cautivos de las mujeres en prisión y representan el comienzo de la toma de la palabra y denuncia. Los murales, en particular, representan un proyecto sólido acerca del trabajo realizado por *Mujeres en Espiral* y las participantes presas.

También han realizado el documental *Nos pintamos solas*<sup>15</sup>, el diccionario canero<sup>16</sup>, dos fanzines (de los que más adelante hablaremos) y el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

### **Del Muro al Papel: Fanzines como objetos de fuga**

En la secuencia de la toma de la palabra y en el trabajo colectivo de *Mujeres en Espiral* y las mujeres presas del CEFERESO-SMA surgió la posibilidad de pasar de los muros al papel, es decir dar continuidad a los procesos emancipatorios que habían surgido de la toma de los muros y trasladar sus saberes a los fanzines.

Los fanzines son una publicación escrita, realizada de manera autogestiva que tiene el objetivo de visibilizar los problemas socioculturales, mostrar cómo son vividos para algunos sectores oprimidos y crear una mirada crítica a los lectores a través de sus apartados. En el caso de los fanzines realizados por las mujeres presas, el objetivo es expresar sus emociones, mostrar los tiempos en Santa Martha, las restricciones y disciplina con la que viven. Esto ha sido posible gracias a las posibilidades materiales que el propio soporte permite: costos muy baratos, posibilidad de hacerlo solas (DIY, DIWO<sup>17</sup>), fácil difusión y materiales de fácil alcance.

El primer fanzine es *Leelatú #1* en el cual las mujeres presas narran lo que significa el encierro con los cinco sentidos: los olores, silencios, ruidos, el conocimiento de

---

<sup>15</sup> El documental *Nos pintamos solas* es un producto audiovisual donde se relata el proceso de la toma de los muros y los procesos jurídicos, emocionales y críticos que viven al estar presas las mujeres en el CEFERESO- SMA. Este es un material que da a conocer en cuatro tiempos la toma de las paredes, el grito ante las injusticias, el abandono y la exigencia a un proceso justo, lo que representa un paso más en su proceso de liberación y empoderamiento.

<sup>16</sup> El diccionario canero es un producto que visibiliza el lenguaje que se utiliza dentro de prisión recurriendo a palabras y frases para dirigirse a las custodias, compañeras y transmitir mensajes de las condiciones afectivas, económicas y jurídicas.

<sup>17</sup> DIY por sus siglas en inglés cuyo significado es *Do It Yourself*, o *Hágalo usted mismo* y DIWO que significa *Do It With Others*, es decir, *Hágalo con Otros*.

sus derechos humanos, la vulnerabilidad de los descendientes de las mujeres en prisión, las emociones y vivencias en la cárcel. *Leelatú #1* conjunta la poesía, un manifiesto creado por todas las participantes, collages, canciones y expresiones artísticas que entrevén a mujeres con rasgos de emancipación y la urgencia de ser escuchadas. Un ejemplo del trabajo realizado en este fanzine es el manifiesto realizado en colectivo, donde describen quiénes son, qué quieren y cómo hacen posible este fanzine:

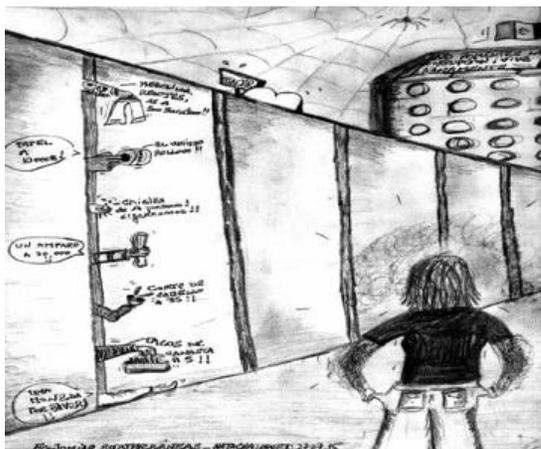


Esta imagen es parte del proceso de reconocerse y alzar la voz a través de la palabra escrita, donde su objetivo es nombrarse para visibilizarse, hablar de la disciplina y los juicios restrictivos a las que son condenadas.

*Leelatú #2* habla acerca del trabajo; la lista de actividades remuneradas y los tiempos para realizarlas, así como los costos económicos y afectivos de vivir en prisión. Este segundo fanzine surge en relación con trabajo de la *Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo*. El fanzine sirvió para que la Clínica realizara un informe para INMUJERES en el 2015 sobre las condiciones laborales con perspectiva de género de las mujeres presas.

Este segundo fanzine conjunta la necesidad de hablar de lo laboral como un acto de libertad y una actividad para sobrevivir y solventar sus necesidades básicas. Las

actividades laborales en SMA son reinventadas por ellas, pues a través del aseo y la comida, principalmente, encuentran la manera de contar con dinero para comer, vestirse y asearse. A continuación, presento un ejemplo de lo que ellas plasmaron:



Estas son las maneras en que se interviene la cárcel para que las mujeres privadas de su libertad vivan, aún en el encierro físico, momentos de libertad y prácticas disidentes que les permitan alzar la voz, experimentar otras maneras de ser mujer y exigir el cumplimiento a sus derechos. El contacto con el proyecto *Mujeres en Espiral* es, en palabras de ellas, una fuga que les hace olvidarse cada lunes del encierro y las empodera, proporcionándoles herramientas artísticas, pedagógicas y jurídicas que buscan la reinserción social a través de actividades no feminizantes.

### 3.2 MATERNIDADES DISIDENTES: *LA/MENTADA DE LA LLORONA.*

*Respirar para sacar la voz,  
despegar tan lejos como un águila veloz.  
Respirar un futuro esplendor,  
cobra más sentido si lo creamos los dos.  
Liberarse de todo el pudor, tomar de las riendas,  
no rendirse al opresor. Caminar erguido, sin  
temor, respirar y sacar la voz...*

*(Tijoux, Ana, 2012: Sacar la voz<sup>18</sup>)*

El cortometraje de *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* es producto de un trabajo realizado por un grupo de mujeres presas<sup>19</sup> y el equipo de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*<sup>20</sup> de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, bajo la dirección de la Dra. Marisa Belausteguigoitia Rius. Este cortometraje tiene una duración de 26 minutos y fue realizado en 2016 con el objetivo de que las mujeres presas analizaran el imaginario social que gira en torno a la construcción cultural de la *buena madre*, basado en los supuestos de la *buena* y la *mala mujer*.

---

<sup>18</sup> Este es un fragmento la canción *Sacar la voz*, el cual eligió el grupo de mujeres presas junto con el equipo de *Mujeres en Espiral* y al cual Ana Tijoux cedió de manera gratuita para que fuera el tema principal del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

<sup>19</sup> El guion colectivo estuvo a cargo de las mujeres presas, quienes además fueron productoras artísticas del cortometraje. En el acto de nombrarlas está el reconocimiento a su labor y ellas son: Aida María Blanco Pedrero, Arabel Castillo Ceja, Aurora Mazier Esquivel, Bertha Carbajal Rodríguez, Columba Aguilar de la Cruz, Cupertina Rendón Luna, Edith Guadian Rosales, Elsa Agripina Ramírez Amaya, Elsa Nayeli Izquierdo Rivera, Gabriela Velasco Zarate, Laura Berenice García Castillo, Lorenza Sánchez Maximino, Lourdes González Lizarraga, Luz María Yrigoyen Molina, María de Guadalupe Romero Moncada, María Elena Moreno Márquez, Natasha Lopvet Mrikhi, Rosa Irene Ángeles López, Rosa Silvia Mendoza Villanueva, Susana Karcamo Gutiérrez, Selene Patricia Guerra García, Victoria Nancy Rosas Colorado.

<sup>20</sup> La producción ejecutiva estuvo a cargo de: Ameyalli Anaid Martínez Zarate, Amor Teresa Gutiérrez Sánchez, Eréndira Yadira Cruz Cruz, Marina Sonadellas Aragües, Marisa Belausteguigoitia Rius, Patricia Piñones Vázquez, Riánsares Lozano de la Pola y Valerie Leibold.

A partir de la redefinición de la leyenda de *La Llorona*, y revisitando a ésta como una mujer acusada de matar a sus descendientes, silenciada y condenada a lamentarse por su pérdida, *Mujeres en Espiral* coordinó un trabajo colaborativo y juntas construyeron el guión que daría voz al personaje de *La Llorona*.

El cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* trabaja con la exigencia desmedida hacia las madres y los castigos que conllevan por el incumplimiento del mandato de *buenas madres*, situando las claves del lamento de *La Llorona* en la necesidad de las mujeres presas por hablar y ser escuchadas, a partir de la generación de casos reales, trabajados por el área jurídica del proyecto, los cuales se condensaron en un caso ficcional, pero con las claves jurídicas reales: el caso de Artemia, juzgada por el delito de “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión”. Con este relato visual se buscó que las mujeres escribieran un contra-guión que cuestionara la leyenda y pudieran desplazar la voz de *La Llorona* del silencio a la denuncia y con ello a la desarticulación de los imaginarios que restringen el acceso equitativo a la justicia.

El caso de la horrible Artemia es un caso ficticio estructurado por el área jurídica del proyecto *Mujeres en Espiral*, representada por la *Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo*<sup>21</sup>, en el cual, a partir del caso de Karen y Valeria, dos mujeres acusadas del delito “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión” elaboran la historia de Artemia.

El caso de *Valeria* es el de una indígena tzotzil que migró de Chiapas a la Ciudad de México a lado de su pareja con la que posteriormente procreó un hijo. Al pasar el tiempo y por las carencias económicas su pareja abandonó el hogar y Valeria no

---

<sup>21</sup> La *Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo* tiene el objetivo de la conducción de litigio estratégico con perspectiva de género que busca promover cambios estructurales, tanto en los objetivos netamente punitivos de las cárceles, como en el acceso a la justicia de mujeres, sobre todo aquellas en condiciones de vulnerabilidad. Esta fue creada por la necesidad de garantizar a las mujeres presas, que participan en el proyecto *Mujeres en Espiral*, una defensa con perspectiva de género que juzgara a las mujeres por su delito y no por la ruptura de roles de género.

supo nunca más de él; años después ella encontró a un hombre con el que decidió vivir. Al poco tiempo de estar con su segunda pareja, las reacciones violentas comenzaron, ella en un principio lo encaraba y le reclamaba las agresiones hacia su hijo, pero después por temor a que la abandonara, golpeará o hasta matara lo dejó de confrontar. En una ocasión Valeria salió por las tortillas y dejó un momento a su hijo con su pareja, al regresar escuchó gritos y al entrar a la casa vio que su pareja había golpeado a su hijo, y su pareja gritaba: “Te voy a matar, te voy a matar”, el niño se refugió bajo la cama y Valeria le gritaba a su pareja que se detuviera. Al sacar a su hijo de la cama notó que este sangraba y Valeria lo curó y poco tiempo después el niño comenzó a sentirse mal y ella le dio un té y un paracetamol, pues le daba miedo llevar al niño al hospital y por la herida se lo pudieran quitar y pensando que se recuperaría pronto lo acostó a dormir.

A la mañana siguiente, Valeria notó diversos moretones, fue hasta la noche que el niño comenzó a convulsionar. Valeria le pidió dinero a su pareja para llevar al niño a un hospital, pero este se lo negó y la golpeó, diciéndole: “¡Todo es tu culpa, si no hubieras llegado tan rápido lo hubiera acabado y no estaría quejándose ahorita!”. Al negarle el dinero e impedirle salir de la casa Valeria tuvo que esperar para que se durmiera y pudiera agarrar dinero.

Cuando ella logró escapar, trasladó a su hijo al hospital y en él le dijeron que no se retirara, pero no le informaron de la salud de su hijo, ni del tratamiento o intervenciones que requeriría. Tres horas después, un médico se presentó con un policía y le pidieron a Valeria narrar lo sucedido, al terminar la hicieron esperar en las oficinas hasta que llegaron más policías para trasladarla al MP con la justificación de que asentara lo dicho. En camino le informaron que su hijo había fallecido. Ya en el MP, pidieron llamarle a su pareja y contar nuevamente los hechos ocurridos, sin dejarla ir a despedir a su hijo y darle entierro, diciéndole: “Si te interesara no hubieras dejado que lo mataran” “si lo hubieras cuidado no estaría aquí, maldita rata”. En alguna ocasión Valeria escuchó decir en las oficinas del MP que sólo las ratas eran tan malas madres que se comían a sus propias crías y por

eso le decían “mamá rata”. Horas después llegó su pareja y fue esposado y escoltado junto con Valeria. A ella no le informaron la razón y la hicieron firmar un papel que no le permitieron leer, pues el abogado de oficio le dijo que con eso ya podría salir, pero en realidad era su declaración confesando el “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión” de su hijo.

Al llegar al CEFERESO- SMA las agresiones no terminaron y las custodias y compañeras ya le decían “mamá rata” o Chacala; la insultaban, golpeaban y obstruían su paso diciéndole que pagaría todo lo que le había hecho a su hijo. En el juzgado, ante el secretario y en ausencia del juez, Valeria manifestó que lo que se había leído no era su declaración ministerial y que algunos aspectos de la narrativa eran falsos y bajo engaños había firmado. Valeria se sentía perdida en el proceso, sin apoyo jurídico, no entendía de qué se trataban las audiencias y su abogado de oficio nunca habló con ella ni presentó pruebas. El día en que dictaron sentencia Valeria fue condenada a 28 años de prisión y su ex pareja a 30 años. El caso de Valeria mostró diversas arbitrariedades y múltiples violaciones, pues llevada con engaños al MP, retenida, no fue informada de sus derechos, le fue asignado un abogado de oficio con el que nunca habló previamente, no se le proporcionó un traductor por necesitarlo al ser una indígena tzotzil, no le permitieron leer los documentos que debía firmar, las custodias informaron a las internas el delito de que Valeria era acusada provocando actos de violencia en su contra, entre otros. Este caso ayudó a visibilizar a las mujeres las construcciones de un imaginario social basado en torno a la *buena y mala madre*.

El área jurídica de *Mujeres en Espiral*, también organizó la información del caso *Karen*, con el fin de ofrecer mayores elementos jurídicos. Este caso está tipificado como delito de violación equiparada en la modalidad “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión”. Karen es culpada, en su condición de garante del bien jurídico de su hija, de “permitir” que su pareja violara a su hija, sin embargo, Karen manifiesta haber ido por un pañal en el momento que se suscitó la violación y de un careo desprende la siguiente declaración:

[...]KAREN [...] en cuanto al abuso de mi menor hija, te digo pues que pasado de lanza, era un bebe y que no tenía forma de defenderse de ti, que te hacía mi hija, que yo no te llenaba, **yo no sé qué paso por tu mente** tan estúpida que tienes, **mi hija no tiene la culpa de los rencores que tendrías conmigo, en el hospital me confirmaron que mi hija iba violada.**- PAREJA a ti te dijeron en el hospital que la niña había sido violada, como aseguras que fui yo.- KAREN quien más.- PAREJA me llegaste a ver.- KAREN **una vez te vi una acción, le tomaste el piecito a mi hija y empezaste a palparlo, después tomaste ambos piecitos de mi hija, y se los pusiste en sus hombritos entonces fue cuando yo iba subiéndolo,** y tú te bajaste de la cama rápidamente, y yo te dije que haces, y me contestaste nada, como siempre.- PAREJA en esa ocasión, le estaba yo haciendo cosquillas a la niña en los pies, y efectivamente ella no me dijo nada, de las cosquillas que le hacía a la niña, y no es nada cierto lo que dices, ahora tú **comentas en tu declaración, que efectivamente me viste cuando estaba yo abusando de tu hija, y por qué ahora que te lo pregunto dices que no sabes, o que porque te lo dijeron los doctores.**- KAREN esa declaración fue la que hicieron en el Ministerio Público, aquí yo di otra declaración y **jamás declare eso** (Diligencia de careo constitucional celebrado entre los encausados en la sentencia de apelación del 11 de febrero de 2014.)

Con base en los referentes jurídicos proporcionados por la *Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo*<sup>22</sup> fue presentada y trabajada la historia de la horrible Artemia junto a las mujeres presas con la finalidad de observar y estudiar a detenimiento los errores, vacíos o excesos del delito femenino vinculado a la ruptura del estereotipo de *buena mujer y buena madre*.

El cortometraje trata de la historia de Artemia, una mujer pobre e indígena acusada de participar en la muerte de su hija Florita y sentenciada por el delito de “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión” a 35 años de prisión. La historia de

---

<sup>22</sup> El equipo de la Clínica que participó en el cortometraje fue: Luis Alberto Muñoz López, Gladys F. Morales Ramírez, Amaranta Viridiana Valgañón Salazar, Briseida Alicia Echaury Olmos, David Rivero Fragoso, Frida Sánchez Ríos Abarca, Gabriela López López, Yuli Andrea Pliego Pérez

la horrible Artemia se da a conocer a través del programa de radio *El justiciero*<sup>23</sup>, en el que una mujer presa interpretando a una locutora, encabeza la noticia diciendo:

*...quiero que conozcan el caso de Artemia, una mujer que mató ¿Es correcto? Sí, bueno, esta mujer está implicada en el homicidio de su hija de tres años de edad. Ella dice que es inocente, que el que la mató fue su pareja sentimental. La policía ya aprendió a ambos, pero ella es culpable porque no hizo nada para salvar la vida de la niña, quien murió en un hospital de Tlalnepantla poco después de la brutal golpiza que le propinó la pareja de esa mujer... (CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona, 2016).*

Como radioescuchas se encuentran las mujeres presas que al oír la noticia reconocen el caso y emiten un juicio acerca Artemia, comentando e interrogando lo que han escuchado en el programa y dentro de la cárcel. Sin embargo, ellas dicen que en prisión hay mujeres como Artemia, que se encuentra pagando por un delito que no cometieron y son juzgadas jurídica y socialmente bajo estereotipos. Posteriormente, en el programa *El Justiciero*, se retoma la noticia con una perspectiva donde ellas visibilizan la postura hegemónica que exhibe a las mujeres como únicas garantes del *bien jurídico* de sus descendientes y como culpables cuando se rompe dicho rol. En el guión y como público se encuentran mujeres radioescuchas que toman variadas posturas sancionando y cuestionando el deber de las mujeres como *buenas madres, buenas esposas* o hijas.

Las mujeres presas con este caso ficticio buscan visibilizar los estereotipos que influyen en su sentencia, por parte de los operadores de justicia. Así mismo, ejercen su derecho de réplica, para dar una respuesta a la justicia y a partir de este relato visual elaborado por ellas mismas, alzar la voz y cuestionar a un sistema de justicia

---

<sup>23</sup> El objetivo de dar a conocer la historia de la horrible Artemia a través del programa de radio *El Justiciero* fue la importancia de apropiarse de esos medios de comunicación, tomar la palabra, alzar la voz e interpelar a la justicia acerca de lo que se ha dicho de sus detenciones y el juicio basado en estereotipos de género, raza y clase que han hecho. Un programa de radio, para ellas, fue la manera ideal con cuyo eco querían quitarles la venda a los impartidores de justicia y que escucharan sus historias, que, en ocasiones, ni siquiera conocían por no haber revisado su expediente. *El Justiciero* permitió a las mujeres presas el empoderamiento a través de sus propias voces e historias

que las ha sentenciado. Dando voz a *La Llorona* y su derecho de réplica dan un mensaje claro:

*A mí también me acusaron injustamente de ser una mala madre, me condenaron a aullar y deambular por una eternidad, llorando por los hijos que supuestamente maté. Necesitamos una justicia dispuesta a escuchar las voces de tantas lloronas, tantas Artemias acusadas injustamente. Nos procesa y nos castiga una exigencia hacia las mujeres como sobrehumanamente buenas, sacrificadas y entregadas. La siguiente vez que me oigan llorar denme la palabra o la tomaré (CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona, 2016).*

A partir de la réplica que hacen al sistema de justicia, se muestra a mujeres conscientes y emancipadas que se han apropiado de un lenguaje jurídico, una mirada crítica, un tono de voz que exige y cuestiona a los impartidores de justicia con preguntas que les posibilita interpelar sus sentencias.

Con las preguntas realizadas por las mujeres presas a los impartidores de justicia y a transeúntes, se evidencia una justicia ciega basada en estereotipos y a transeúntes conscientes y críticos. Las preguntas que formularon las presas en el guión al magistrado entrevistado en el cortometraje dejan ver que los operadores consideran que el sistema de justicia en México es confiable y visibilizan cómo los jueces miran el ser mujer, pobre y ocupar un lugar bajo en la cadena del delito.

Las respuestas que dan el impartidor de justicia y los transeúntes muestran posturas totalmente diferentes. El impartidor de justicia por un lado manifiesta que el sistema de justicia mexicano es confiable, pero a veces se desvirtúa por los operadores que la imparten y la tortura no es sistemática, pues en los procesos de detención y traslado a la cárcel hay un soporte probatorio que garantiza que el delito se cometió. El Magistrado cierra diciendo que las cuestiones de ser mujer, pobre y ocupar un lugar bajo en la cadena del delito no afectan en las penas de impartición de justicia, al respecto él dice:

*Yo creo que son cuestiones que se dejan a un lado. Entender esas nociones a veces son complicadas para un juzgador, es decir: bueno ¿estamos en una noción de pobreza, en una noción de género, en una noción de vulnerabilidad, es la última en*

*la cadena del delito?... es a veces complicado. Porque habrá gente, y así suele suceder, y hay que entenderlo también, que va a aprovechar esas circunstancias para cometer conductas delictivas*

Mientras que los transeúntes mencionan que el sistema de justicia es pésimo y no es confiable, pues a través de la tortura encuentran a las personas culpables, y el entorno y dinero condicionan el proceso jurídico. Al recurrir a la noción de -mujeres presas- piensan en aquella mujer pobre, agobiada por la maternidad, el trabajo, la falta de oportunidades de un sistema machista que juzga con más rigor a las mujeres, les impone una vida de deberes como garantes del bien familiar y no considera su contexto. Las entrevistas con las personas en la calle tienen la finalidad de visibilizar las opiniones de la gente común acerca de la justicia: un sistema carente, absurdo, corrupto y machista.

El caso de la Terrible Artemia trenzó su contenido con las escenas de *La Universidad del crimen* y *La cárcel para las familias* donde transeúntes, radioescuchas, entrevistas con el magistrado, parlamento de *La Llorona* constituyen el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*.

Para cuestionar a un sistema de justicia que las sentenció, elaboran la escena de *La Universidad del crimen* o la Universidad turquesa de Santa Martha, como ellas la nombran, escena que denuncia el robo constante a sus estancias y frente a los ojos del personal penitenciario, la venta de drogas y el homicidio a su fe en la justicia. Las drogas las encuentran en Santa Martha con mucha facilidad, pues dentro hay varios puntos de venta y la droga la introducen las mismas autoridades.

Otra temática que aborda el guión es *La cárcel para las familias* y cómo ésta representa un desequilibrio emocional y afectivo que repercute más en la familia que a las mujeres presas. “Afecta a los hijos al quedarse sin su madre y sin el amor a que todo niño tiene derecho. La familia sufre en su salud y su economía al afrontar los gastos del proceso legal y de tener un familiar en el encierro” (*CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, 2016).

### 3.2.1 Soportes pedagógicos y narrativos

#### ***El arroyo de La Llorona***

Para pasar del lamento de *La Llorona* a su toma de palabra, el utilizar el cuento *El arroyo de La Llorona* (1996), de Sandra Cisneros, fue elemental. Con este texto y el manejo pedagógico en los talleres, las mujeres presas reflexionaron sobre las construcciones culturales que han formado a las mujeres a partir de su rol como hijas, madres y esposas y la posibilidad de escribir un destino distinto. En particular pudieron transformar el grito de lamento, a un grito de alegría y poder.

*La Llorona* es un personaje que pertenece al inconsciente del colectivo mexicano y representa al imaginario social de la *mala madre*. Trata de una mujer de aspecto fantasmal que llora a las orillas de un río o por las calles por haber perdido a sus descendientes (Nogues, s/f). Existen diversas variantes de esta pérdida, la más constante dice es una mujer mestiza y pobre que ahogó a sus descendientes por el abandono de su esposo; otra variante dice que es una mujer viuda que en la desesperación de ver a sus descendientes hambrientos los ahogó y después arrepentida llora su muerte y alude a ello con el grito ¡¡¡Aaaaay mis hijos!!!

El personaje de *La Llorona* en sus diversas variantes siempre alude al dolor, la pena, tristeza y un destino infausto. Sandra Cisneros para darle un giro a este personaje escribió *El arroyo de La Llorona* (1996), una historia protagonizada por Cleófilas, una mujer que se casa con Juan Pedro y migra con él a Estados Unidos con la ilusión de un futuro más esperanzador. Al pasar por el arroyo de *La Llorona* Cleófilas dice: “Dolor o coraje, se preguntó Cleófilas de recién casada cuando al pasar en coche por el puente la primera vez Juan Pedro se lo hizo notar. *La Llorona*, había dicho, y ella se había reído. Un nombre raro para un arroyo tan bonito y tan lleno de colorín colorado y vivieron felices para siempre” (Cisneros, 1996:51, 52).

Al pasar el tiempo, cuando se sentaba Cleófilas y Juan Pedrito, su hijo, a la orilla del arroyo ella pensaba: “Cómo puede suceder que cuando un hombre y una mujer

se aman a veces ese amor se agria” (Cisneros, 1996: 47,48). La trama aproxima en todo momento a un amor fracasado y el agua que deja ver la cercanía de Cleófilas con *La Llorona*, relacionándolo a un destino que parece inevitable.

Cleófilas es una mujer pobre y violentada por su esposo, Juan Pedro, el cual constantemente llegaba a casa alcoholizado, la golpeaba, humillaba y gritaba lo cansado que estaba de las preguntas recelosas de ella y los chillidos del bebé. Cleófilas a través de las novelas y la vida que conocía de las mujeres cercanas, creía que tenía que aguantar la violencia de Juan Pedro y se tenía que repetir a diario que lo ama, pues estaba lejos de su padre y sus hermanos y cercana a un arroyo, desde donde parecía que *La Llorona* la llamaba y que se percibía como una amenaza constante de perder la razón.

El texto no solamente se desarrolla a través de un arroyo, sino de cuatro personajes que estratégicamente Sandra Cisneros llamó: Soledad, Dolores, Felice y Graciela. Soledad y Dolores se entrevén como una variante de *La Llorona*, Dolores por el lamento ante la muerte de sus dos hijos en la guerra y de su esposo. Soledad, una mujer viuda que mantenía el misterio de cómo llegó a serlo. Estos dos personajes eran los únicos con que Cleófilas podía hablar y pensaba “No hay a dónde ir. A menos que uno cuente a las vecinas: Soledad a un lado, Dolores al otro. O el arroyo” (Cisneros, 1996: 47,48).

La mujer que cambia el final funesto de Cleofilas, es Felice, quien aparece con Graciela, dos mujeres libres que le muestran a Cleófilas la posibilidad de un futuro diferente. Graciela, es una enfermera que al conocer a Cleófilas se percató de la violencia a la que es sometida y decide ayudarla a regresar con su padre. Para que Cleófilas cruzara la frontera junto con Juan Pedrito y ayudarle a salir del país, Graciela le pide a Felice lleve a Cleófilas a tomar el camión de regreso a la casa de su padre en México. En el camino, cuando Cleófilas, Juan Pedrito y Felice pasan por el arroyo esta última suelta un grito tan fuerte como el de un mariachi y asusta a Cleófilas y Juan Pedrito y al percatarse dice:

*Pues, mira que cute. Los espanté a los dos, ¿right? Sorry. Les debía de haber dicho. Cada vez que cruzo ese puente lo hago. Por el nombre, you know. Woman Hollering. La Llorona. O la gritona. Pues yo grito. Lo dijo en un español salpicado de inglés y se rio. ¿Te has fijado alguna vez, continuó Felice, en que nada por aquí tiene nombre de mujer? Really. A menos que sea la Virgen. Me supongo que sólo eres famosa si eres una Virgen (Cisneros, 1996: 60,61).*

Este grito para Cleófilas representó la posibilidad de transgredir fronteras, fue un grito de liberación que le demostró que el destino funesto que la aproximaba a *La Llorona* puede cambiar. El mensaje que Cisneros quiere dar es claro y demuestra que las mujeres deben salir de la revictimización a la que se ha sometido como *malas mujeres y madres*.

Este mismo mensaje fue incorporado por las mujeres presas por parte del equipo de *Mujeres en Espiral*. El objetivo fue tomar al personaje de *La Llorona* y mostrar que la trasgresión es un acto de liberación que transforma el llanto en un grito que pide justicia. Fue de ahí donde surge el nombre del cortometraje y el objetivo del mismo: pasar del llanto a la toma de la palabra.

### ***Taller de sensibilización en género: Construcción de un contra-guión***

Como punto de partida para lograr construir el contra-guión<sup>24</sup> de dicha leyenda, el equipo de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia* planearon el *Taller de sensibilización en género*. A raíz del *Taller de sensibilización en género*, el proyecto *Mujeres en Espiral* buscaba que las mujeres presas pasaran del lamento a la toma la palabra y la denuncia de un sistema de impartición de justicia, lleno de carencias y vicios entre ellas la falta de perspectiva de género.

---

<sup>24</sup> Un contra-guión es un documento que contiene una narración diferente al guión original.

Acerca de la Leyenda de La Llorona se han escrito diversos guiones, sin embargo, todos ellos refieren a una mujer acusada de haber matado a sus descendientes y sentenciada al lamento. Un contra-guión, en esta leyenda, es el giro de la historia de *La Llorona* que desarticula los imaginarios sociales que han constituido a este personaje y permite la toma de la palabra a partir de una mirada crítica y con perspectiva de género que expone una versión distinta.



las mujeres. Como primer punto surgió la reflexión sobre las características que han conformado la feminidad y las penalizaciones sociales, y jurídicas que conlleva la ruptura de dicho ideal impuesto por el sistema patriarcal.

Como segunda conceptualización las presas trabajaron la visión masculina con la que se juzga los delitos de las mujeres, como sus perfiles criminológicos, tendencias a la subordinación, irresponsabilidad estructural, falta de racionalidad, los valores asociados a la feminidad, los prejuicios y las condicionantes de pobreza y raciales asociados al delito. Esto desde la visión de Bourdieu representa una de las estructuras de la dominación masculina que se ha “implantado” en el cuerpo de las mujeres valores -femeninos-, tendencia a la subordinación y los costos de la feminización de la pobreza (Bourdieu, 1999).

El primer territorio de trabajo fue el cuerpo. Hacer conciencia de él, de su consolidación y persistencia hacia los actos de género, las tareas y “posturas” que adquieren las mujeres. La guía para la conceptualización de dichas categorías se generó a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué exigencias corporales se vinculan con el ejercicio de *buena madre* o una *mala madre*? ¿Cómo son las posturas de sus cuerpos? (agachada, en posición servicial) ¿cuáles son las formas en que se manifiesta el desgaste y el cansancio?

Algunas respuestas se reflejaron en la actividad de *la escultura* en la cual las mujeres presas formaron parejas para que a través de diversas posturas pudieran expresar corporalmente la materialidad de la idea de ser mujer (*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, 2016: 5).

A partir de *la escultura* y tres actividades de corte crítico y analítico más, el grupo de mujeres presas que participaba en el proyecto *Mujeres Espiral* fue vinculando a la *buena* y *mala mujer* con imágenes, formas corporales y entrevistando en ellas los juicios, prejuicios y los marcos restrictivos que sitúan a las mujeres como seres diferentes en desigualdad. Estas actividades tuvieron como resultado un primer

eslabón para escribir el contra-guión que querían mostrar en el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* a partir de la generación de imágenes corporales críticas y en ocasiones hasta transgresoras del *deber ser de las mujeres* que quisieron exponer a jueces y público.

- **Sesión 2. Pedagogías de la palabra.**

*El Grito: La voz como micrófono*



Esta sesión tuvo la finalidad de experimentar cómo se transmite un mensaje de acuerdo con la modulación de la voz y su recepción en el interlocutor. El equipo de *Mujeres en Espiral* planeó esta sesión con la finalidad de que las mujeres presas experimentaran la voz como instrumento de poder en la articulación de la palabra. Para ello recurrieron a la especificidad de la voz “femenina”. “La voz y su modulación, su resonancia, su performatividad, su alcance, su relación con el uso del cuerpo, su uso estratégico. La voz y la emoción. La voz que envuelve, que seduce, que denuncia, que atrae o repele. La voz callada, la voz alta, la voz baja. La voz individual y la voz colectiva” (*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, 2016: 9). Otro aspecto relevante en la sesión fue la fuerza y resonancia del silencio, pensado este no como estar callado sino cómo transmisor de rebeldía, indignación, manifiesto de dolor y un acto de la escucha.

Del análisis de la voz y el silencio, se plantearon estas preguntas: ¿Cómo nos define la voz? ¿Quién es capaz de tenerla? ¿Cómo nos han dicho que debe ser la voz de las mujeres? ¿En el imaginario social, cómo es vista una mujer que alza la voz? ¿Cómo ha sido caracterizada la voz de “la buena o mala mujer”? ¿Cuántas formas del silencio tienen las voces de las mujeres? (*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, 2016: 11).

Retomando los dos pilares de la sesión que son la voz y el silencio se establecieron dos actividades donde las mujeres presas debían dar respuesta a las preguntas a través de la transmisión de un mensaje permeado de una emoción con el fin de aprender a manejar el uso correcto la voz, performar sus voces con relación a sujetos como el juez, estafeta, custodio o de alguna integrante de *Mujeres en Espiral*. Por último, las mujeres presas se situaron en alguna parte específica de los murales para transmitir un mensaje vinculado con su narrativa visual y con un tono que denotara una emoción como coraje, tristeza, frustración, felicidad, indignación, enojo, reclamo, etc. Eso significó para ellas la creación de procesos de emancipación que les permitió alzar la voz y emitir un mensaje a los impartidores de justicia.

Para cerrar decidieron hacerlo a partir del silencio y la escucha, al calibrar las voces femeninas paralelamente con la construcción del imaginario social de las transmisiones de las mujeres desde el volumen, intención, emoción y las asociaciones que devienen como un contexto o tono de voz asociado a la sumisión. Estas actividades permitieron una reflexión sobre los imaginarios sociales que juegan en torno a la voz y el silencio de las mujeres, haciendo visible los estereotipos que juzgan como *malas mujeres* por alzar la voz, o usarla en su defensa, y la exigencia de un trato digno y el acceso a la justicia con perspectiva de género, que es una de las exigencias del proyecto de *Mujeres en Espiral*.

### Sesión 3. Interviniendo escenarios con el cuerpo y la voz

#### *Pedagogía de los escenarios jurídicos: El proceso jurídico*



En esta sesión el equipo de *Mujeres en Espiral* con apoyo de la *Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo* tuvieron dos objetivos claros: el primero fue que las mujeres que participaban en la sesión conocieran los roles, las funciones y las responsabilidades de los distintos agentes que integran el sistema encargado de la impartición de justicia en México para que pudieran pensar y delimitar los mensajes que querían dirigirles (*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, 2016).

Como segundo objetivo buscaban que las participantes se ubicaran “en escenarios ficticios que conforman la ruta jurídica que ellas mismas han vivido (detención, declaración, juicio...), identificando cómo esas imágenes de la *buena* y la *mala mujer* han estado presentes en el desarrollo y consumación de esas etapas” (*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, 2016: 15). Esta sesión trabajó con la necesidad de visibilizar los constructos socio-culturales que tejen los ideales de la feminidad, dando la posibilidad de introducir en sus discursos la perspectiva de género y una pedagogía crítica que entiende el aprendizaje como un proceso que involucra un actuar crítico que cuestiona, en este casos binarios genéricos universales que ha establecido de

una cultura patriarcal, y mantiene una postura analítica ante la dominación de las estructuras de poder en un contexto social.

Para cumplir los objetivos de la sesión se planeó la construcción de una narrativa con relatos de casos ficticios para, a través de la voz, la puesta en escena y un manejo adecuado de las emociones, captar la atención de las presentes y lograr transmitir un mensaje con credibilidad. La segunda técnica fue la utilización de técnicas del teatro del oprimido<sup>25</sup>, para a partir de un formato radiofónico, revisar los procesos jurídicos por los que habían pasado las mujeres desde su detención, traslado a la cárcel y juicio, ya así crear una intervención de defensa propia, a través de la toma de la palabra y la modulación de su voz.

Los procesos jurídicos se establecieron en tres momentos nodales; la detención por parte de la policía, la entrevista a un juez y la cita con el abogado defensor, con el fin de generar escenas de cada uno de estos procesos. La detención por tenía el objetivo de representar una escena donde se hiciera énfasis en la modulación de la voz y el manejo corporal, así como los gestos de las observadoras en defensa de la mujer que acababa de ser aprendida. El segundo momento se escenificó con una entrevista radiofónica a un juez, una mujer inculpada y la audiencia, ésta última era la intervención de las presas cuando detectaban los prejuicios de la *buena y mala mujer*. En el tercer momento se visibilizó los prejuicios al considerar a la procesada *buena/ mala mujer y madre* que interfieren en el desempeño de los abogados.

Por último, la sesión cerró con preguntas de reflexión que fueron eje en la realización del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, pues ayudaron a visibilizar su silencio en el proceso judicial y en la cárcel. Las preguntas fueron:

---

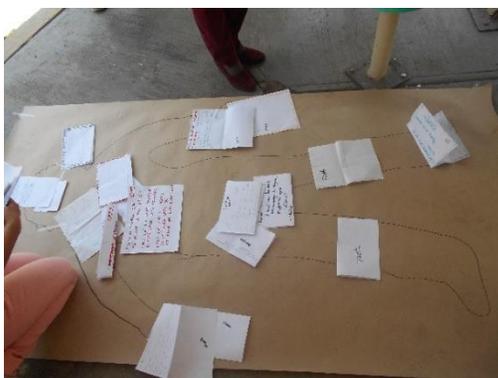
<sup>25</sup> El teatro del oprimido es una técnica creada por Augusto Boal que representa un ensayo de la realidad y busca humanizar a los espectadores y actores a través de la concientización y visualización de situaciones específicas que mantienen oprimidos a los seres humanos, en este caso, múltiples violaciones, omisiones de la Ley y la falta de perspectiva de género en el acceso a la justicia en las mujeres. Para mayor referencia ver: Boal, A. (2009). *Teatro del oprimido: teoría y práctica*. Barcelona: Alba.

¿Qué escuchamos estando en silencio? ¿Qué decimos con ese silencio? ¿Cómo recibimos el silencio en un espacio (el carcelario) donde siempre hay ruido? ¿Cómo podemos usar el silencio para mandar un mensaje?

Las respuestas fueron comentadas entre el equipo de *Mujeres en Espiral* y las integrantes de la sesión con la finalidad de construir un mensaje donde el silencio sea el trasmisor de una emoción (rabia, enojo frustración, tristeza, impotencia). Como Sara Ahmed menciona en *La política cultural de las emociones* (2014) las emociones provienen de acciones política que radican en las prácticas culturales y moldean a las mujeres diferentes en desigualdad.

#### **Sesión 4. Pensado y construyendo relatos “ante la ley”**

*Pedagogía de los relatos. El caso Artemia*



El objetivo de esta sesión fue que las mujeres presas se apropiaran de un lenguaje jurídico para construir un relato y transmitir un mensaje a los impartidores de justicia. La construcción de un relato fue un proceso complejo en que se apropiaron de un lenguaje que les hacía saber a los impartidores de justicia que conocían sus derechos, alzaron la voz para tomar la palabra y exigir sentencias con perspectiva de género para cruzar fronteras simbólicas de libertad. Para hacer posible esto, se

realizaron las actividades del teléfono descompuesto, la narrativa del relato jurídico, el personal y la re-construcción de la Coyolxauhqui<sup>26</sup>.

En la primera actividad se visibilizó cómo el proceso jurídico pasa a ser un teléfono descompuesto a través de un mensaje incompleto, tergiversado, manipulado y/o forzado al ser transmitido de la inculpada al Ministerio Público (MP), juez, custodias y compañeras. La segunda actividad analizó la utilización de un lenguaje apropiado para hacer llegar un mensaje a través de una narrativa que cuestionara e interpelara a la justicia, esto se hizo a partir del estudio de materiales jurídicos como expedientes, sentencias, código penal, etc.

La *Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo*, construyó el caso ficticio de Artemia, a partir del de Valeria y Karen acusadas del delito de “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión”. Esto con el fin de que las mujeres presas pudieran conocer los detalles del delito y así construir un contra-guión.

A partir de la exposición del caso de Artemia, las presas escribieron un relato individual con un mensaje a los impartidores de justicia. Al compartirlo en el equipo, las mujeres consideraron crear, a partir de los relatos individuales, una Coyolxauhqui. Para ello escribieron lo que deseaban transmitir a los impartidores de justicia y los situaron en alguna de las partes desmembradas del cuerpo de la Coyolxauhqui, de manera que cada parte representaba una emoción, un momento decisivo en su proceso jurídico, familiar o social.

---

<sup>26</sup> El primer caracol pintado por las mujeres presas en el CEFERESO-SMA y coordinado por *Mujeres en Espiral* tiene una Coyolxauhqui en el techo que se permite apreciar desde vía aérea. La Coyolxauhqui, de acuerdo a lo que aprendieron las mujeres presas en los talleres de preparación para tomar las paredes de la prisión y según las lecturas analizadas de Gloria Anzaldúa (2015), es un sujeto descentrado y desmembrado que busca la reconstrucción de sus partes. La imagen de la Coyolxauhqui, para las mujeres presas es un camino para sanar heridas y reconstruirse a partir del desmembramiento que les causó el encierro físico, la fractura familiar y los juicios sociales y jurídicos. Anzaldúa asocia la sanación a la escritura, mientras las mujeres presas han visto la reconstrucción de la Coyolxauhqui a través de un proceso artístico, de toma de la palabra, un saber íntimo y la adquisición de un saber intelectual que se forja en colectivo a través del proyecto *Mujeres en Espiral* y las lecturas analizadas en el proceso de pintar los muros que las constreñían.

Estas cuatro sesiones del *Taller de sensibilización en género* fueron parte crucial del cortometraje, con ellas se construyó el contra-guion, además de que su filmación permitió incluir secciones en el corto.

Con la narración de estos casos *La Clínica de Justicia y Género Marisela Escobedo*, con un lenguaje jurídico, realizó intervenciones que entrevén un sistema de justicia sin perspectiva de género, que juzga a las mujeres presas con base en cuatro niveles de análisis de acuerdo con los delitos de “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión”, siendo estos la calidad de garante, previsibilidad, nexo de evitabilidad y posibilidad de evitar el daño.

Estos niveles de análisis muestran que los indicadores del delito (calidad de garante, nexo de previsibilidad, posibilidad y de evitabilidad) no son posibles en Karen, ni en Valeria. La calidad de garante para las mujeres se espera sea de las 24 horas del día y se olvidan que la madre realiza diversas actividades donde el infante pasa al cuidado de otras personas. Es imposible que una madre pueda estar las 24 horas al lado de sus descendientes y evitar que sea dañados.

La condición de previsibilidad, posibilidad y el nexo de evitabilidad, entonces pasan a ser cuestiones que no son predecibles y por lo cual no hay algún delito que la madre haya cometido. Esto visibiliza un sistema de justicia machista que impone a las mujeres un rol como madre sin descanso y siempre responsable de los actos de sus descendientes y, como en estos delitos, hasta de los actos de las parejas, juzgando a las mujeres como *malas madres* ante cualquier acto que se atente contra el bienestar sus infantes, aunque éstas estén ausentes. El deber de una *buena madre* y las construcciones que categorizan a las *malas madres* son una crítica que representa el eje central del *Taller de género* y en el cortometraje, con la finalidad de que las mujeres presas pasen del llanto a la denuncia.

Por último, el objetivo del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona* fue que las mujeres presas que participaron buscaban mostrarse sin revictimizarse para

visibilizar las pautas culturales que han influido en su juicio y sentencia, pues ser mujer, pobre, madre y/o extranjera influía para su permanencia en el CEFERESO-SMA.

El cortometraje es un producto que busca concientizar a los impartidores de justicia y a la sociedad en general con la finalidad de exigir una sentencia y trato justo, respetando sus derechos humanos y pidiendo no sean estereotipadas como *malas mujeres* y *madres*. Cerramos con una lista de exigencias elaboradas por las mujeres presas que ilustra el objetivo del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*

*De tras del horror de la prisión hay mujeres con deseos de crear algo bello... Exigimos ser juzgadas con presunción de inocencia y perspectiva de género, valorando las particularidades de nuestro contexto, exigimos todos los servicios básicos como agua potable, alimentación, educación, salud y un trabajo estable para vivir dignamente. Exigimos que no haya personas en prisión por no tener los recursos suficientes para pagar una defensa adecuada, la fianza o la reparación del daño. Exigimos medidas alternativas al encierro, trabajo comunitario, brazaletes, tratamiento psicológico para el que lo necesite y resolución de problemas ante el tribunal (CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona, 2016)*

En el cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de La Llorona*, es grato observar cómo un grupo de presas identificaron los estereotipos de género que influyen en la falta de acceso e impartición de justicia en las mujeres. Visibilizaron las faltas éticas de los impartidores de justicia al manipular la declaración con su perspectiva de que las mujeres, aunque no estén presentes en el momento del homicidio o suceso, son las garantes principales del bien de sus descendientes.

## CAPÍTULO IV NARRATIVAS PEDAGÓGICAS: CONTAR HISTORIAS, ROMPER IDEALES

...podemos decir que los humanos, en su relación con los demás y consigo mismos, no hacen más que contar/imaginar historias, es decir, narrativas. Es, entonces, tanto un modo básico de pensamiento, de organizar el conocimiento y de la realidad. Las propias culturas se han configurado y expresado por medio de narrativas que, al tiempo, han servido para dar una identidad a sus miembros. La narrativa autobiográfica ofrece un terreno donde explorar los modos como se concibe el presente, se divisa el futuro, y -sobre todo- se conceptualizan las dimensiones intuitivas, personales, sociales y políticas de la experiencia educativa

(Bolívar, 2001: 19)

Este capítulo tiene como objetivo visibilizar, a partir del análisis de cómo las presas, en particular las madres, presas en las concepciones de maternidad tradicionales-escapan a los encierros de género y a los encierros en prisión. Me interesa conocer y entrever cómo las mujeres han puesto en cuestionamiento la maternidad como un don biológico y han pasado a concebirla como un constructo cultural que define a las mujeres con ciertos atributos que categorizan a las *buenas madres*. Para ello, llevo a cabo tres entrevistas a profundidad con el objetivo de crear una narrativa y con ella una pedagogía que explique lo qué significa para ser madres en reclusión y sus vivencias sobre la maternidad, pero en mi tratamiento con un giro: enfocada como un derecho y también como el ejercicio de la libertad de no serlo.

Estas narrativas pedagógicas- discursos críticos efecto de la interacción en espiral con ellas- buscan romper ideales basados en la subordinación de las mujeres, además de construir una visión sin juicios restrictivos acerca de cómo viven las presas la maternidad.

El componente narrativo de este capítulo tiene que ver con una administración del discurso de la maternidad que me permite re-organizar el valor y los acentos de los actos maternos vinculados con la *buena* y la *mala madre*. De esta re-organización y re-administración de acentos deriva su carácter pedagógico. En ese sentido entiendo a la pedagogía como un aparato crítico que promueve la transformación de las mujeres desde una mirada y una acción crítica.

Las narrativas pedagógicas son las respuestas, re-organizadas y re-leídas para que puedan contextualizarse en un trabajo como éste. Fueron obtenidas a través de las entrevistas semi-estructuradas y los relatos serán eje central de este capítulo. Llevé cabo tres entrevistas en el mes de septiembre de 2017. Fui parte del equipo de *Mujeres en Espiral* durante algunas semanas, de esta manera pude llegar a unas de las mujeres más olvidadas del país.

Estas estrategias y técnicas metodológicas me permitirán la creación de narrativas que tejan los saberes invisibles, prácticas y visiones acerca de las maternidades en reclusión, en palabras de Bruner, la narrativa como producto literario:

*.... restituye un aspecto inusual a lo familiar y a lo habitual...Ofrece mundos alternativos que echan nueva luz sobre el mundo real. Para efectuar esta magia, el principal instrumento de la literatura es el lenguaje: son sus traslados y los recursos con que traslada nuestra producción de sentido más allá de lo banal, al reino de lo posible (Bruner, 2013:10).*

Utilizo la noción de narrativa, pues mi acercamiento a las mujeres presas fue, sobre todo, con el fin de escuchar “sus historias”, sus relatos acerca de la experiencia de la maternidad. La narrativa, entonces surge de la urgencia de hacer visibles estos saberes ocultos, prácticas y visiones de mujeres silenciadas; en una palabra, una técnica pedagógica para hacer estallar nuestras voces y crear historias que impliquen el diálogo, la escucha y el reconocimiento de la diferencia.

Como acto pedagógico, la entrevista me permite crear relatos producidos y transmitidos por los conocimientos de las mujeres, a partir del cual se entienda a la

narrativa como un proceso donde “...el autor de la narración no arrastra al territorio de su mente al lector, sino sale a su encuentro” (Arnaus, 1995: 64). Es decir, permite la participación del que escucha y su propia transformación. En ese sentido, el valor pedagógico de transformación de las mujeres y su noción de maternidad me tocó personalmente, pues desde un cuerpo “situado” como mujer que vive la maternidad y los encierros culturales que ésta lleva, sus narrativas salían al encuentro con las mías y hacían eco en mi historia. Sus encierros culturales que las han categorizado como *malas madres* me resultaban familiares y debido a ello, las entrevistas se convertían en una conversación que me permitía conocer mejor cómo se viven las maternidades en reclusión.

La narrativa, vista desde el feminismo, ha reivindicado la posibilidad del conocimiento propio y del mundo de las mujeres, es decir, ha abierto canales para verlas como sujetos de historia, voz y acción. La narratividad feminista busca incluir la voz de las mujeres en el gran relato cultural, esto les permite asumirse como productoras de conocimiento y autoras de sus propios relatos. Este es un punto importante para esta investigación, pues a través de sus relatos de vida busco sean visibilizadas las vivencias de maternidad en reclusión de las mujeres privadas de libertad.

Para darle voz a los relatos de vida de esas mujeres retomaré el *modelo dialógico de coinvección* propuesto por Pineau y Le Grand (1993) en Bolívar (2001), el cual permite la interacción de la investigadora con sus sujetos de estudio, favoreciendo la escritura desde un contexto y una perspectiva que no es interesada por la neutralidad, sino por la visión personal, que posteriormente puede ser negociada en colectivo. Este proceso debe ser entendido no solo como una construcción de conocimientos e interpretación de las realidades, sino un proceso donde el investigador no es una persona neutra y no observa objetos de estudio, sino que interactúa con sujetos que construyen junto con él una narrativa que pone en juego las subjetividades de ambos.

En palabras del autor:

*Este modelo opta epistemológicamente por la explicitación del saber implícito como tarea conjunta, entendiendo que el sentido de lo vivido no se reduce a su enunciación, exige la colaboración del investigador para analizar su sentido o coherencia. Hay una 'coimplicación de los actores implicados en las dos operaciones de enunciación y de trabajo sobre lo enunciado'. Permite al locutor distanciarse de su vida, y al interlocutor aproximarse a ella, sin imponer unos cuadros conceptuales externos (Bolívar, 2001:39).*

Es necesario construir narrativas donde el “yo” también es el otro y el otro soy -yo- creando un proceso que nos permite reconocer a otras(os) y reconocerse en los otras(os).

Del reconocer y reconocerse surge la necesidad de abrir horizontes y crear fisuras donde quepan los relatos de las mujeres que viven la maternidad en reclusión. Me interesa construir un diálogo que permita por un lado la interiorización de la reflexión -lo individual-y su exteriorización -lo social- tejiendo saberes y experiencias con mis sujetos de investigación, que son las mujeres presas

#### **4.1 Una madre en reclusión: ¿un ser humano que está muerto en vida?**

*¿Qué ley divina he podido transgredir? ¿De qué me sirve, infortunada, elevar todavía mi mirada hacia los dioses? ¿Qué ayuda puedo invocar, ya que el premio de mi piedad es ser tratada como una impía? Si la suerte que me aflige es justa a los ojos de los dioses, acepto sin quejarme el crimen y la pena; pero si los que me juzgan lo hacen injustamente, ojalá tengan ellos que soportar más males que los que me hacen sufrir inicuaente.*

(Sófocles, 2001:22)

Como todos los lunes el proyecto de *Mujeres Espiral* se prepara para entrar al CEFERESO-SMA. Para mí, ha llegado el momento de mi primera cita a ciegas con la realidad que aqueja a las mujeres presas. Las instrucciones son claras “Mayra debes ir vestida con colores vivos: rosa, morado, rojo, amarillo, naranja. No se permiten pantalones azules, ningún tipo de mezclilla, tampoco ropa deportiva o con

gorra, las blusas deben llevar mangas, no mallones, no botas. Ni ropa gris, negra, beige, blanca. No ingresan celulares, usb, audífonos, etc...” (Integrante del equipo *Mujeres en Espiral*, 2017)

El trayecto no es fácil y los nervios están a flor de piel. Se acerca la hora de ingreso, son las 11:20 de la mañana y el recorrido comienza a lado del equipo de *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*. Al entrar tenemos que pasar un filtro de ingreso, el primer y segundo paso es anotarse en una lista para posteriormente dejar nuestras bolsas y mochilas en revisión e ingresar al área donde revisan que vayamos de colores permitidos y no introduzcamos objetos prohibidos. Al pasar ese filtro el ingreso es seguro y es cuestión de pasar a dejar tu identificación para que el personal de seguridad te ponga un sello que permitirá corroborar que has pasado los filtros anteriores. ¡Estamos más cerca!

Cuando el personal de seguridad ha puesto el sello en el antebrazo tienes que pasar por tres rejas que te acercan al descenso por el espiral que conecta el exterior con el interior de la cárcel. El descenso se vive con nervios, emoción y a su vez tristeza porque cada una de ellas representa una historia marcada por diversas injusticias. Desde la cima de la escalera que descendemos para cruzar la llamada “sala grande”, donde se congregan las mujeres para esperar la visita y conversar, se alcanzan a ver las presas vestidas de azul y beige. Al descender cruzamos un pasillo para llegar a la sala chica: el lugar donde trabaja desde el 2011 *Mujeres en Espiral*, cercado por el mural “Fuerza, tiempo y esperanza”, diseñado por las mujeres presas con el apoyo del proyecto.

### **Al encuentro de miradas y voces**

Llegamos a una de las palapas de la sala chica, el lugar donde se encuentran tres de los cuatro murales diseñados por las mujeres presas y apoyadas por *Mujeres en Espiral*. En esa palapa se reúnen cada lunes las mujeres presas y el equipo de

*Mujeres en Espiral*, y es donde algunas de ellas cada semana comparten momentos, reflexiones y alimentos con sus visitas.

El primer encuentro de miradas es impactante, se han reunido las mujeres que participan en *Mujeres en Espiral* para el taller del día y se dialoga sobre la lectura de *El mito de Antígona* de Sófocles; sus aprendizajes, dudas y aportes a la sesión. Las observo conviviendo y siempre dispuestas a la escucha, con una sonrisa ante la adversidad y el entusiasmo de sentirse parte del programa. Trabajan un nuevo cortometraje, en este caso es otro mito el que las ocupa, el de Antígona, la representante histórica de la protesta, una mujer castigada por desobedecer el mandato de no enterrar a su hermano muerto en combate.

Me llama la atención un rostro que vi fuera del penal, el de una mujer con un bebé en brazos; de pronto, el bebé llora y la madre se aleja para consolarlo. Me piden cuidarlo para que ella pueda estar atenta a la sesión, lo cargo y busco entretenerlo. Después me entero de que se llama Ángel y su madre, se ha autonombrado Antígona<sup>27</sup>. Ella comenta que está enfermo y en la cárcel carecen de medicamentos, me dice que nada es fácil ahí y la maternidad a pesar de las limitantes que hay para otorgarles a los infantes, es para ella una etapa plena que representa una fuga que las hace olvidarse – con muchísimas carencias y trabajos- de que están en ese lugar.

Pasan así seis sesiones, y durante casi dos meses, me dedico a conocerlas, escucharlas, a realizar apuntes y cuidar por momentos a Ángel. Al estar inmersas en la grabación de un nuevo cortometraje, escucho sus relatos ante la cámara que hablan de dolor, injusticias, ausencias y frustración; cada uno de los relatos parece

---

<sup>27</sup> Este pseudónimo surge al llegar al CEFERESO, pues el mito de Antígona fue la primera lectura que realizaron cuando me encontré en SMA con ellas y Antígona fue la primera mujer con la que pude conversar. Esta lectura se realizó en el marco de un nuevo proyecto, que es el segundo cortometraje que están realizando *Mujeres en Espiral* en conjunto con las participantes que se encuentran presas. Este nuevo cortometraje muestra a las mujeres cómo desobedecer es un acto de sobrevivencia y amor propio al estar presa, por ello la primera mujer decidí nombrarla Antígona, ya que por desobedecer es que ella se encuentra en el CEFERESO.

que son parte de una novela, pienso en Svetlana Alexiévich (2015) quien nos recuerda que solamente la realidad contiene tanta y tan potente ficción y compruebo lo dicho.

Cada historia parece estar permeada de dolor e injusticias que me quedo perpleja ante la realidad que están viviendo. Duelen las voces cansadas y llenas de rabia, sus relatos que añoran justicia y libertad. Pero ellas dicen “¡Arriba, aquí no nos podemos dejar caer porque te pisan más!”, así que atenta escucho el dolor, las risas que fluyen de sus vivencias y del entusiasmo ante la planeación de un nuevo cortometraje, así que me decido a conversar con Antígona, la primera mujer que me regalo sus relatos para conocer qué significa ser madre en espacios de opresión, grises y con pocas oportunidades de crecimiento laboral y personal.

## **4.2 Giros de las narrativas: Acciones y discursos**

Este apartado tiene el objetivo de mostrar las acciones y discursos provenientes de las narrativas de las mujeres presas que entrevisté, a partir de cuatro apartados que son: *Experiencias en reclusión*, *Derechos humanos, disciplina y restricción*, *Derechos reproductivos: Maternidad* y *Proyectos externos: Mujeres en espiral*. El propósito es crear una narrativa y con ello una pedagogía que exprese cuáles han sido sus experiencias al vivir presas y lejos de su familia, la disciplina y restricción con la que viven, lo que para ellas significa ser madres en reclusión y sus vivencias sobre la maternidad y cerrando con el impacto personal que han tenido al contacto con el proyecto *Mujeres en Espiral*.

### ***Experiencias en reclusión: La pérdida de la libertad es como perder la vida.***

En el primer capítulo se habló de las **condicionantes sociales, económicas y laborales de las mujeres presas** en el CEFERESO-SMA, ahora en este apartado busco hacer visibles estas condicionantes desde la experiencia de Antígona, Bertha,

Libertad y Violeta. Se buscó dar a conocer, en esta investigación, las emociones, el tipo de apoyo que reciben de su familia y los gastos al estar en prisión.

### **Antígona**

Es 21 de agosto del 2017 y me encuentro con Antígona, mi primera entrevista. Ella es una mujer muy joven y bella, tiene 27 años y es madre de 3 niños. Nos sentamos durante dos horas en una de las palapas que se encuentran en la Sala chica. Antígona carga a Ángel que recién se ha dormido y su sueño le permite poder conversar y tener un momento de tranquilidad antes de continuar con sus actividades cotidianas, como hacer de comer, limpiar su dormitorio y cubrir la asistencia a las actividades que propone el sistema penitenciario para la reinserción social como la iglesia cristiana, la escuela, el área de gobierno, psicología, prácticas deportivas y culturales. El espacio de encuentro es abierto, los ruidos en la cárcel son imparables e inevitables, las presas gritan una y otra vez buscando a compañeras que deben ir a jurídico, a brigadas de salud y a la lista.

Antígona recorre todos los días los pasillos de Santa Martha cargando una maleta de víveres para su hijo Ángel que la acompaña a cada momento. Ella afirma que de la mano lleva a su mayor fortaleza que ha encontrado estando presa; a Ángel de tres años. Antígona lleva cuatro años presa y aún le faltan once, el tiempo en la cárcel pasa lento y la impotencia se acrecienta al seguir presa del tiempo, de su cuerpo y de los recuerdos.

Pasan compañeras y saludan a Antígona, se acercan a preguntarle si pueden cargar a Ángel mientras ella y yo conversamos. Antígona es contundente, con un “No”, voltea y me dice:

*-No podemos olvidar que es la cárcel y a nadie le puedo dejar a mi hijo, yo cargo con él todo el tiempo y a todos lados.*

Volvemos a nuestra conversación...

*Siento impotencia, sí impotencia es la más recurrente. Impotencia a no poder solucionar los problemas de afuera, de las cosas que no puedo hacer, a no poderle dar a Ángel lo que quisiera; juguetes, la tecnología que ves que ya todos traen. El amor es el mismo, hasta más. Con él me tocó una maternidad diferente que, con mis otros dos hijos, yo antes trabajaba para mantener a mis hijos y con Ángel estoy todo el tiempo, lo que me hace sobreprotegerlo, más por todo lo que pasa aquí; es la cárcel y todas tienen sus patologías y por eso lo cuido.*

Definitivamente para Antígona lo más complicado que ha tenido que pasar al estar presa ha sido la maternidad cercada por los muros de la cárcel, por los juicios restrictivos y por la distancia física y afectiva que conlleva estar presa. Y es que "... la maternidad sintetiza las contradicciones de los ideales del género en nuestra sociedad: como experiencia femenina es un territorio plagado de lugares comunes y de apretadas y oscuras sentencias sobre lo que una mujer debe ser" (Palomar, 2004 :20). Los juicios restrictivos y la distancia física y afectiva han desencadenado en la vivencia de una maternidad, para Antígona, con oscuras sentencias del deber como mujer y como madre que contradicen los ideales que ella ha formado y la hacen sentir culpable por "abandonar" a sus hijos.

*Para mí definitivamente cuidar a Ángel es lo más complicado, el hecho de separarse de la familia, de no ser madre de mis otros dos hijos, porque como le he dicho a mi mamá, ella ya es más mamá de mis hijos que yo y me cuesta pensar que los estoy perdiendo y a veces yo solamente puedo apoyar a mi mamá cuando mis hijos no le hacen caso.*

Las condicionantes sociales que han contribuido a la idea que tiene Antígona de ser una *mala madre* son los juicios por parte de su padre, familia, compañeras y autoridades penitenciarias que la culpabilizan de "abandonar" a sus hijos, haber roto con lo esperado de su género y tener viviendo a Ángel con ella, pues han llegado a externarle que Ángel vivirá la cárcel cuando sea adulto.

Por otro lado, la sensación de pérdida para las mujeres presas es constante, la familia, esposo y sus descendientes las juzgan con mayor rigor y el abandono y olvido es más frecuente. Pues tal como relata Jeisson Bello:

*Para las mujeres, y en especial para las que son madres, el encarcelamiento tiene un alto costo material y simbólico...Con certeza, estas consecuencias constituyen de hecho una punición sobre las mujeres que cometen delitos; pues no sólo sus familias se desintegran, sino que ellas son castigadas con el abandono y el olvido, y se martirizan a sí mismas con los sentimientos de culpa que emergen por no poder desarrollar sus funciones maternas. (Bello, 2015: 138).*

Esto representa una condicionante de género que entrevé a la maternidad como un acto que se ejerce a través del cuidado, introyecta la culpabilidad y categoriza como *mala madre* a las mujeres que por su condición de encierro no pueden cuidar y solventar los gastos de sus descendientes.

Antígona continúa hablando y hace una breve remembranza de lo que ha vivido desde que se encuentra presa. Cuando comienza a narrar su mirada cambia y su voz se debilita. Las palabras fluyen y los recuerdos aparecen como fotografías que la entristecen, pero respira y toma fuerza; conforme va relatando se escucha una voz firme y cada vez más tranquila.

*Cuando me detuvieron yo estaba en shock y me hacían preguntas personales que no quería responder y no estaba para responder, porque estaba en shock y como le contesté mal al del MP (Ministerio Público) al entrar a Santa Martha me clasificaron en el edificio "C" que es por mala conducta y en el segundo nivel que es donde están las mujeres que tienen una adicción. Viví con piedrosas, activas<sup>28</sup>, rateras, me tocó vivir bajo candado todo el día porque todo te robaban y para pedir mi cambio de nivel tardé seis meses y hablé con CDU para decirles que mi comportamiento era bueno y no era una persona conflictiva, que había mostrado*

---

<sup>28</sup> Como piedrosas y activas Antígona se refiere a aquellas mujeres que consumen drogas como la cocaína e inhalan solventes como el thinner y el pegamento.

*buena conducta, pero que me habían clasificado mal porque cuando me hicieron preguntas me aturdieron en un momento de shock.*

*Cuando nació Ángel me cambiaron al “D” de mamás, pero seguían estado ahí las de malas conductas y hablé con CDU para pedir mi cambio y me dieron el edificio “B” que es para personas tranquilas, luego al H y ya vieron mi trayectoria y me mandaron al “G” que es en donde estoy con Ángel por buena conducta.*

*Algo difícil también es la soledad, aunque tengas a tu familia te sientes sola, aquí no hay apoyo ni amistades, aunque yo tengo una compañera que cuando no tengo ni para la leche de Ángel ella me presta y ya después cuando yo tengo la ayuda va de regreso, pero sé que tengo que forjar mi carácter porque es la cárcel y estoy sola con Ángel aquí adentro, porque a veces te desahogas con personas incorrectas que te juzgan; aquí hay mucha violencia de género, pero mujeres contra mujeres.*

*Otra es lo económico para los víveres de Ángel, porque los niños no entienden que no hay dinero, el CENDI da una parte de la comida y pañales, pero no todo y no alcanza. Aparte yo le compro todo; pañales, leche, ropa, yo corro con los gastos de Ángel, porque el CENDI les da sus tres alimentos, pero no son los mejores y a Ángel ya le dio gastroenteritis por la comida del CENDI y se tuvo que ir con mi mamá porque se puso muy mal, aparte aquí solamente dan cinco pañales al día y tampoco son de los mejores, entonces Ángel se roza y por eso se podría decir que él es independiente de la institución porque yo corro con todos los gastos de él.*

*De mi familia, que es mi mamá y mi tía recibo todo el apoyo; moral, económico y a veces es lo contrario, mi mamá a veces se estresa y me dice que ella no tiene la culpa que yo esté aquí, es complicado volver a depender de ella, porque yo afuera era independiente, siempre trabajaba y mantenía a mis hijos.*

*La familia de mi papá me retiró todo el apoyo, les marco y no contestan, dejan sonar la grabadora, para ellos es como si estuviera muerta y no quieren volver a saber de mí.*

Cuando Antígona llegó a prisión su dignidad había sido pisoteada, ella se sentía llena de impotencia al ser trasladada a Santa Martha, pues el estar ahí era reflejo de poder y no por un delito que había cometido ¡Antígona es una pagadora!

Antígona recuerda que desde que entró a SMA la familia de su padre y su padre le han hecho saber que no iban a perdonar que una mujer de su familia estuviera presa y era mejor no volver a saber de ella ni de sus descendientes, por la vergüenza que ello representaba.

Las condicionante de género están presente en la vida de las mujeres presas, pues cuando entran a prisión son juzgadas con mayor rigor por haber delinquido y haber roto con la marca del rol de género que dicta a las mujeres a permanecer en el hogar y como principal cuidadora de los descendientes (Antony, 2007; Araujo, 2008; Bourdieu, 1999; Lagarde 2005; Palomar, 2007).

Por ello, Antígona con sus palabras busca que no juzguen a las mujeres presas y menos a los hijos, busca generar conciencia que ayude a comprender los motivos por los que están ahí y las afectaciones a la vida de los hijos.

Las estructuras de dominación en el cuerpo de Antígona están presentes en todo momento, pues desde que ejercía la prostitución las madrotas mantenían una visión de un cuerpo legítimo, es decir, Antígona tenía que tener un cuerpo socialmente aceptado, una hexies corporal curva que representaba sometimiento y un control del mismo a través de coartar su libertad con un padrote. Al entrar a Santa Martha esa restricción sobre su cuerpo continuó con un régimen de disciplina y control al situarla en edificios de vigilancia y castigo por malas conductas que no existieron.

El discurso cultural de *buena y mala madre* aparece implícito, Antígona tiene introyectado un ideal de *buena madre* que había tenido grietas, pero que se vio fracturado cuando ella entró a Santa Martha y dejó a sus hijos al cuidado de su madre. Ella refiere que en ocasiones ya no siente ser madre de ellos y que los está perdiendo, haciendo aparecer en sus discursos la idea de ser una *mala madre*, pues

Antígona dice que ser madre es cuidar y mantener económicamente a sus hijos, cuestión que ella por estar en prisión no puede hacer. “Ser madres sin hijos es una especie de contradicción, ya que, de alguna manera, ‘se sabe’ que ser madre es algo que ‘se hace’, es decir, es una actividad, un ejercicio, una práctica que tiene que ver como ocuparse de los niños, de darles atención y cuidados. Por lo tanto, ¿Cómo pueden, las mujeres en prisión y separadas de sus hijos, ser madres? (Palomar, 2007: 175).

Las condicionantes laborales y económicas van de la mano, pues como Antígona menciona, el trabajo en Santa Martha es escaso y limita, en ocasiones, la posibilidad de generar un ingreso que le permita costear los gastos de alimentación de Ángel y de ella. Esto es un factor importante que determina sus vivencias, pues en la cárcel se vive con mayor rigor la feminización de la pobreza al ser olvidadas y/o poco visitadas por su familia, y en el caso de Antígona contando solamente con el apoyo económico de su madre y una tía.

Sus discursos van permeados de culpa, impotencia y tristeza al no poder solucionar los problemas de sus hijos, al no poderle dar a Ángel una vida fuera de la cárcel.

### ***Bertha***

Era un lunes 28 de agosto del 2017, un día lluvioso y frío cuando Bertha, una mujer de 30 años se acercó de la mano de su madre Libertad<sup>29</sup>, a la palapa donde me encontraba en la sala chica, yo había pedido un encuentro para la entrevista a Libertad, pero ella prefería darle la voz a su hija que se encuentra con ella en la cárcel. Aunque a lo largo de la entrevista la intervención de Libertad fue constante y enriquecedora. La petición fue que me ayudaran a conocer la cárcel, cómo la viven y qué significa para ellas ser madres en reclusión.

---

<sup>29</sup> Libertad es el sobrenombre que he decidido utilizar para su madre debido a que para Bertha ella representa lo más anhelado que tiene, al igual que su hijo y su libertad, que espera pronto recuperar a lado de su madre y esposo.

En un principio Bertha se mostraba insegura y distante. El primer contacto oral que tuvimos fue tenso, le comenté mi intención de la entrevista; darle la voz a las mujeres que viven presas de la maternidad en ese espacio restringido, disciplinado y lleno de vacíos. Sus respuestas eran tajantes, pero conforme el tiempo su voz fluyó. Aparecieron los sentimientos y me mostró el dolor, la rabia y tristeza que significa estar ahí diciendo que es inocente del delito que se le imputa y tener a su madre presa. Me dijo que ya no es fácil contar lo vivido y confiar, pues por confiar en la justicia y en las personas estaban presas.

Al preguntarle a Bertha si en SMA hay *Lloronas*, ella responde inmediatamente:

*En Santa Martha sí hay Lloronas porque tenemos a nuestros hijos alejados.*

*Las emociones que he experimentado al estar aquí hay sido todas, pues a veces se conjunta el coraje, la tristeza y la desesperación, aquí hay pocas alegrías; la visita es una de ellas.*

*Uno se siente impotente por la ignorancia de cómo se trabaja la justicia, porque el señor por el que estamos aquí no puede comprobar las cosas cuando no son ciertas, pero mientras ¿Qué? ¿Tenemos que esperar que la justicia actúe y nosotras sigamos aquí?, aquí hay muchas pagadoras, lo bueno aquí es la comunicación con mi mamá.*

Libertad toma la palabra y nos dice:

*- Será el destino que ella ha estado siempre más conmigo, más que mis hijos hombres. Tengo dos hijos varones, pero Bertha es con la que más cuento, la que me escucha y apoya, hasta unas compañeras aquí en prisión me dicen: ¡Te trajiste hasta a la hija! ¡ve hasta donde te vino a seguir tu hija!*

Bertha comenta que lo más complicado de estar en prisión es tener a su madre en el mismo lugar y estar alejada de su familia, principalmente su hijo y su esposo.

*Las cosas más difíciles que he vivido estando en prisión es cada vez que la visita se va, se van tristes y yo me quedo igual y aparte de eso la salud de mi madre. Ante esta situación yo me siento desesperada y preocupada.*

Libertad interrumpe a Bertha y dice:

*- Si alguien saliera primero me gustaría que fuera mi hija porque tiene más juventud para cuidar de su hermano de 8 años, su hijo de 8 años igual y ver por su papá y otro hermano de ella.*

*- No, yo estaría más tranquila que mi mamá salga para que cuide a los demás porque ella es el pilar de la familia. Me preocupa que estés aquí porque tu salud cada vez se complica más y yo sé que tú eres la fortaleza de todos en la familia.*

*- Tú eres más fuerte y con más juventud*

Bertha me voltea a ver y prosigue:

*Somos tres contra una (mi papá, mi hermano y yo) que preferiríamos que saliera mi mamá porque ella podría estar en la casa cuidando de todos y por su salud sería mejor aparte de que yo soy más joven y puedo hacer más actividades aquí para que me den beneficios.*

Actualmente Bertha y Libertad se encuentran presas, al igual que el esposo de Bertha acusados de haber golpeado a un vecino y causarle múltiples fracturas y un daño moral, por lo que el único apoyo económico que recibe Bertha es por parte de su padre, quien también apoya económicamente a Libertad.

*Desde que estoy presa he recibido todo el apoyo por parte de mi familia; moral, físico y económico, yo no estoy para exigir, pero cada vez que viene mi papá nos trae lo que necesitamos, aunque trabajo para solventar mis gastos también porque*

*mi papá no puede con todo y no me gusta pedirle, suficiente tiene con todos los gastos de afuera.*

*Aquí la institución te apoya con muchos gastos, pero nosotras tenemos que cubrir gastos de agua de garrafón, alguno que otro gusto de que algo se nos antoja de comer, como aquí venden gorditas y comida, los zapatos, ropa y la reparación si hay daños en nuestra estancia para estar bien.*

Para Bertha Santa Martha está lleno de *Lloronas*, pues la mayoría son madres y tienen a sus hijos fuera, Bertha dice que las mujeres presas están condenadas al lamento por la separación física y afectiva de sus hijos. Ante los lamentos de una maternidad cercada por los muros de Santa Martha Bertha y Libertad han encontrado una fuga en la visita semanal de sus familiares y en la comunicación y acompañamiento mutuo, aunque para ambas el estar madre e hija en prisión también significa tristeza, preocupación y dolor al verse presas de un sistema de justicia que se ha olvidado, en muchas ocasiones, de su trabajo; la impartición de justicia y de ellas.

Los roles de género aparecen constantemente en sus discursos pues en repetidas ocasiones manifiestan que las mujeres son un pilar afectivo en el hogar y su tranquilidad depende de que Libertad o Bertha estén frente al hogar; cuidando de todos en la familia. Aunque el padre de Bertha es quien sostiene económicamente y cuida de los hijos de ambas, ninguna está tranquila, pues manifiestan que no hay nadie mejor para cuidar de los hijos que las madres.

La noción de las madres como cuidadoras que tiene Bertha, está instaurada en las sociedades de repetición, pues “las hijas cumplen con estereotipos aceptados por las generaciones anteriores. Las madres saben que sus hijas serán igual a ellas y a sus abuelas. El tiempo en estas mujeres es cíclico y repetitivo, es idéntico” (Lagarde, 2005: 267).

El aspecto laboral para Bertha es una condicionante y extensión de la pobreza, ella refiere que el trabajo en Santa Martha es escaso y lo poco que gana es haciendo limpieza en otras estancias y no alcanza para contribuir a los gastos de alimentación y escuela de su hijo, lo que la hace sentir culpable por haber roto con el rol de madre como pilar afectivo, económico y cuidadora.

### **Violeta**

El encuentro de miradas con Violeta surgió antes de que ella estuviera presa. Al verla en Santa Martha su cara me resulto conocida y a partir de ese momento comenzaron las pláticas fugaces. Violeta es una madre que no se ha dejado vencer en la cárcel, pues sus hijos son el motor en el que piensa todos los días al levantarse. Violeta es una mujer fuerte, que no calla. Cuando Violeta entró a prisión el miedo de sus descendientes era la violencia contra su madre, pues decían que su madre nunca se quedaba callada y eso le podía traer problemas con las demás internas, pero en Santa Martha Violeta aprendió a ser paciente con las demás, poniendo siempre un límite, pues dice que quien la busca la encuentra.

La entrevista con Violeta fue el lunes 11 de septiembre del 2017. La primera pregunta para ella fue que, si en SMA hay *Lloronas*, es decir mujeres condenadas al lamento y ella contestó:

*Sí hay Lloronas, porque independientemente de que una es mamá, también es amiga, confidente de los hijos y somos una mil usos. Aquí queda la tranquilidad de que les das a tus hijos la formación para ser responsables, maduran a temprana edad y eso les ha ayudado a responsabilizarse de cosas que aún no les correspondían y eso ha ayudado.*

*Yo duermo muy bien y durante el día me mantengo ocupada en mis actividades. Aquí en prisión he experimentado cosas que no debería aprender como la corrupción, falta de ética profesional sobre las autoridades y este proceso me ha fortalecido más.*

*La cárcel es el hotel más caro del mundo y en ese aspecto lo más complicado de estar aquí encerrada es la economía y en lo emocional la rabia, la frustración, impotencia, angustia; son sentimientos encontrados porque aquí no puedo hacer nada, no puedo resolverle los problemas a mi familia y eso es por la fractura física.*

*Aquí he visto como se pican, como se golpean, como se intentan suicidar, como se drogan, como extorsionan; cosas feas.*

*Desde que llegué he recibido toda la ayuda por parte de mi familia, me traen despensa, me ayudan con mi economía, gastos de alimentación e higiene personal.*

En esta primera parte Violeta deja ver su construcción e idealización de una buena madre, ella tiene a dos hijos mayores de edad e independientes, por lo que estar en la cárcel representa una tranquilidad al haber educado bien de ellos. Como claramente menciona Cristina Palomar:

*Hay un vínculo entre las ideas dominantes en torno a la familia y la construcción social de la maternidad que está compuesto por las siguientes premisas: las madres viven completamente entregadas a sus invaluable hijos y totalmente absortas en el trabajo de criarlos; cuidar a los hijos es más importante que cualquier otro trabajo y es más satisfactorio para las mujeres; las madres son todopoderosas y guían el desarrollo y el futuro de sus hijos, de manera que si fracasan en estas labores pueden ser un riesgo para ellos...(2007: 161)*

En Violeta el criar a hijos independientes y guiarlos en su desarrollo ha sido su proyecto de vida desde que se convirtió en madre, según refiere ella, a lo largo de los años, pero con tristeza comenta que uno de los grandes problemas que encuentra al estar en prisión es no poderle resolver los problemas a su familia, pues afuera constantemente estaba al pendiente de ellos. Para ella ser una buena madre era guiarlos en sus decisiones y resolverles los problemas. Violeta dice que guiaba a sus hijos para que hicieran el aseo o algún mandado, pero que ahora, por la fractura física, sus hijos tan tenido que hacerse más independientes a temprana edad.

La construcción cultural de la *buena madre* está implícita en los discursos de Violeta, pues ser una *buena madre* ha sido su ideal. Ella considera que la cárcel no solamente es para la interna, sino para familias, pues representa un alto costo que los deja en la pobreza. De acuerdo con lo que dice Violeta son los descendientes, madres y padres los más afectados en el aspecto emocional, económico y con las sanciones sociales de tener una mujer dentro de la cárcel.

La culpabilidad y preocupación de los costos sociales, afectivos y económicos que representa tener una familiar en prisión, los juicios restrictivos y la pérdida de la fe en la justicia son las experiencias en reclusión más difíciles que Antígona, Bertha y Violeta han experimentado. La culpabilidad ante la ruptura del ideal y los roles de género de feminidad y maternidad proviene de la separación física y afectiva con su familia y principalmente con sus descendientes. Ellas antes de entrar a prisión se categorizaban como *buenas madres* que cuidaban y sostenían económicamente a sus descendientes, pero con su ingreso a SMA sus discursos cambiaron e introyectaron a la *mala madre* por el abandono a su familia. Esto es porque como dice Juliano “La autoacusación, el sentimiento de culpa que nos hace responsables de los males que sufrimos, tiene cierto atractivo para nuestra formación cristiana, sedienta de pecado y arrepentimiento. Pero, además, creemos que reconocer las <<fallas>> de nuestro género legitima nuestras restantes reclamaciones” (2011: 11).

Las condicionantes sociales para Antígona, Bertha y Violeta las han llevado a sentirse culpables de estar presas, pues ser mujeres y madres dentro de prisión ha potenciado las críticas que las juzgan como *malas madres* por la separación física y afectiva con los descendientes. En el caso de Antígona por tener a Ángel viviendo con ella el proceso de encierro.

## **Derechos humanos, disciplina y restricción: ¡La reinserción es una gran mentira!**

En este apartado encontrarán relatos acerca de los procesos fallidos de reinserción social, las actividades feminizantes que el sistema penitenciario propone a las mujeres. Hablaremos de los abusos a sus Derechos Humanos, la restricción de la toma de decisiones, la falta de justicia y los motivos por los que están presas.

### **Antígona**

Con mayor fluidez en sus palabras Antígona narra los atropellos a los derechos humanos que ha pasado estando presa, las actividades y el motivo por la que participa en ellas. El pasado brota y las vivencias parecen ser malos momentos que aún duelen, pero que Antígona ha decidido tomarlos como aprendizaje y le han dado la fortaleza para no callar nuevamente.

*Cuando llegué al MP viví discriminación y acoso por parte de un agente ministerial que estaba vestida como hombre, pero era mujer y era lesbiana. Otra ocasión fue que no se tomaron en cuenta todas las pruebas para la sentencia y solamente tomaron en cuenta lo que les convenía.*

*Cuando llegué al MP nos dijeron que yo me iría a la cárcel porque las madrotas pagaron porque me quedara. En el bunker a mi familia les pidieron \$150,000 para dejarme libre y mi familia se movió como pudo a juntar el dinero, pero cuando llegaron a entregarlos les dijeron que se llevaran el dinero porque las madrotas habían pagado porque me quedara y ahora entiendo que yo estoy aquí por rebelde, porque cuando llegué como era carne nueva tenía mucho trabajo y las madrotas les daba miedo que yo no tuviera padrote porque decían que era como una manzana podrida que podía podrir a las demás, pues como era soltera y no tenía quién me controlara las demás podían ver eso y no les convenía.*

*Las madrotas me agarraron mala idea porque me decían que yo estaba ahí para hacer lo que el cliente quisiera y como a un cliente le protesté no les pareció porque me decían las madrotas que yo debía hacer lo que el cliente pidiera y yo no estaba dispuesta a eso, ahora después del shock y todo caigo en veinte que estoy aquí por rebelde.*

*Antes de Ángel yo estaba operada para no tener más hijos, cuando él nació a fuerza querían operarme para no tener hijos, pero yo ya estaba operada y no funciona, pero la cosa aquí es tener carácter, aunque te acosen y tú tienes la última palabra y si no quieres no tienen por qué hacerlo. Aquí me ha tocado reafirmar mi carácter, ser tolerante y aprender a socializar.*

*Actualmente asisto a la iglesia cristiana y escuela, área de gobierno, psicología, deportiva, cultural; en Mujeres en Espiral y pasta francesa, porque aquí si estás sin hacer nada caes en adicciones y aquí cada quien decide cómo vivir y yo decido vivir tranquila. Es como afuera todos decidimos cómo vivir y yo prefiero hacerlo bien y tranquila. Siento que estas actividades si funcionan pero hacer falta terapia psicológica, los terapeutas que están aquí te juzgan, hasta se llegan a molestar por lo que haces y te dicen que estás mal, te ven como tonta, no te lo dicen, pero te ven así y hasta me han llegado a decir, como el papá de Ángel es la causa, me han atacado diciéndome que así como su papá y yo Ángel va a caer (en la cárcel) porque los dos estamos presos y es lo que el niño ve.*

Para Antígona la restricción sobre su cuerpo ha sido constante. Cuando era trabajadora sexual le pidieron casarse para que un hombre le pusiera límites y no se pudiera involucrar con los clientes. La madrota le decía que por no estar casada era como una manzana podrida y podía podrir a las demás, por lo que debía casarse para mantener su trabajo. El matrimonio, desde una visión patriarcal, refleja una estructura de dominación para las mujeres que les quita libertad sobre sus decisiones y las legitima, validándolas a través de ser la esposa de...

Al respecto Bourdieu menciona que el matrimonio “atribuye a las mujeres su estatuto social de objetos de intercambio definidos según los intereses masculinos” (Bourdieu, 1999: 60). Así el matrimonio, desde una visión patriarcal, se convierte en una serie de estatutos de poder y validación social. Esto es porque cómo nos dice Lagarde:

*La mujer se concibe a sí misma primero como hija de, que como mujer; primero como esposa, madre, viuda, ayudante de, que como mujer. Su conciencia femenina se estructura a partir de su ser para otros, de sus relaciones conyugales y maternas o por su dependencia en relación con los hombres y el poder, que como mujer con características de su particular situación. Ella es materia que recibe, está para ser moldeada y ocupada por otros. Su tiempo es circular y es cíclico, su espacio es interior (2005: 256).*

Otra de las restricciones sobre su cuerpo la vivió Antígona al ser presionada para operarse para no tener más hijos, pero por lo que había vivido ella supo levantar la voz y no firmar la autorización. Los juicios restrictivos los experimentó con los terapeutas de Santa Martha, pues por tener a su esposo y padre de Ángel también preso. En el juicio emitido por los terapeutas hizo sentir a Antígona como *mala madre*, ya que le llegaron a afirmar que no sería la única vez que Ángel estaría en la cárcel, pues al ser adolescente o adulto iba a reproducir lo vivido de bebé y Ángel no debería estar con ella en prisión.

## **Bertha**

Libertad toma la palabra y dice que la reinserción es una gran mentira, pues en sus palabras:

*-Santa Martha es una pasarela, aquí he visto que estamos a la moda, unas hasta perfume traen, aunque esté prohibido, no sé cómo le hacen, pero deben soltar dinero, pero depende del dinero, pero entra por corrupción y otras compramos la ropa usada de las que se van. La seguridad aquí se basa en si eres azul o beige, porque las azules pueden traer hasta gorra y está prohibido, igual es por corrupción o porque van a estar mucho tiempo aquí y no les importa.*

Bertha prosigue diciendo que la reinserción es:

- *Como si estuvieras aquí para construir o modificar algo para regresar a la sociedad.*

*En Santa Martha no he sufrido abuso físico, pero todo está mal manipulado, son corruptos. Desde que estuvimos en el MP se dejaron comprar y por eso estoy aquí. El dinero y la envidia me tienen aquí; mi mamá, otra persona más que igual está aquí, mi pareja; que es mi causa y yo estamos por lesiones calificadas.*

Libertad menciona:

*-Por problemas vecinales, porque discutimos con un vecino y por sugerencia de los vecinos nos dijeron que habláramos mejor a la patrulla y así le hicimos, cuando llegó la patrulla nos dijeron que fuéramos a levantar una denuncia contra el vecino. Nosotras llegamos al MP y el señor pasó a jurídico en calidad de detenido y cuando salió el señor nos pasaron a mi mamá y a mí a los separos. Según el MP el señor nos acusa de múltiples fracturas con un bóxer y por eso estamos aquí, pagando las faltas de la justicia y las mentiras de un señor que quién sabe qué hizo para mandarnos aquí. Por creer en la justicia estamos aquí, ahora las emociones que se viven aquí te llevan a la fregada.*

Bertha retoma la palabra:

*Al principio no había daño moral y ahora meten reparación de daño y moral y con eso da \$60,000 y antes por reparación de daño eran \$20,000 y con eso también a mi marido les suben los años, que de por sí ya eran más que a nosotras.*

Al preguntarle si en Santa Martha se respetan sus derechos humanos como en atención a sus necesidades de salud, educativas, de seguridad, de visita, laborales, sexuales, reproductivas. Bertha hace una pausa larga, se queda pensando...

*El trámite para visita íntima no la he realizado, apenas lo haré. En seguridad no he tenido problemas y en visita familiar tampoco, han dejado entrar siempre a mi familia y no he recibido castigos por mal comportamiento. En la salud si es batalloso, un ejemplo, para dental hay de 5 a 7 fichas diarias y no son suficientes y en el médico no hay muchas medicinas y la familia las tiene que comprar.*

*Yo aquí participo en pasta francesa, futbol, cineclub, jabón artesanal, asesora de computación, estafeta los fines de semana, que es ayudar a los licenciados a buscar a las internas que solicitan ver, estoy en apoyo institucional que es la limpieza a la institución, psicología. Trato de estar aplicada para un beneficio de libertad anticipada y mantener mi dormitorio.*

*El beneficio se otorga en algunos casos, en el mío, por el tiempo, es hasta cumplir la mitad de la sentencia o con un amparo para bajar la sentencia. El beneficio lo da la institución dependiendo del delito, por eso siento que no benefician para el proceso, pero si para mi persona, porque he aprendido muchas cosas, y para el proceso no porque no van a determinar si soy culpable o no.*

En Santa Martha la restricción sobre su vestimenta es selectiva, de acuerdo con Libertad y Bertha las mujeres en proceso de sentencia (vestidas de beige) y las pobres son las que deben cumplir con un código de vestimenta, mientras las sentenciadas (vestidas de azul) y la que tienen dinero pueden comprarse gorras y perfumes. Ser pobre es un doble delito, pues las restricciones de alimentación, vestimenta y justicia, como ellas mencionan, son mayores y hacen vivir la cárcel con más rigor. La restricción de servicios de salud también es una de las críticas en Santa Martha, pues a pesar de que ha mejorado mucho en los últimos años, los medicamentos y las fichas aún no son insuficientes para todas.

No contar con recursos económicos suficientes para Bertha y Libertad ha contribuido a las vivencias más complicadas de estar presas. Para Bertha, la falta

de dinero ha afectado la salud de su madre, pues por comida insalubre, la falta de medicamentos y dinero para comprarlos Libertad se ha visto muy enferma.

## **Violeta**

*La reinserción es volverte a adaptar a la sociedad, pero aquí es momentáneo y aquí sales y sales con otro modo de ver la vida.*

*En el tiempo que he estado aquí, me cambiaron como cuatro veces a la juez por prepotencia y eso ya fue estando aquí. En el proceso de defensa hubo, golpes, lesiones, armas, amenazas, todo durante 24 hrs, nos trajeron dando vueltas antes de llegar al MP, ya en el MP y traslado a Santa Martha no hubo abuso.*

*Aquí trato de participan en todas las actividades, cultural, deportivo, capacitación, extraescolar que es inglés, escuela, psicología, tratamientos auxiliares que es neuróticos anónimos, técnicas penitenciarias que es un curso de conductas de riesgo y apoyo a la institución en limpiar el nivel de mi pasillo. Siento que estas actividades no benefician a la reinserción pero estoy entretenida nada más, eso de la reinserción es una gran mentira, las actividades lo hacen la mayoría porque la institución lo pide, pero no beneficia al proceso de reinserción y eso porque si el juez te llega a pedir tus actividades te dan un beneficio, pero eso no es para todas, es dependiendo del delito.*

La reinserción para Violeta no existe fuera de Santa Martha, existe dentro para obtener beneficios de dormitorio, televisión y grabadora y mantenerse ocupada pero fuera de la cárcel se olvida y cada mujer vuelve a su realidad más empobrecida que antes y sin realizar alguna actividad planteada para la reinserción para sus sustento familiar y propio.

Para Violeta la violencia la vivió desde su detención arbitraria. Al llegar a su casa una camioneta interceptó su llegada y la de su esposo y los subieron para dar vueltas donde la tortura no se hizo esperar y los sometieron a violencia constante

con el fin de obtener declaraciones con base a la tortura. Cuartearon su libertad y desde ese momento espera que la justicia actúe y no sea una pagadora de un delito que ni ella ni su esposo cometieron.

De acuerdo con Antígona, Bertha y Violeta las actividades feminizantes propuestas para la reinserción social no favorecen a la misma y solo son un requisito para obtener un mejor dormitorio, poder tener televisión y radio en la estancia y olvidarse, por momentos, del confinamiento penitenciario. La mayoría de los cursos reproducen las lógicas de género y representan un tiempo muerto pues “no generan una remuneración considerable para mantener una familia cuando salgan en libertad. Los cursos de capacitación deberían estar más acordes a las necesidades de las internas, de tal forma que se podrían incorporar oficios técnicos con una orientación a la incorporación de la vida laboral y el auto empleo en la sociedad” (Moncayo, 2015: 75).

### ***Derechos reproductivos: Maternidad: ¡Mamá ya quiero que salgas!***

Las maternidades en reclusión son eje central de este trabajo, y en este apartado Antígona, Bertha y Violeta narran el significado que para ellas tiene ser madres y cómo viven el estar presas y tener descendientes que las acompañan en este proceso, dentro y fuera de prisión. Encontraremos una narrativa afectiva que habla de la relación que cada una de ellas lleva con sus descendientes y si el proceso de reinserción ha afectado su idea de maternidad.

### ***Antígona***

*Ser madre en Santa Martha es tener fuerzas, de dónde quién sabe, pero tengo que sacar fuerza para sacar adelante a Ángel, aquí no nos debemos dejar manipular y hacer lo mejor para mi hijo y tengo que ser firme en lo que soy porque aquí las peores críticas las recibes de las compañeras, pero sería mejor si nadie se metiera y juzgara de cómo vistes a tu niño, que le das de comer, si lo traes sucio, si no les gusta la ropa que pones, las compañeras te dicen que le hace falta una nalgada*

*para que se calme. Pero no te voy a decir que no le he dado algunas nalgadas, pero imagínate, ellos también viven el estrés de la cárcel y estar encerrados y si tú les pegas generas más violencia.*

*Vivimos tres mamás en la estancia, con sus tres hijos, Ángel y yo vivimos con una niña de cuatro años y otra de tres y cada quien educa diferentes a sus hijos y a veces, las niñas son envidiosas; pues son niños al fin de cuentas, pero las mamás solamente se la pasan viendo qué hace Ángel para decirme y me han dicho que necesito darle sus nalgadas, pero no me gustan los golpes, aquí he aprendido a ser paciente.*

*Ángel por decir, sale una vez al mes y se olvida de la mamá, ve los coches y no le hago falta, aparte que él se desestresa de la cárcel y yo también descanso, pero debemos entender que cada niño es diferente y que él tiene la oportunidad de salir de Santa Martha con su abuela; mi mamá y con mi tía.*

*Yo he vivido con seis mamás y cada una es diferente, pero lo que siento que les falta a las mamás de Santa Martha es tolerancia y que no están educadas para ser madres, algunas son primerizas y son exageradamente protectoras y entonces se enojan de que los niños se pelean y se quitan las cosas.*

*Pienso que si tenemos la autoestima y la fuerza muy probablemente podemos educar a buenas personas, buenos hijos y un buen cambio podría ser ayudar a las mamás en reclusión, brindar apoyo para no caer en la cárcel y no hacer otras cosas como las drogas.*

*Todo Santa Martha tiene hijos afuera ¿Quién apoya a los hijos? Ellos sufren discriminación, bullying y si se les apoyara a los hijos de las reclusas en eso los estaríamos alejando de la cárcel a través de herramientas que los alejen de las carencias económicas, el bullying y discriminación que reciben por tener a su mamá en reclusión.*

*Me comunico con mis hijos vía telefónica y vienen una vez al mes, ellos están tristes, a veces son fantasiosos, pero yo creo que es para no sentir la realidad que su mamá está aquí. Uno de mis hijos tiene casi doce años y el otro casi diez años, entonces es difícil porque ya hacen preguntas y no puedo responder a todo, aparte es difícil porque ya van a entrar a la adolescencia y no es nada fácil, porque yo, por decir, no fui muy tranquila en esa etapa y me da miedo cómo van a ser mis hijos, porque dice mi mamá que hasta el momento se ven tranquilos, pero uno no sabe.*

*Aquí es cuando más valoro a mi mamá, todo lo que hacía por mí y más en mi embarazo, porque me hacía falta, ya ves cuando estás aquí ves hasta que ella era la que me fajaba cuando nacieron mis hijos, me cuidaba y ahora digo ¡Cuánta falta me hace mi mamá!.*

*Hasta el momento la relación que llevo con ellos es buena, pero distante, no me cuentan todo, me cuenta lo que les conviene, ya hasta le dicen a mi mamá que no me diga todo porque les voy a dar su catedra. Cuando mi mamá me dice que no le hacen caso o que hicieron algo (malo) yo platico con ellos y les doy una catedra como de treinta minutos y entienden mis regaños y me hacen caso.*

*Cuando le dicen mamá a su abuela o mamá abuela siento que los pierdo porque por todo esto siento que ya son más hijos de mi mamá que míos y se lo digo a mi mamá, pero ellos saben que yo soy su mamá y sí me hacen caso.*

*Con los padres de mi dos primeros hijos no tengo relación alguna, solamente con el papá de Ángel, él es mi causa y es mi esposo y me casé con él para poder ir a visita familiar a verlo. A veces soy muy dura con él, pero es para que valore que tiene una familia aquí. Él está en reclusión también y cuando llego a ir y le veo tenis nuevos me da coraje y le digo que nuestra prioridad es Ángel, que nosotros podemos esperar. Lo he dejado de ir a ver hasta ocho meses, pero luego ya ves me dice que lo vaya a ver y voy porque él solamente nos tiene a Ángel y a mí, porque él no tiene visitas, su familia vive toda en Estados Unidos y no recibe visitas, él tiene un hijo de*

*dieciocho años, pero me dice que con Ángel ha aprendido a ser padre de verdad, él cuando vamos disfruta mucho a Ángel, parecen los dos niños jugando y a mí me sirve porque le digo: Ten a tu hijo, hazte cargo de él, ve lo que está haciendo y a mí me sirve ir porque me desestreso, puedo leer un libro, acostarme .*

*Lo más difícil con él es lo económico porque al estar los dos en reclusión hay muchas carencias y cuando voy solamente tiene para comer, porque hasta para comer sale caro allá, hay de todo pero la comida que está mejor sale más cara y a veces él solamente tiene \$200 que se gasta cuando vamos, pero eso lo valoro porque es difícil juntar dinero y más para los hombres, porque allá todo cobran, su pase de lista son tres veces al día y le cobran por cada una diez pesos y como no tiene visita tiene que comprar sus cosas de aseo personal y luego me da dinero para las cosas de Ángel.*

*El proceso de crianza con él no me ha costado, porque lo vives más con tus compañeras que con él, a veces le digo que sería bueno que hubiera la posibilidad que él se lo llevara dos días para que viera lo difícil que es, porque a veces cuando hablamos por teléfono Ángel se la pasa llorando y él me dice que no tengo paciencia, pero es porque cuando hablo con él Ángel requiere de mi atención y llora.*

*Vives con tu estrés y el de tus compañeras, yo cuando estoy estresada no hablo y soy explosiva, por eso mejor no hablo y me salgo y es más difícil cuando está papá y mamá en reclusión porque imagínate ellos también viven su estrés, porque la cárcel de los hombres es más pesada. Pero es bonito, porque yo con él me di cuenta que es importante que los hijos tengan la figura paterna, porque cuando no te hacen caso a ellos sí. Con él voy los sábados todo el día a la convivencia familiar y me doy mis cinco minutitos porque hasta eso él se entiende de su hijo todo el día.*

*El papá de Ángel, mi esposo, poco o mucho me apoya y con él hablo cosas que con mi mamá no, para no preocuparla y a él le cuento todo, a veces cuando tengo discusiones con mis compañeras le cuento, pero tú sabes los hombres son más*

*agresivos y me dice que no me deje, que les pegue, pero no, yo no soy así, aquí he aprendido a ser tolerante.*

*Otra cuestión es los celos que a veces hay porque él no conoce donde estoy, pero yo sí conozco la cárcel donde él está y sé que van muchas visitas, hay mucha prostitución, hay cabañas para tener visita íntima y eso luego me da celos.*

*Al estar encerrada, mis hijos me han aprendido a valorar más que cuando estaba afuera, porque afuera ellos tenían otro estilo de vida; iban a escuela de paga, cuando sacaban buenas calificaciones nos íbamos a pasear y tenían a su mamá buena onda y ahora tienen lo que necesitan, pero no hay lujos, hay carencias y ahora me dicen: ¡Mamá ya quiero que salgas!*

*Ve, también ha beneficiado porque de no tener pareja vine a tener pareja aquí, porque aquí vine a descubrir que los hombres no son tan malos, pero me he dado cuenta que son buenos y que a veces es bueno tener pareja porque ellos te apoyan cuando te sientes mal. Con él pudo platicar cosas que con mi familia no, porque él entiende la cárcel y con él a veces es con quien exploto, talvez por la confianza que le tengo, pero también en las peleas yo soy la que decide no ir a verlo, porque eso sí, las mujeres en eso somos las que tenemos la última palabra.*

*Yo me embaracé a los quince años y a los diecisiete ya tenía el segundo y por decir, mi hijo el grande le falta la figura paterna y más porque se viene la adolescencia, mi pareja ha querido tener contacto telefónico con mis otros dos hijos, pero no he querido porque ahorita estamos adentro, pero cuando salgamos no sé qué pueda pasar y si seguiremos juntos, porque cada quien conoce su pasado y aunque él conoce el mío no sé si pueda seguir conmigo cuando yo salga porque mi vida es muy activa y saliendo quiero buscar trabajo y aunque no regresaría a trabajar nunca de lo mismo no sé si él podría con eso y con la inseguridad que ya llevamos de lo que hemos vivido en la cárcel. Aparte mi familia no lo acepta porque me dicen que*

*merezco algo más, todas en mi familia son maestras y pues él ya es la segunda vez en la cárcel.*

*En la cárcel no encuentro qué es reinserción, porque las mujeres que tenemos hijos aquí no podemos ir a trabajar, porque para que podamos trabajar las autoridades nos piden que cubramos ocho áreas, como ocho actividades, pero lo que no tenemos es tiempo para cubrir esas áreas y aparte trabajar.*

*Aparte, muchas mamás que no tienen visita o dinero y no tienen ni para la leche ¿Qué hacen? Es como si en la mesa está el dinero y sus hijos les lloran porque quieren leche, pues ellas agarran el dinero para poder comprarles a sus hijos lo que necesitan y así no puede haber reinserción cuando no cubren las necesidades de nuestros hijos, como yo te digo, yo tengo visita afortunadamente, pero hay quien no tiene y tiene que recurrir a lo más fácil para alimentar a sus hijos. Aquí en Santa Martha los niños del Cendi crecen desnutridos y no tienen energía porque la comida que les dan está mala y yo veo a Ángel y está bien pero mi familia y yo tenemos que solventar todos sus gastos porque se podría decir que Ángel es un niño que no depende de la institución, pero a veces me pregunto ¿Qué hacen con el dinero las autoridades? Es por eso que la reinserción en Santa Martha no existe porque no se puede con todo lo que hace falta.*

*El proceso de reinserción afecta mi maternidad porque a mí me gustaría estar todo el día con Ángel, pero tengo que estar aplicada en todas mis áreas para recibir beneficios. Por decir, si quieres televisión para tu hijo tienes que ganártelo en cursos, tienen que pasar seis meses en cursos para que valoren si te ganaste la tener televisión en su estancia y si no te aprueban tienes que pasar otros cuatro meses para volver a pedirlo y que valoren.*

*La crítica más fuerte es aquí adentro y es por parte de mis compañeras y con esa me basta porque siempre se andan fijando en lo que haces y no haces para decirte,*

*por lo que ellas creen, que está bien y qué está mal. Por parte de mi familia no recibo ninguna crítica.*

Para Antígona su prioridad es ser una *buena madre* con Ángel, ella trabaja en prisión para poder solventar los gastos de pañales, alimentación y vestimenta de Ángel. Tal como Cristina Palomar menciona “para sus madres son una fuente importante de satisfacción y de reconocimiento, de consuelo y de compañía efectiva, pero también son un ‘marcador del tiempo transcurrido en prisión’, así como un organizador de sus actividades y sus energías físicas y mentales” (2007:118).

Durante el tiempo que estuve asistiendo con el equipo de *Mujeres en Espiral*, vi a una madre feliz, paciente y amorosa, ella mencionaba que en Santa Martha muchas de las madres no saben serlo y para educar a sus hijos ejercen violencia y esa ha sido una de las mayores críticas por parte de sus compañeras que han juzgado su maternidad. Para Antígona la violencia no es una solución, pues suficiente tiene con la violencia que se ve en la cárcel.

Ser madre, para Antígona es algo que se aprende, sin embargo, la maternidad es un discurso androcéntrico que se interioriza y normaliza conductas para codificarse como una *buena madre* e idealizar prácticas y discursos. Es por lo que Antígona antes de entrar a Santa Martha era considerada, por su familia y por ella, como una *buena madre* que trabajaba, cubría los gastos alimenticios, de educación, vestimenta y hasta de recreación y se sentía feliz de verlos felices.

Pero en un día, todo cambió, Antígona no volvió del trabajo y su ingreso a la cárcel fracturó el ideal de madre que había construido, ahora la comunicación con sus hijos es distante, ella siente que es una *mala madre* porque no está cuidando de sus hijos, no contribuye en sus gastos y ellos hacen preguntas que no puede responder. Antígona siente que está perdiendo a sus hijos y ese es un dolor que la aqueja en cada llamada telefónica y visita al escuchar que a su abuela le dicen -mamá-. Esto

es porque “Las madres encarceladas se relacionan con sus hijos como madres, pero no como cuidadoras, lo cual expresa las dificultades para afirmar su identidad de ‘buenas madres’ si son otros los que se responsabilizan de los niños” (Palomar,2007:162). Esta es una aflicción constante para Antígona, pues por la separación física, la imposibilidad económica de mantener a sus dos hijos que se encuentran fuera y la fractura de la confianza y comunicación siente que por estar en la cárcel está perdiendo a sus hijos.

Una de las fugas que ha encontrado Antígona en la cárcel ha sido la visita familiar, las salidas de Ángel cada mes con su abuela y el ir cada mes a la cárcel donde está su esposo para pasar un fin de semana a su lado. Ángel cada mes sale a la calle, convive con sus hermanos y se olvida de la cárcel y de su madre. Para Antígona eso también representa un descanso para poder estar tranquila, trabajar y un momento para estar a solas, pues ella sabe que el lunes volverá a ver a Ángel. Sin embargo, una ocasión Ángel tuvo que salir porque Antígona no tenía dinero para comprarle leche ni hacerle de comer y eso la invadió de tristeza, pues sabía que Ángel pasaría más de un fin de semana lejos de ella y él es, en sus palabras, un desahogo que la hace olvidarse de las restricciones de la cárcel.

El esposo de Antígona representa para ella otra fuga, su compañía la reconforta, la hace sentirse escuchada e importante y eso la mantiene en espera de cada mes verlo. Cuando Ángel y ella va a visitarlo, él se hace cargo de Ángel y para ella representa la libertad su tiempo, de su espacio.

El matrimonio y la maternidad son un dispositivo de dominación a partir de los cuales la mujer-madre es transmisora, veladora y resguarda el orden de la sociedad y la cultura. En cuanto a la maternidad “en la cárcel se dedican a ellos en cuerpo y alma y convierten las necesidades de la criatura en la brújula que marca prioridades, tiempos y posibilidades. El vínculo se intensifica por la cercanía física constante, pero también por los discursos “educativos” y “readaptadores” del sistema penitenciario” (Palomar, 2007: 372).

Al referirnos al matrimonio, éste se convirtió para Antígona en una fuga, es decir, una estrategia de supervivencia legítima al estar presa y contar con un hombre que la escuchara y entendiera los costos sociales, afectivos y económicos de la prisión.

### **Bertha**

*Ser madre es un cambio impredecible, la sensación de tenerlo en la panza es única, experimentar cambios en la persona, me hice más sensible y también experimentar cambios es en cuerpo. Me ha cambiado para bien. La relación que llevo con él es excelente, él viene cada ocho días o cuando pueden traérmelo mi papá y hermano que son los que se hacen cargo de él porque es menor de edad. La relación con mi hijo es excelente, él no me reclama nada y cuando viene quiere estar todo el tiempo conmigo, porque siempre fue muy apegado.*

*Al estar en Santa Martha sí se ha visto afectada la relación con mi hijo por la unión de no estar cerca, pero cuando viene me dice que me extraña mucho, afuera era muy apegado a mí y cuando viene me dice que me quiere mucho. Él no llega a odio y reclamo, no pasa de un -te extraño-.*

*Mi pareja es su papá y es mi causa y también está en reclusión, pero mi hijo no ha podido aún convivir con su papá, pero se comunican por teléfono. Mi hijo tiene ocho años y me siento mal porque no puedo estar en todo con él o no puedo meterlo a un equipo de fútbol y le digo que cuando salga, pero él lo quiere ahorita.*

*El contacto con mi esposo es por juzgado, ya después por cartas y últimamente por celular, porque tiene un compañero que tiene celular y lo renta por día, semana o cobra por llamada, yo aquí no puedo tener celular porque aquí si es castigo y es módulo y perdería mis beneficios y los incentivos como tener tele y grabadora.>>*

*Ser madre estando aquí, a veces siento que ya ni lo soy porque no contribuyo en cuestión de gastos y lo que necesita, aparte no lo tengo en persona y hay momentos en que se piensa eso y ya mejor lo llamo para saber de él, pero a veces no cuento*

*con tarjetas para marcarle y aparte tengo que prever tiempos de actividades o él está en una fiesta o jugando con sus amigos en la calle y no lo encuentro. Esto ha fortalecido mi idea de maternidad, ha cambiado mucho la forma de pensar, se valoran muchas cosas, aunque no ha cambiado mucho, solo se ha reforzado.*

La maternidad para Bertha es un acto de amor que comienza desde el momento de la concepción, donde al sentirlo la persona experimenta cambios en su persona. El discurso de Bertha entrevisté una maternidad que ha ido reforzando con el tiempo y ahora con la separación física. Sin embargo, la fractura física ha sido un factor que la ha situado como *mala madre* al no poder estar con su hijo, no poder cuidar de él y eso la ha llevado a tener una maternidad frágil donde por la separación física siente en momentos que no es madre. Esto es posiblemente porque “el vacío que estas mujeres dejan en el tejido social por estar presas es representado por el conjunto de la sociedad como una mezcla de caos, conflictos y efectos negativos en distintos sentidos y niveles, a partir de una razón: la ausencia de las mujeres reales pone en riesgo la creencia de que existe esa figura ideal de la maternidad cuya disolución pareciera insoportable” (Palomar,2007: 131).

### ***Violeta***

*Ser madre es algo único, lo más bello que una de mujer experimenta, algo maravilloso, inexplicable, es o son emociones intensas, es todo absolutamente todo, quien tiene esa dicha sabe que es algo invaluable, también todas pueden ser madres, pero pocas son las que son verdaderas madres, darían hasta la vida misma por nuestros hijos.*

*Ser madres es poder demostrar humildad, aceptación cuando nos equivocamos a la vista de nuestros hijos, una madre no viene a este mundo a ser premiada u honrada por sus buenas cualidades, al contrario, viene a encontrar rasgos desagradables, para poder llevar por buen camino a sus hijos. Para ser una buena*

*madre, primero se necesita ser un buen ser humano, de esa manera podremos transmitir los valores, las buenas costumbres a nuestros hijos.*

*Una madre puede tener todos los defectos del mundo, pero también debe tener la capacidad, humildad, sabiduría para reconocerlos y poder cambiarlos, de esa manera llevará por buen camino a sus hijos.*

*Es sentirse realizada como mujer, es una bendición darle vida a otro ser, es defenderlo de la sociedad con uñas y con dientes por las malas compañías. Ser una madre ejemplar es darles sus derechos, como, por ejemplo: educación, vestido sustento, Es una responsabilidad muy grande que tenemos como madres.*

*Los hijos nos dan alegrías, felicidad, preocupaciones, dolores de cabeza, pero al fin y al cabo son nuestros y gracias a ellos somos mamás.*

*También hay mujeres que no tienen la fortuna de ser madres biológicas, que también dan todo por los hijos y aquí el dicho “no es más madre el que engendra, sino el que cría”.*

*Ser madre es dar la vida por tus hijos, darlo todo sin esperar nada a cambio. Me han salido buenos hijos, tranquilos, muy responsables; son mi orgullo. Cuando entré a la cárcel sentí que mi vida paró de golpe, pero fue en un abrir y cerrar de ojos. Una madre en reclusión es un ser humano que está muerto en vida, ya que desde el momento que perdió su libertad, perdió todas las vivencias que pudiera disfrutar con sus hijos, una madre en prisión es una madre angustiada, ya que por más que quiera modificar el estilo de vida de sus hijos estando en un entorno peligroso no lo podrá hacer. Una madre presa en algún momento es olvidada, ya que los hijos crecen y crecen con un sentimiento de soledad, ya que una madre es la única persona que podrá dar calor que necesita el hijo, una madre recluida es una madre que añora todos los días poder volver a dormir con sus hijos, a comer, a caminar por un parque, a ir al cine, lo cual eso no sucederá hasta en tanto la madre permanezca en prisión.*

*Se siente dolor, frustración el dejar en total abandono a los hijos, el no poder darles un consejo, un abrazo, la vida es injusta, las adversidades nos ponen antes estas situaciones. Estando en reclusión valora hasta los más mínimos detalles y lo más bello es que viene más la unión familiar. Estando aquí todo se convierte en dolor, frustración, llanto y muchas otras cosas que manifiesta uno.*

*Mi hijo viene cada ocho días y mi hija igual, fue hasta que estuve aquí que pudimos darnos el tiempo de sentarnos en estas bancas de piedra a comer y estar juntos, somos una familia muégano y eso se fortaleció a raíz de estar aquí, donde ahora todos cuidamos de todos. Ahora que mis hijos vienen estamos comiendo juntos y platicamos, cosa que no hacíamos afuera. El estar aquí a beneficiado mi relación con ellos porque tenemos más comunicación, fortaleció más la familia. Yo era puro trabajo y aquí venimos a darnos el tiempo de convivir más, de sentarnos a comer.*

*Al estar encerrada llegan alegrías y tristezas que uno a veces no se imagina.*

*Aquí la única crítica que he recibido ha sido por parte de las compañeras, porque dicen que soy muy exagerada para todo por las llamadas constantes y que soy muy enérgica con mis papás y mis hijos porque les digo cómo hacer las cosas porque si les dejo nunca les salen.*

*En una ocasión le hablé a mi hija y nada, pues me esperé una hora para ver si respondía y nada e hice unas llamadas y la fueron a buscar hasta su trabajo y ya me dijeron que estaba bien y mi hija me dijo: ¡Ay mamá! y le dije tú no me contestabas, pero ya ya, ya sé que estás bien, sigue divirtiéndote, bye y le colgué, soy muy preocupona y solo quiero saber que están bien.*

Para Violeta la realización como mujer la experimentado a través de la maternidad, ella refiere que ser madre es lo más bello que una mujer pueda experimentar en su vida. Su concepción de maternidad lleva arraigado un discurso androcéntrica que refleja en cada frase, un discurso que hace valer a la mujer a través de sus prácticas que categorizan a una *buena madre*. Para Violeta el ideal de *buena madre* se

complementa con ser una -mil usos- para servir al cuidado y necesidades de sus hijos sin esperar nada a cambio.

Ella en sus discursos deja ver a una *buena madre*, desde la visión patriarcal, que por azares de la vida tuvo que -abandonar- a sus hijos al entrar a la cárcel, lo que representó la muerte en vida, pues no podía ser la *buena madre* de antes que solucionaba los problemas de sus hijos, vivía y trabajaba para ellos. “El discurso institucional del ‘deber social’, basado en ideas tradicionales de la familia y del género, y formulado, al describir lo que debe hacer una ‘buena madre’, con elementos como dar consejos, escuchar o ser ‘amiga’ de sus hijos” (Palomar, 2007:139).

Esto se entrevistó cuando Violeta comenta que ser una *buena madre* es ser una --mil usos-, una confidente y amiga, Violeta en sus discursos deja ver un ‘deber social’ que dicta vivir para cubrir las necesidades de sus descendientes y hasta a resolverles los problemas, como ella misma menciona.

Las maternidades se viven de diversas maneras, pero siempre relacionadas a estructuras de dominación y estereotipos de género que conllevan una reproducción de la lógica del cuidado que las categorizan a las *buenas madres*. Antígona, Bertha y Violeta coinciden en que la maternidad es lo más bello que puede vivir una mujer y que su responsabilidad es el cuidado de sus descendientes, sin embargo, el no poderlo hacer representa para ellas un castigo que las hace no cumplir con dicho rol y pone en cuestionamiento su maternidad al decir: “En prisión he sentido que ya no soy madre de mis hijos”.

Con las entrevistas se pueden leer, desde la propia experiencia, cómo se viven las maternidades con descendientes dentro de prisión y fuera. La prisión representa para cada una de ellas la separación física y/o afectiva con sus descendientes y con ello la ruptura del ideal que habían formado acerca de la maternidad. Ser madre en prisión para ellas representa uno de los encierros culturales y jurídicos que las ha

categorizado como *malas madres* por tener a los infantes dentro viviendo la cárcel a su lado o por el abandono forzado al verlos solamente en cada visita y ser madre, como ellas mismas lo refieren, por teléfono, cartas y visitas.

Las condicionantes sociales, económicas y laborales hacen a Antígona, Bertha y Violeta vivir la maternidad permeada por los juicios restrictivos, la falta de trabajo, la pobreza y las hace sentir culpables por haber roto con los roles de género que categorizan a las *buenas madres*. La cárcel las ha privado de su ejercicio de maternidad y eso ha sido, dicho por ellas, de los mayores costos de estar presas.

Este distanciamiento viene acompañado de un afán sancionador, “dentro de este afán sancionador, se sobre castiga por encima de todo el incumplimiento de los roles de género. Fundamentalmente tiene sanción social y legal ser una <<mala madre>>; mientras que no hay sanción penal ni social por ser un mal padre” (Juliano, 2011: 55)

### ***Proyectos externos: Mujeres en Espiral es mi desahogo...***

Con proyectos externos me refiero a aquellos que provienen de instituciones preocupadas y ocupadas en la intervención de las urgencias sociales. En particular me interesa subrayar las prácticas pedagógicas que provienen de una universidad pública como lo es la UNAM y por ello en este último apartado veremos el impacto del proyecto *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, un dispositivo que busca en sus prácticas la reorganización y re-administración del poder de sus acciones y discursos y con ello la transformación que permite el programa.

### **Antígona**

*En el programa apenas llevo cuatro meses, ya me habían dicho mis compañeras de participar, pero apenas en abril o mayo me animé.*

*En lo personal me gusta mucho el programa y es mi desahogo, me ha ayudado a hablar de cosas que yo no había dicho; de lo vivido en la cárcel, en mi detención, en mi proceso y de lo que vivo diariamente. Aquí el programa no juzga a las mujeres, sino hace ver a las personas y las circunstancias que las orillaron a cometer un delito o estar aquí. He visto la visión del programa y ellas se preocupan por hacer visible lo que pasa en la cárcel, por decir, cuando vi el cortometraje (La/ mentada de La Llorona) me gustó que la sociedad es consciente a pesar de lo que las autoridades dicen, que el sistema penitenciario está mal y que solamente las pobres son las que se quedan en la cárcel.*

*Cuando vi el cortometraje sentí que el cambio está un poco más cerca y que posiblemente mis hijos ya lo vean, que la cárcel están solo los pobres y no todos cometimos delitos.*

*Lo que siento que está mal es que muchas mujeres se acercan al programa como un beneficio de ayuda de ellas y no por el proyecto, porque no ven que a través del proyecto ellas pueden ayudar a cambiar, yo lo veo más allá de la ayuda, lo veo porque vas a ayudar tú a hacer conscientes a la sociedad y eso es algo más grande. Yo, por decir, entré al programa para ayudar, pero a mí el programa porque vieron mi caso me dijeron que ellas también me pueden ayudar, pero no siempre se puede.*

*El corto de La/mentada de La Llorona me gusto, se me hizo injusto, porque no hay que esperar que haya más homicidios para actuar o esperar a que te maten, creo que nos ayuda a ver que nosotras debemos alejarnos de la violencia y pedir apoyo, creo que principalmente de la familia para no sufrir esa violencia con su pareja, porque nos hace pensar que todo eso se podrá evitar si hubiera una mejor formación desde nuestra familia para no permitir eso y tener nosotras más fuerza y autoestima.*

Para Antígona *Mujeres en Espiral* es la fuga que encuentra en Santa Martha para olvidarse de la cárcel, es una mujer participativa, que propone, habla desde el alma y aporta desde la experiencia. Participar en este programa ha traído para ella un

espacio de desahogo y la oportunidad para visibilizar la vida de las mujeres y/o madres presas y un llamado a la sociedad para pedirles que no juzguen a las personas presas y a al Sistema Penitenciario Femenil una verdadera reinserción y un apoyo emocional, educativo y económico para los hijos de las mujeres en reclusión.

## **Violeta**

*Me ha gustado mucho el curso, ya voy para seis meses en el curso y aquí expresas lo que sientes sin temor a la crítica alguna y te olvidas tantito del encierro en el que estás. Te ayudan a que tengas voz y voto, que seas escuchada, a que no te debes quedar callada; a que aprendas a expresarte. Me gusta y me ha ayudado a controlarme más*

*Mujeres en Espiral* para Violeta representa expresar desde el alma lo que vive y siente al estar en la cárcel, en ella hay la intención de aprender, re/construirse y aportar, desde su vivencia, a las demás mujeres. Violeta es una mujer solidaria que exige justicia para sus compañeras y para ella, que propone y olvida la cárcel a través del programa.

Este capítulo fue de suma importancia, pues permitió conocer, a partir de las narrativas, las condicionantes de vulnerabilidad debido a las condicionantes de género de las mujeres en prisión y el significado de las maternidades en reclusión. Se comprobó que el encierro penitenciario está estigmatizado por el rol de las mujeres que se rompe al entrar a prisión y representa uno más a los cautiverios de las mujeres. ya que los juicios sociales y jurídicos son influenciados por la ruptura de rol que dicta a ser una hija, madre y esposa al servicio y cuidado de la familia.

Para concluir, en prisión, “casi siempre la mirada que las evalúa es distante y sancionadora. La sociedad les pide mucho y les da muy poco y cuando fracasan las juzga con dureza” (Juliano, 2011:9). Esto hace a las mujeres privadas de su libertad vivir el encierro penitenciario marcado por la desigualdad, la discriminación, la

violencia física y emocional, al no ser juzgadas con perspectiva de género. Y desde que entran a prisión sus procesos se ven permeado por las actividades feminizantes, las cuales tienen la finalidad de reinsertarlas a la sociedad en tanto sean buenas mujeres y buenas madres, siguiendo con los mandatos preponderantes que las mantienen en un cuerpo cautivo.

A lo largo de las narrativas pudimos conocer cómo viven Antígona, Bertha, Libertad y Violeta los encierros, cautiverios, fugas y cuáles son las condicionantes sociales, económicas y laborales al estar presas y encontrarse lejos de su familia. Las condicionantes sociales se ven presente en los juicios que emiten las autoridades penitenciarias, compañeras y la propia familia donde juzgan como *malas madres* a las mujeres presas por haber roto el rol de género y el constructo del ideal de la maternidad.

Sin embargo, el programa de *Mujeres en Espiral* les permitió transgredir las fronteras de los imaginarios sociales y experimentar momentos que les permiten crear procesos de emancipación y vivir una maternidad sin culpas. Este proceso comenzó con el cuestionamiento de dichos imaginarios y la posibilidad de tomar talleres de muralismo, cultura visual, elaboración de guiones, manejo de cámara, pintura y literatura para alzar la voz y tomar los muros que las constriñen y posteriormente participar en el cortometraje de *La/mentada de La Llorona*. Antígona y Violeta no vivieron ese proceso junto con el equipo y las participantes de *Mujeres en Espiral*, pero al ver el cortometraje e integrarse al proyecto ellas comenzaron a deshacer los mandatos de género y lo continúan haciendo con la participación de un nuevo cortometraje que próximamente será presentado al público y en el que al igual que *La/mentada de La Llorona* han pasado del llanto a la denuncia.

## A modo de conclusión

*Mujer,  
Espiga abierta entre pañales  
cadena de eslabones ancestrales  
ovario fuerte, di, di lo que vales  
la vida empieza donde todos son iguales  
Angela, Jane, o antes Manuela  
mañana es tarde y el tiempo apremia*

*(Ochoa, Amparo 1984: Mujer)*

El sistema penitenciario nos confronta con la realidad educativa y social que aqueja a nuestro país. Nelson Mandela decía que era a través de las cárceles en donde verdaderamente se conocía a una nación. Las cárceles femeninas en México no son la excepción, en ellas las mujeres no sólo sufren por su detención, sino por la culpabilidad de haber roto con la marca del rol de género. Las marcas de los roles de género que dictan a ser productoras de vida, cooperadoras del bienestar social mujeres, madres y esposas sumisas, veladoras de sueños de sus familias, de los bienes simbólicos, la educación en casa, los espacios de producción simbólica y proveedoras de emociones (Bourdieu 1999).

Al entrar a prisión la culpabilidad, soledad y nueva vida no es su única aflicción, sino también la pérdida de los derechos a los que tenían acceso en mayor o menor medida. Carmen Antony al respecto menciona es “necesario terminar con las situaciones específicas de violencia que sufren las mujeres en prisión, tanto en la privación o limitación de sus derechos sexuales y reproductivos, como en los abusos sexuales a los que son sometidas” (Antony, 2007: 83). Esto lo propone al mejorar los servicios médicos y otorgarles a las mujeres presas una asistencia jurídica de calidad que garanticen el reconocimiento y aplicación a sus derechos humanos. Por ello, en este momento de cierre, análisis y reflexión acerca de los encierros y las fugas de las mujeres presas del CEFERESO- SMA al haber cumplido con el propósito de visibilizar la maternidad en reclusión como un universo viciado por las

normas culturales y un sistema mexicano de justicia carente de perspectiva de género considero fundamental la implementación de trabajos interdisciplinarios que atiendan las problemáticas que emergen de las cárceles y cuestionar las formas de castigo y control social con las que se ha formado y educado a las mujeres, como seres diferentes en desigualdad respecto a los hombres.

Ante tales inquietudes epistémicas se desarrolló esta tesis, la cual representó la necesidad pedagógica de investigar los encierros y cautiverios de las mujeres, desde la disciplina y restricción doble; como mujeres y mujeres presas con la finalidad de voltear a ver las historias de estos sujetos femeninos no como aquellas víctimas, sino como aquellas personas que alzan la voz y exigen sean juzgadas con presunción de inocencia, delito y pecado.

Esta tesis concluye con la satisfacción de haber construido una voz plural, una voz donde los sujetos de mi investigación son los autores de los hallazgos. Los objetivos se cumplieron a través de constructos teóricos/prácticos que permitieron conocer en voz de la experiencia cómo se viven las maternidades en reclusión. Así mismo su voz relató las normativas culturales y penitenciarias que imposibilitan la reinserción social de las mujeres, las nociones y prácticas culturales que sustentan la construcción pedagógica de las *malas madres* y las prácticas pedagógicas que les permiten experimentar escenarios no restrictivos y de resistencia sobre los mandatos de género.

Me es grato anunciar que los objetivos fueron cumplidos, pues a lo largo de los capítulos se analizó las formas en que las maternidades en reclusión son disciplinadas y restringidas por los mandatos culturales de género y por la normatividad del sistema penitenciario, así como las fugas que han experimentado como estrategia de resistencia. Así mismo se determinó, en el primer capítulo que en el CEFERESO- SMA la reinserción está basada en devolver a las mujeres a la sociedad insertas en el rol femenino. Para el segundo capítulo se cumplió con distinguir las nociones y prácticas culturales que sustentan a las *malas madres*. El

último objetivo fue cumplido a lo largo del tercer y cuarto capítulo donde se identificaron las prácticas pedagógicas existentes en el CEFERESO-SMA que permiten a las mujeres presas “fugarse” de los mandatos de género. Esto lo vimos posible a partir de la participación en el proyecto de *Mujeres en Espiral*, en el cual han trazado rutas de resistencia que les permiten abrir grietas, cruzar fronteras y sus caminos de deconstrucción está en constante reestructuración.

Desde la pedagogía fue importante cuestionar y reflexionar acerca de: ¿Qué carencias formativas y educativas están inmersas en los sujetos femeninos? ¿Qué carencias formativas y educativas están inmersas en las mujeres presas? ¿Desde dónde pueden actuar los saberes pedagógicos para la contribución social? Buscando dar respuesta a estos cuestionamientos se estructuró esta investigación con la finalidad de visibilizar los encierros, cautiverios y fugas que han permeado la identidad de las madres presas.

A partir de estos cuestionamientos se buscó mostrar esos vicios que han constituido a las mujeres como seres subordinados con tareas específicas como la reproducción biológica y de bienes simbólicos. De acuerdo con Bourdieu (1999), y como ya vimos, las mujeres han sido formadas por una cultura patriarcal como seres diferentes en desigualdad a las que han asignado la tarea del cuidado, crianza y formación, limitándoles en ocasiones la posibilidad de elección sobre su cuerpo, su reproducción biológica y social.

Estas construcciones epistemológicas buscaron la lectura de la realidad a partir de diversas perspectivas que permitieran entender la maternidad desde el contexto, la condición genérica, social y económica para ello se recurrió al análisis de contenido del cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de la Llorona* y las narrativas de Antígona, Bertha y Violeta.

En el cortometraje se encontró una mirada crítica acerca de las construcciones culturales que han formado a las *buenas y malas mujeres y madres*. Las mujeres

presas se cuestionaron cómo dichas categorizaciones han influido en su formación trazada a partir de los deberes del matrimonio y la maternidad, con el objetivo de visibilizar los juicios sociales y del sistema de justicia que sentencian a las mujeres con el olvido y/o separación familiar y excesivos años de prisión relacionados a la ruptura de los roles genéricos.

Las mujeres presas que participaron en el cortometraje fueron deconstruyendo el ideal de mujer y maternidad para experimentar otras maneras de serlo, sin culpas y rompiendo con sus propios prejuicios. Mostraron un campo poco explorado como la vivencia de la maternidad dentro de prisión y fuera, sus preocupaciones y actividades. Así, visibilizaron el sistema de justicia y sus grandes vacíos en la impartición de justicia, la atención a sus necesidades y la falta de perspectiva de género.

Por su parte las narrativas arrojaron información importante acerca de *Experiencias en reclusión, Derechos humanos, disciplina y restricción, Derechos reproductivos: Maternidad y Proyectos externos: Mujeres en Espiral*. Sus narrativas fueron fundamentales para cumplir con los objetivos de esta investigación, pues permitieron visibilizar los encierros y las fugas a partir de las construcciones culturales que rigen el sistema penitenciario mexicano, las nociones y prácticas que sustentan a las *malas madres*.

En las narrativas se mostraron tres madres que en prisión han experimentado la frustración de no poder estar cerca de sus descendientes y la culpa por dejarlos al cuidado de otros o tenerlos viviendo la cárcel a su lado, con su violencia, precariedad económica y espacio restringido. Las mujeres en prisión viven una maternidad restringida por las normativas penitenciarias, que, desde su perspectiva, imposibilitan la reinserción social, pues generan rencor y enojo. Por ello ellas concluyen que, la reinserción es una gran mentira, en el proceso de detención no se respetan sus derechos humanos y dentro de prisión, de igual manera, sufren

vejaciones y la maternidad al vivir con sus descendientes en prisión carece de apoyo que posibilite una estancia segura y garantice sus derechos.

El cortometraje *CinEtiquetas: La/mentada de la Llorona*, las narrativas y el trenzado teórico permitieron ver que en cárcel las normas sociales son fundadas en una imperante cultura patriarcal y son vividas con mayor rigor, convirtiendo el delito en pecado al transgredir los roles de género. Esto convierte a las mujeres presas en entes sentenciados al lamento de vivir presas de los juicios sancionadores por parte del sistema de justicia que les impone un castigo doble al mantenerlas privadas de su libertad y del ejercicio como mujer, hija, esposa y/o madre que habían construido como ideal o única opción de ser mujer.

Margaret Atwood decía “Si tienes dos malas opciones, elige la menos mala” (2010:513), lo que resultaría obvio, sin embargo, en cuestión del delito, algunas mujeres por la carga como cuidadoras y las responsabilidades económicas que en ocasiones no pueden cumplir entran al delito como esa opción menos mala. Esto en palabras de Juliano (2011) representa escaparse de la sartén para caer en las brasas, es decir, su situación de pobreza, la restricción de sus decisiones y el sometimiento de su hexis corporal con las que vivían antes de entrar a la cárcel son vividas con mayor severidad al estar presas. Esto las mantienen en una situación de vulnerabilidad donde el género, raza y clase son vividos con mayor rigor.

Ante esto es importante concluir que el delito de ser mujer es una construcción cultural que las mujeres presas del CEFERESO-SMA han decidido fracturar para no continuar siendo unas *Lloronas* y pasar del llanto a la toma de la palabra para hacerles saber al sistema de justicia que conocen sus derechos y deciden emanciparse como seres que su cuerpo ha sido un territorio cuarteado, pero su mente es libre.

Es así como esta tesis muestra, desde la pedagogía, la importancia de abrir grietas en espacios carcelarios para visibilizar, analizar, comprender e identificar las

condicionantes educativas que han formado a las mujeres como seres disciplinados y restringidos por los mandatos culturales de género y cómo estos han impactado en el contexto cultural, social y penitenciario para recibir condenas altas y juicios sancionadores, donde la cárcel, en ocasiones, se convierte en una extensión de su vida cotidiana.

El 76% de las mujeres presas en el CEFERESO-SMA son madres (INMUJERES, 2009), lo que representa que la mayoría de las mujeres experimenten la vivencia de una maternidad restringida por los tiempos, espacios y la economía. Por ello considero importante voltear a ver las problemáticas que enfrentan las mujeres presas por condicionamiento genérico y de encierro y desde una postura crítica y situada, dar a conocer las carencias educativas que han acercado a las mujeres al delito y/o a la cárcel.

En la cárcel se encuentran mujeres que han cometido delitos, en su mayoría contra la salud, robo, “homicidio en razón de parentesco, comisión por omisión” y una minoría por dañar a sus descendientes (Palomar, 2007). Aquí resulta importante preguntarse el motivo que las incitó a cometer el delito y los vacíos sociales que la impulsaron. Otras como refieren Antígona, Bertha y Violeta, son pagadoras, es decir, mujeres que se situaron en el lugar y tiempo incorrecto y que su rebeldía y carencias económicas las acercaron a la vivencia de la cárcel sin haber cometido un delito. En cambio, otras, son mujeres acusadas del delito de comisión por omisión, el cual se aplica con mayor frecuencia en las mujeres que en los hombres y como diría Dolores Juliano:

*Constituye, en última estancia, una forma de castigar a unas personas por delitos cometidos por otras. Este criterio se aplica especialmente a las «malas madres» que no evitan los abusos sexuales o el maltrato que sus compañeros sentimentales infringen a sus hijos o hijas. Así las mujeres no necesitan delinquir para ser duramente castigadas, es suficiente con que no quieran (o no puedan) evitar que otros delincan (2011:59)*

Lo que caracteriza a la mayoría de las mujeres presas, según refieren ellas, es la cercanía al delito con ser una *buena madre*, pues para cubrir las necesidades

educativas, económicas y recreativas de sus descendientes entran al delito como una solución y caen a la cárcel convirtiéndose por la distancia en una *mala madre*. Ser mujer y madre en la cárcel, entonces, establece un discurso implícito de la categorización de *mala madre*, pues, aunque dentro de sus narrativas no se autodenominan como tal, sus palabras demuestran culpa por la fractura afectiva, por el abandono obligatorio y sienten que la cárcel les ha quitado su maternidad lo que les causa frustración, enojo y una sensación de haber fallado como madre.

Por ello considero importante concluir rescatando la trascendencia del trabajo pedagógico dentro de las cárceles, pues la formación y educación fundada en las nociones y prácticas culturales de una sociedad patriarcal, su contexto conexo a la violencia ha influido en algunas de estas mujeres en su paso por la cárcel y en particular en su formación como mujer. Por ello quise dar a conocer esas historias de mujeres presas que han demostrado la necesidad de romper con esas construcciones culturales y la disposición de vivir una maternidad disidente, es decir, una maternidad libre de prejuicios que restringen la toma de decisiones y acciones.

Para concluir, la propuesta con la que decido finalizar esta investigación radica en la necesidad e importancia de implementar nuevas políticas públicas que permitan una reinserción social basada en la emancipación y no reproduzcan lógicas de género sirviendo como eslabón de la transformación educativa y social.

Las políticas públicas para las problemáticas carcelarias en las mujeres consta de un antes y un después, es decir, acciones preventivas y reparadoras del daño. Como acciones preventivas está la implementación de una educación con perspectiva de género que permita esa mirada crítica de las construcciones culturales que han formado a mujeres y hombres, cuestione y fracture la educación patriarcal, permitiendo a los individuos una formación libre de prejuicios y roles de género. Como acciones reparadoras del daño se encuentra la implementación de políticas públicas con perspectiva de género que aseguren a las mujeres presas un trato digno, el respeto a sus derechos humanos y reproductivos, una sentencia que

no sea basada en estereotipos de género e impuesta por su ruptura, así como la implementación de actividades que favorezcan la reinserción laboral y no reproduzcan las lógicas de género.

Esperando haber dejado una perspectiva diferente en los lectores cierro esta tesis con el entusiasmo de un futuro, no lejano, donde las brechas por cuestiones de raza, género y clase no sean nociones que influyan en la educación de las mujeres y no sean factores para una sentencia en el delito de las mujeres.

Por mi parte, el compromiso pedagógico no termina aquí, pues seguiré en la lucha por visibilizar y actuar por una educación de las mujeres con perspectiva de género y libertad, pues, aunque suena utópico, mi interés radica en hablar de cosas imposibles; de lo posible ya se ha dicho demasiado.

## **Referencias bibliográficas:**

Adato, V. (s/f). *La situación actual de las mujeres en reclusión*. Fuente electrónica: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/26.pdf>.

Ahmed S. (2014). *La política cultural de las emociones*. UNAM-PUEG: México.

Alexiévich, S. (2015). *La guerra no tiene rostro de mujer*. México: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U.

Antony, C. (2007) *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*, Nueva Sociedad 208.

Anzaldúa G. (2015). *Borderlands/ La frontera: La nueva mestiza*. México: UNAM- PUEG

Araujo, P. (2008). *Cárceles femeninas y subjetividades*. Anuario de investigación, Educación y Comunicación, División de CSH.

Arnaus, R. (1995). *Voces que cuentan y voces que interpretan* en Larrosa. J., Arnaus. R., Ferrer. V., Pérez. N., Conelly. M., Clandinin. J.,Greene. M. (1995). *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Ed Laertes.

Azaola, E. y C. Yacamán (1996), *Las mujeres olvidadas*. México, El Colegio de México.

Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. México: Penguin Random House Grupo editorial, S.A de C.V.

Belausteguigoitia, M. (2012). *Mujeres en Espiral: justicia y cultura en espacios de reclusión*. En Belausteguigoitia, M y Lozano, R. *Pedagogías en Espiral Experiencias y prácticas*. México: PUEG- UNAM.

Belausteguigoitia, M. (2013). *Pintar los muros. Deshacer la cárcel*. México: PUEG-UNAM.

Belausteguigoitia, M. (2015). *Mujeres en espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia Proyecto 2015*. México: UNAM.

Bello, J. (2015). *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Género

Bergman, M y Azaola, E. (2007). *Cárceles en México: Cuadros de una crisis*. Ecuador: Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana N°1 .

Bolívar, A., Domínguez, J. y Fernández, M. (2001). *La investigación biográfico-narrativa en educación*. Madrid: Ed. La Murralla, S.A.

Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Barcelona: Ed. Anagrama S.A.

Butler, J. (1998). *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista*. México: Debate feminista.

Bruner, J. (2013). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Caride, J. y Gradaílle, R. (2013) *Educación en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias*, Revista de Educación, 360.

Cavazos, I. (2005), *Mujer, etiqueta y cárcel. Aproximaciones al sujeto mexicano femenino*. México, UAM-INACIPE.

CELS. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Ministerio público de la defensa de la Nación. Procuración Penitenciaria de la Nación. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Cisneros, S. (1996). *El arroyo de La Llorona y otros cuentos*. Estados Unidos: Vintage Español.

CNDH. (2015). *Informe especial de la comisión nacional de los derechos humanos sobre las mujeres internas en los centros de reclusión de la república mexicana*. México: CNDH.

CNDH. (2018). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de reclusión de baja capacidad instalada en la República Mexicana*: CNDH. Recuperado el 20 de Febrero del 2018 de

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/CENTROS-BAJA-CAPACIDAD.pdf>

Davis, Angela. (2004). *Mujeres, Raza y Clase*. Madrid: Akal.

Franco J. (1993). Sobre la imposibilidad de Antígona y la inevitabilidad de la Malinche: La reescritura de la alegoría nacional. En *Las conspiradoras*. México: Fondo de Cultura Económica.

Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa.

González, María. (2008). *Ética patriarcal o la historia de la sujeción de la mujer*. Universidad de Carabobo: Revista Educación en Valores, vol 2, núm 10.

Giroux, H; McLaren, P. (2015). *Sociedad, cultura y educación*. España: Mino y Dávila editores.

Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Barcelona: Feminismos

Híjar, C. (s/f). *El derecho a la memoria. Riesgos y dificultades*.

INMUJERES. (2009). *Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla*. México: INMUJERES.

Juliano, D. (2011). *Presunción de inocencia. Riesgo, delito y pecado en femenino*. Argentina: Gak@a.

Lagarde, M. (2005), *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Lamas, M. (1999) *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género*. Universidad Autónoma del Estado de México: Papeles de Población, vol. 5, núm. Recuperado el 25 de noviembre del 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105>

Makowski, S. (1995). *Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres*. México: Facultad Latinomaericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.

Moncayo, M. (2015). *Género y prisión: Mujeres de Santa Martha Acatitla*. (Tesis maestra). UNAM: Escuela Nacional de Trabajo Social.

Morgade, G. (2001) *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas

*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogía en Resistencia*. (2013). *Nos pintamos solas*. México: UNAM

*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogía en Resistencia*. (2016). *CinEtiquetas: la/mentada de La Llorona*. México: UNAM

*Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogía en Resistencia*. (2016). *Las horas retorcidas*. México: UNAM

Nogues, S. *El arroyo de la llorona de Sandra Cisneros: Recuperación y transformación chicanas de una leyenda mexicana*. España: XXXV Congreso Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español

Palomar, C. (2004). *Malas madres: La construcción social de la maternidad*. México: *Debate Feminista*, núm. 30, año 15, octubre.

Palomar, C. (2005). Maternidad, historia y cultura. México: Universidad de Guadalajara, Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 22.

Palomar, C. (2007). *Maternidad en prisión*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Paz, O. (1998) El laberinto de la soledad. México: Ed. Fondo de Cultura Económica

Pérez, C. (2014). *Mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión*. México: CIDE.

Pérez, C. (2015). *Mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión*. México: Nexos. Recuperado el 5 de marzo del 2017 de <http://www.nexos.com.mx/?p=26995>.

Pizzinato, A. (2007). Identidad, maternidad y feminilidad: Retos de la contemporaneidad. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona

Rogoff, I. (2011). *El giro*. Artes y políticas de identidad. España: Universidad de Murcia.

Rousseau, J. (1762). *Emilio o de la Educación*. México: Ed. Porrúa.

Subsecretaría de Sistema Penitenciario. (2018). *Población penitenciaria al 23 de marzo del 2018*. México: Subsecretaría de Sistema Penitenciario. Recuperado el 11 de abril del 2018 de <http://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>

Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Salinas, C. (2014). Las cárceles de mujeres en México: Espacios de opresión patriarcal. México: *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año IX, No. 117. Enero-Junio de 2014.*

Sófocles. (2001). *El mito de Antígona*. Pehuén Editores.

Woolf, V. (1938). *Tres Guineas*. México: Ed. Lumen.